



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 56

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1883** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones del presidente de Ashotel, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1890** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre anulación del Decreto 113/2015, regulador del alquiler vacacional, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1892** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los datos del Consejo General del Poder Judicial relativos a la corrupción pública, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1895** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre medidas para evitar el colapso de los servicios de urgencias con la epidemia de gripe, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1898** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre las medidas adoptadas para mejorar los servicios asistenciales de la sanidad pública canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1899** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones para la presentación y aprobación de un nuevo Plan de Salud de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1896** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la no aplicación por las aerolíneas de la misma base tarifaria a pasajes bonificados que a los que no lo están, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1897** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre prioridades en la ejecución del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1901** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al cumplimiento del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-1889** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre cierre por la noche durante tres meses del aeropuerto Reina Sofía, dirigida al Gobierno.

1.11.- **9L/PO/P-1845** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la señal de Televisión Canaria y de Canarias Radio la Autónoma tras caducar el contrato para la distribución y difusión, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-1816** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre suplantación de identidad en prueba convocada por el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-1795** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones sobre la decisión de Marruecos de realizar prospecciones petrolíferas frente a Lanzarote y Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-1847** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los expedientes de reconocimiento de discapacidad en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-1886** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre tramitación de la renovación o solicitud del carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-1828** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre protocolo para el traslado de menores a hospitales de referencia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1891** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la situación de las urgencias hospitalarias, dirigida al consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1900** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para mejorar la situación de las urgencias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-1869** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el incumplimiento de sentencia firme, acuerdo parlamentario y un acuerdo de Mgnep en relación al personal laboral adjunto de taller, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-1794** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono del Posei correspondiente a la campaña del año 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-1868** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la visita de los ministros de Agricultura de España, Francia y Portugal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-1809** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre alumnos beneficiarios en el programa de la lucha canaria y de los juegos y deportes tradicionales en la escuela, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-1841** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre estudios para controlar los efectos de la carga poblacional que puede generarse en las islas más turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

3.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

3.1.- **9L/PL-0010** Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

4.1.- **9L/PPL-0017** Proposición de Ley, de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

5.- COMPARECENCIAS

5.1.- **9L/C-1486** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) sobre el Convenio de Carreteras.

5.2.- **9L/C-1500** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC) sobre la situación de las carreteras.

5.3.- **9L/C-1463** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Mixto, sobre Unelco Endesa.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 105, de 7 de febrero de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y diecisiete minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 9

La Presidencia señala al pleno que los puntos del orden del día 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 se debatirán en la sesión de la tarde.

- 9L/PO/P-1896 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA NO APLICACIÓN POR LAS AEROLÍNEAS DE LA MISMA BASE TARIFARIA A PASAJES BONIFICADOS QUE A LOS QUE NO LO ESTÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página..... 9

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-1897 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIORIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1901 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 12

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1889 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIERRE POR LA NOCHE DURANTE TRES MESES DEL AEROPUERTO REINA SOFÍA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 13

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1845 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN CANARIA Y DE CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA TRAS CADUCAR EL CONTRATO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 15

Tras explicar la pregunta la señora Reverón González (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para responderle.

- 9L/PO/P-1816 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN PRUEBA CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 16

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-1795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES SOBRE LA DECISIÓN DE MARRUECOS DE REALIZAR PROSPECCIONES PETROLÍFERAS FRENTE A LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 17

Para fundamentar la pregunta interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle.

- 9L/PO/P-1847 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD EN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta y seguidamente es contestada por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-1886 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRAMITACIÓN DE LA RENOVACIÓN O SOLICITUD DEL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

La señora Luzardo Romano (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1828 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTOCOLO PARA EL TRASLADO DE MENORES A HOSPITALES DE REFERENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 21

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) lee la pregunta. Seguidamente, para contestarle, interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1891 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 23

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) expone la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero.

- 9L/PO/P-1900 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 24

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-1869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA FIRME, ACUERDO PARLAMENTARIO Y UN ACUERDO DE MGNEP EN RELACIÓN CON EL PERSONAL LABORAL ADJUNTO DE TALLER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 26

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) señala al pleno que el punto del orden del día se aplaza.

- 9L/PO/P-1794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ABONO DEL POSEI CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DEL AÑO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 26

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. Para contestarle interviene a continuación el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1868 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA VISITA DE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 27

Tras exponer la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-1809 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ALUMNOS BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE LA LUCHA CANARIA Y DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 28

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- 9L/PO/P-1841 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESTUDIOS PARA CONTROLAR LOS EFECTOS DE LA CARGA POBLACIONAL QUE PUEDE GENERARSE EN LAS ISLAS MÁS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 30

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 31

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para explicar la propuesta de alteración del orden del día del punto 2.1 planteada por su grupo con el fin de que se debata en el pleno del día siguiente.

En relación con la petición que se formula, hacen uso de un turno de palabra el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y las señoras Santana Perera (GP Podemos) y Navarro de Paz (GP Popular). La propuesta de alteración del orden del día se aprueba por asentimiento.

· 9L/C-1486 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS.

· 9L/C-1500 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CARRETERAS. Página... 32

Para fundamentar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen las señoras Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos), Reverón González (GP Popular), Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

La señora González González hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor vicepresidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

· 9L/PO/P-1883 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE ASHOTEL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 49

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

· 9L/PO/P-1890 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ANULACIÓN DEL DECRETO 113/2015, REGULADOR DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 50

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta, que es contestada a continuación por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

· 9L/PO/P-1892 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS DATOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL RELATIVOS A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 52

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-1895 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS CON LA EPIDEMIA DE GRIPE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 53

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-1898 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SANIDAD PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 54

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta y para responderle interviene seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado toma la palabra para replicar y suscita la siguiente contrarréplica del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1899 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE SALUD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 56

Tras explicar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PL-0010 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS. Página... 57

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), y las señoras Santana Perera (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

- 9L/PPL-0017 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, DE MEMORIA HISTÓRICA DE CANARIAS Y DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN MORAL DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA. Página... 71

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

El señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) presentan la iniciativa ante el pleno.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/C-1463 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE UNELCO ENDESA. Página... 81

Para exponer la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Hernández Miranda (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

Los señores Hernández Miranda y Curbelo Curbelo vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) hace uso de un turno de palabra para referirse a la iniciativa aprobada por el Congreso de los Diputados de creación de una comisión de investigación sobre el accidente aéreo de Spanair de 20 de agosto de 2008.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y diecisiete minutos).

La señora PRESIDENTA: Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Saludos cordiales a todos los diputados y diputadas, a los que nos siguen por *streaming*, y vamos a comenzar, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces... (*Rumores en la sala*) –gracias, señorías–, con las preguntas de control, en este caso al vicepresidente del Gobierno y al resto del Gobierno, y las de control al presidente se harán en la jornada de tarde, después del receso.

· **9L/PO/P-1896 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA NO APLICACIÓN POR LAS AEROLÍNEAS DE LA MISMA BASE TARIFARIA A PASAJES BONIFICADOS QUE A LOS QUE NO LO ESTÁN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, comenzamos señorías con la pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la no aplicación por las aerolíneas de la misma base tarifaria a pasajes bonificados que a los que no lo están, dirigida al vicepresidente y consejero de Obras Públicas.

Señor Curbelo, cuando usted quiera.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señorías, señor vicepresidente del Gobierno.

Tengo una preocupación, mi grupo tiene una preocupación, después de haber trabajado tanto, que lógicamente vino bien para Canarias que en esa agenda canaria se resolviera algo tan importante como la bonificación al transporte y qué duda cabe, parece obvio que la condición de insularidad, la lejanía, hicieran que el transporte en nuestras islas no solo mejorara sino que además fuera bonificado para que todos los canarios que hoy tienen que salir de una isla a la otra lo puedan hacer con comodidad. Y efectivamente eso se ha logrado, y se ha logrado en una movilidad de más del treinta por ciento. Pero tenemos una preocupación, y es que me parece que se está haciendo un mal uso, de determinadas aerolíneas, en la emisión de los billetes correspondientes, porque no aplican la misma base tarifaria. Eso es lo que dice la Confederación Española de Agencias de Viajes y, como usted comprenderá, a nosotros nos preocupa, y por eso le formulo la pregunta de qué sabe el Gobierno de esa denuncia que hace la Confederación Española de Agencias de Viajes. ¿Es verdad que está repercutiendo de forma negativa para los billetes de los residentes canarios que tienen bonificación y no para el resto? Y si eso fuera así –que es preocupante, señor vicepresidente–, ¿qué está haciendo el Gobierno o qué va a hacer el Gobierno para evitar que la bonificación que tanto nos ha costado a los canarios para la cohesión territorial de este archipiélago se utilice y se utilice bien?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señor Curbelo.

Entendemos y además compartimos su preocupación en un asunto de vital importancia para Canarias. Nos preocupa que se pueda estar haciendo cualquier tipo de fraude con un derecho que tenemos los canarios, que es el descuento de residentes, que se ha ido consolidando a lo largo de los años y aumentando además la cuantía del descuento.

Existe, en el Ministerio de Fomento, un instrumento que es el observatorio de precios de los billetes, no solo interinsulares sino también entre Canarias y la Península. Lo cierto es que, a pesar de que nosotros hemos pedido tener información diaria de ese observatorio de precios, ese observatorio de precios hasta el día de hoy tiene unos datos confidenciales. Esa sería la manera de transparentar el precio real que se está aplicando en este caso a los residentes y a los no residentes.

Hasta ahora no hemos tenido acceso, pero sí es cierto que nos hemos dirigido, al ver la denuncia de la Confederación Española de Agencias de Viajes que planteaba el mes pasado, nos hemos dirigido a Aviación Civil y lo que nos trasladan en una primera instancia es que a ellos no les consta que se esté produciendo este tipo de fraude. Que es verdad que ha existido otro tipo de fraude en el pasado, que todos conocimos porque fue público, que incluso terminó en una sanción a una compañía, pero este tipo de fraude hasta ahora dicen que no les consta. De todas maneras estaremos vigilantes y volveremos a exigir, y aprovechamos esta pregunta para exigir que se hagan públicos los datos del observatorio de precios, como tienen otros países, que es la manera de transparentar lo que nos está cobrando cada compañía cuando hay dinero público por medio, que es el caso del descuento de residentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias por la información, señor vicepresidente del Gobierno.

Es conveniente que esos datos se hagan públicos. Es más, le adelanto que la Agrupación Socialista Gomera va a presentar la próxima semana una iniciativa en el Senado también para que esos datos del observatorio los conozcamos todos, porque, si no, no tenemos la certeza de que efectivamente se esté aplicando adecuadamente la bonificación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
(*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes señala que no va a intervenir*).

Bien. Gracias.

· **9L/PO/P-1897 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIORIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prioridades en la ejecución del Convenio de Carreteras, también dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas.

Cuando quiera, señora diputada.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Navarro.

La principal prioridad del Convenio de Carreteras Canarias-Estado es que se firme. Yo creo que esa es la principal prioridad.

Y luego, por otro lado, las prioridades en infraestructuras, que están incorporadas y que conoce perfectamente el Ministerio de Fomento desde el pasado verano, están pactadas y acordadas con todos y cada uno de los cabildos insulares, y en muchos casos, o prácticamente en todos, además han dado cuenta a sus plenos, de los cabildos insulares.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Mire, señor Rodríguez, la prioridad no es esa; la prioridad es gastarse todo el dinero que se trae, que es mucho, y más en una tierra como la nuestra que tiene carencias muy importantes en infraestructuras y en servicios públicos.

Y lo que ocurre en su departamento no solo es impresentable, es que no se puede ni explicar. Usted tiene 101 millones de euros del convenio del 2017; de hecho, lo tuvimos que prorrogar a través de la adenda que se firmó a finales de diciembre. Pero no solo tiene este dinero, es que tiene además otros 219 millones más garantizados. Y para eso tampoco hace falta, señor Rodríguez, que se aprueben los presupuestos del Estado. Y con toda probabilidad tendrá, además de todo lo que he dicho, 138 millones más pendientes del ajuste del 2012, que ya usted estaba negociando con el ministerio antes de que saliera la sentencia del Tribunal Supremo.

En definitiva, en el peor de los casos, 320 millones del Estado; en el mejor, 458 millones de euros. Y, claro, la pregunta es obligatoria: ¿qué va a hacer con todo ese dinero, señor Rodríguez? Porque lo que tienen que saber los canarios es que el año pasado usted tuvo 219 millones, que se dice pronto, y solo supo gastar la mitad, ¡la mitad! Y encima –permítame también que se lo diga, con todo el respeto pero de manera clara–, en un acto total de populismo, demagogia y caradura, convoca a los presidentes de cabildo para decirles, usted, eso sí, salir en la tele y volver al mantra de “Madrid me castiga”, “Madrid no cuenta con Canarias”, les cuenta a ellos que no se quiere firmar el convenio. ¿Pero verdad que no les dijo, ni a los presidentes de cabildo ni a los canarios, que solo cuatro días antes a esa reunión había usted remitido el Convenio de Carreteras al secretario de Estado de Infraestructuras? Eso no lo dijo, eso se lo calló.

Mire, hasta la fecha, de esa reunión, de esa salida en la tele, del mantra de “Madrid nos castiga”, ¿sabe lo que ha hecho?: ¡nada! No ha vuelto a mover ni un papel ni un proyecto. ¡Nada! Estamos en febrero y todavía no sabemos cuáles son sus prioridades. Y lo peor es que todavía no sabemos...; no lo saben ni siquiera los miles de conductores que cada día soportan el desastre que sufrimos en todas y cada una de las islas. No ha presentado un plan de obras prioritarias ni un programa de trabajo ni un calendario de licitaciones ni previsión alguna del inicio y finalización de las obras. ¿Sabe lo único que tenemos y lo que usted ha hecho? Pues un borrador, un listado de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

No sé cómo declarar este tipo de intervenciones. Me parece una desfachatez absoluta.

Estamos hablando concretamente de un Convenio de Carreteras que finalizaba el 31 de diciembre del año 2017, que, por sentencia del Supremo, fue incumplido por parte del Gobierno de España en el año 2012 –2012, 2012–; que en el año 2013, 2014, hay recursos presentados; que vamos a presentar recurso en el 2015 y en el 2016. Que eso es lo que ha ralentizado obras en Canarias y que eso es lo que ha hecho que muchas obras hoy no se hayan iniciado, porque evidentemente sin los recursos no se pueden iniciar. Eso por un lado y por el otro lado, que hablemos de ejecución presupuestaria cuando los presupuestos generales del Estado se aprobaron a mitad de año... Evidentemente éramos plenamente conscientes, plenamente conscientes, del ritmo que existía en la consejería en ese momento, porque eran las obras que veníamos heredando de presupuestos recortados. Por lo tanto, me parece, insisto, una desfachatez de intervención.

Las prioridades están absolutamente marcadas. El borrador al que usted hace referencia, que se mandó cuatro días antes de esa reunión con los cabildos –a los que les agradezco, al igual que a la Fecam, el apoyo en exigir al Estado la firma del convenio–, se remite al secretario de Estado a raíz de una reunión que hemos mantenido, que hemos mantenido con el secretario de Estado, pero no es la primera vez que reciben ese... No es el primer borrador, ese es el borrador 62. Es decir, hemos trabajado desde, desde, desde el verano pasado en varios borradores. Yo le pido que exija, que exija o pida información a sus jefes en Madrid y les pida que le den toda la información, toda la información de todas las reuniones que se han mantenido, de todos los borradores que se han redactado y sobre todo de las prioridades que se han marcado con cada cabildo, que consejeros, consejeros del Partido Popular también las han apoyado en cada uno de ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

· **9L/PO/P-1901 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa al cumplimiento del Convenio de Carreteras, también al vicepresidente y consejero de Obras Públicas.

Señor Corujo, cuando quiera.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Buenos días.

Señor vicepresidente del Gobierno, ¿qué valoración hace el Gobierno de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo sobre el cumplimiento del Convenio de Carreteras con Canarias del ejercicio 2012?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Corujo.

Evidentemente es una sentencia que valoramos de manera enormemente positiva, porque viene a reconocer una reivindicación que ha hecho el Gobierno de Canarias desde el año 2012 en adelante, de los recortes que sufrió de manera unilateral el Convenio de Carreteras por parte del Estado. Es positivo y además viene a refrendar también que los convenios que se firman en este caso entre instituciones tienen que cumplirse en su integridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señor vicepresidente.

Usted decía en su anterior intervención que no sabía cómo calificar la intervención de la portavoz del Partido Popular, una intervención como esa. Yo se la voy a calificar: esto es una huida hacia adelante. Porque lo que se ha producido con esta sentencia del Tribunal Supremo es la certificación del hachazo que hizo el Partido Popular al Convenio de Carreteras con Canarias, un maltrato generalizado que significa que a Canarias no se la respeta desde el Gobierno de Mariano Rajoy. Porque el Gobierno anterior cumplió escrupulosamente con el Convenio de Carreteras y no así en este convenio, y ahora tiene que venir el Tribunal Supremo a decir que es cierto en 2012. Y siendo cierto en 2012 próximamente veremos como será cierto en 2013, 2014, 2015 y 2016, todos aquellos años en los que sufrimos un 73% de recortes desmesurados. Y aquí los socialistas nos sentimos especialmente legitimados, porque usted sabrá que desde su toma de posesión prácticamente le llevo diciendo que usted no tiene que dar por perdidos los cerca de ochocientos millones que se han malgastado como consecuencia de esos recortes que vienen del Estado. Por tanto, ante la vulneración clarísima, y ya reconocida en los tribunales, de un principio fundamental del derecho, que es que los pactos están para cumplirlos, usted no puede cejar en su labor y en su cometido que es pedir que los verdaderos recursos, todo lo que se ha firmado, tiene que venir a Canarias. Pero no tiene que venir integrando un nuevo convenio; un nuevo convenio es para otro periodo, un nuevo convenio es para otras obras, un nuevo convenio es para otro cometido diferente, un nuevo convenio no puede ser para cumplir los incumplimientos del convenio pasado, porque si no sería un error por su parte.

No voy a ser yo quien defienda la gestión, porque ya le dije en su momento, cuando usted apuntaba a una ejecución del ochenta y pico por ciento, que no sería posible hacerla y que se quedaría cercana al sesenta, como usted y yo sabemos, que hemos hablado últimamente.

Por tanto, dos tareas tiene usted fundamentales: hacer que efectivamente se nos repare el daño creado por esos incumplimientos; segundo, recalcar la necesidad de un convenio estable y sobre todo que se cumpla, que se respeten los pactos para que usted pueda desarrollar las siguientes infraestructuras; y, tercero, comprometerse a dotarse de personal y a ejecutar las obras como deben ser, porque no sirve de nada un convenio de carreteras sin un buen cumplimiento y sin una buena ejecución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Coincido, señor Corujo. Al principio de la negociación en el pasado año es verdad que estaba sobre la mesa del Ministerio de Fomento, por un lado, el nuevo convenio, la negociación de ese nuevo convenio para iniciar nuevas obras, y, por otro lado, negociar la deuda, que estaba dividida a su vez en dos apartados: lo que habíamos dejado de percibir, más de setecientos millones, y lo que habíamos aportado de fondos propios, aproximadamente unos cuatrocientos millones. Evidentemente, la sentencia del Supremo cambia por completo la negociación. La cambia por completo porque hay un derecho ya adquirido en esa sentencia, en la primera sentencia vinculada al año 2012 del Supremo. Sentencia que hay que recordar que viene recurrida, porque en primera instancia en la Audiencia Nacional las habíamos perdido, pero que desde luego nos da ahora mismo una capacidad de negociación distinta.

Pero coincido con esto: negociar el nuevo convenio nada tiene que ver con la sentencia; es decir, por un lado están los recursos de la sentencia, que es la deuda que ha adquirido y que hemos dejado de recibir por parte del Estado, y, por otro lado, está el nuevo convenio con nuevas obras. En ese ámbito seguiremos trabajando, también en el ámbito de tener los proyectos necesarios para la ejecución de las sentencias, teniendo en cuenta algo que es importante decir: en el cómputo global, en el cómputo global del periodo que ha permanecido el Convenio de Carreteras, 2006 a 2017, la ejecución, la ejecución del convenio, es superior a lo que nos han transferido, y ese dato es cierto y real.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-1889 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIERRE POR LA NOCHE DURANTE TRES MESES DEL AEROPUERTO REINA SOFÍA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cierre por la noche durante tres meses del aeropuerto Reina Sofía.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, a mi grupo parlamentario le gustaría conocer la posición del Gobierno de Canarias sobre el cierre por la noche durante tres meses del aeropuerto Reina Sofía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Hernández.

En primer lugar, decir que al Gobierno le ha producido conocer esta noticia por los medios de comunicación, pues, cierto malestar, porque es verdad que AENA no nos comunicó en ningún momento que iba a proceder a realizar estas obras en el aeropuerto Tenerife Sur y que, por tanto, iba a cerrar de manera nocturna durante tres meses la operatividad de ese aeropuerto.

En primer lugar, hemos trasladado a AENA nuestro malestar por conocer de esta manera una información que consideramos muy importante y vital en este caso para Canarias en su conjunto y para Tenerife en particular.

En segundo lugar, decir que desde el primer momento que conocemos la noticia nos hemos puesto en contacto con AENA y le hemos trasladado que cómo va a afectar a la operatividad este cierre nocturno de Tenerife Sur. Nos han trasladado, en primer lugar, que hay una reubicación de la mayoría de las compañías, que fueron avisadas durante meses; que estas obras estaban programadas para la primavera del año 2017 pero que por distintas razones de operatividad las trasladaron al año 2018, que

las compañías estaban avisadas y que la mayoría de ellas, todas menos una, reprogramaron sus vuelos. Solo una compañía dejó de reprogramar seis vuelos nacionales durante el periodo de estos tres meses. Ninguna compañía, a la pregunta de por qué no abrieron como alternativa Tenerife Norte por la noche, ninguna compañía solicitó operar en horario nocturno en Tenerife Norte. Si lo hubiesen hecho, hubiesen estudiado la posibilidad de hacerlo. Yo les he pedido que, si lo hace ahora una compañía, que estudien esa posibilidad, que solo estaría obstaculizada en parte por una declaración de impacto ambiental que tiene el aeropuerto Tenerife Norte que no permite una serie de ruidos a partir de las once de la noche, pero que podría ser salvado en ese periodo temporal de tres meses si hay una compañía que solicite operar en ese horario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señor vicepresidente.

Lo que nos cuenta usted es bastante grave. O sea, es decir, usted nos está explicando que el Gobierno de España se puso en contacto con compañías aéreas para renegociar, para reformular sus vuelos, y, sin embargo, al Gobierno de Canarias no le informó. A mí, de verdad, me cuesta creérmelo, sobre todo por la falta de contundencia de usted a la hora de plantarse ante esto.

Dicho esto, ¿sabe quién sí lo sabía? –y por eso me cuesta creérmelo–: no solo las compañías, el Cabildo de Tenerife. Y le voy a leer textualmente, antes de que usted reaccionara, que el consejero de Turismo del Cabildo de Tenerife, Alberto Bernabé, de su partido político, bueno, de ATI, dijo que hay males necesarios, nosotros sabíamos que las obras en la pista obligaban a cerrar unas horitas por la noche. ¡Quitándole importancia, señor vicepresidente! Claro, entonces usted no lo sabía pero sus compañeros de partido sí lo sabían, sí lo sabían las compañías aéreas y a usted nadie se lo dice, y usted reacciona dos días después. Y reacciona llamando trato colonial al que da el Gobierno de España. Mire usted, trato colonial, el trato dado por AENA a Canarias y, sin embargo, usted hoy aquí ha venido a justificarlo: “bueno, no se anulan tantas plazas –60 000, señor vicepresidente, 60 000 plazas–, nadie lo ha pedido en Tenerife Norte...”.

Mire, ¿sabe lo que pasa?, que no son solo turistas, esto afecta a los ciudadanos de esta tierra. Esto afecta a los ciudadanos de esta tierra que tienen una reunión a última hora en Madrid y no pueden venir a dormir a esta isla. ¿Y sabe por qué no hubiera pasado esto? Mire este titular: “La prioridad para Tenerife Sur no es la segunda pista”. Estas declaraciones del señor Clavijo son del verano, cuando se tuvieron que desviar más de treinta vuelos a Gando y a otros aeropuertos porque resulta que hubo un incidente, como usted sabe bien, en una rueda de un avión, y otra vez, y tres meses sin vuelos por la noche, y otra vez, pero ustedes seguirán teniendo la cabecita baja y quitando importancia al trato que nos da en este caso AENA a los ciudadanos de Tenerife y a los aeropuertos de esta tierra, que, como sabe usted, son bastante rentables y reciben bastantes menos recursos de lo que damos nosotros al conjunto nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Brevemente, porque no tengo mucho tiempo.

En primer lugar, dije que tenía un trato colonial AENA por no informarnos y actuar sin informar al Gobierno de Canarias. Yo no sé a quién informó pero al Gobierno de Canarias no informó AENA. Esa es una cuestión que quiero aclarar. Y además hemos recibido disculpas por parte del director regional de AENA en Canarias. Ahora bien, nosotros, efectivamente, vamos a exigir que si alguna compañía quiere operar en el Norte se estudie esa posibilidad y no se quede en ningún caso sin poder...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-1845 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN CANARIA Y DE CANARIAS RADIO LA AUTONÓMICA TRAS CADUCAR EL CONTRATO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la señal de Televisión Canaria y Canarias Radio La Autónoma tras caducar el contrato para la distribución y difusión, dirigida en este caso a la señora consejera de Hacienda.

Señora Reverón, cuando quiera.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Miren, estar al margen completamente de lo que está sucediendo en el ente público, a pesar de ser un organismo adscrito orgánicamente a su consejería, esa es la actitud del Gobierno de Canarias pero tengo que decir que a veces. Y le digo esto porque es incomprensible que pueda pretender desentenderse de cómo gasta el dinero público de todos los canarios el ente público de la radiotelevisión pública.

Mi grupo parlamentario tiene claro que la ley no nos acompaña, ley que, por cierto, nosotros votamos en contra, tendremos que modificarla, pero mientras espero que hoy no me vuelva a decir que su consejería no tiene nada que ver con el ente público, aunque solo sea por coherencia con su presidente, señora consejera; y le digo esto porque, ante peticiones de algunas formaciones políticas, sí que obliga a los servicios de la comunidad autónoma a inmiscuirse en las cuestiones del ente público.

Como en el día de la marmota, empezamos un nuevo periodo de sesiones con una nueva actuación irresponsable y negligente, y me permitirá usted la metáfora del autónomo por excelencia de nuestra comunidad autónoma, y es el señor Negrín, porque va por libre.

El motivo de esta pregunta oral es para hablar del contrato de mantenimiento de la señal de la tele y de las radios públicas. Un contrato que todos sabemos que hace un año se informó que estaba a punto de finalizar y que era necesario licitar; un contrato que finalizó en el mes de agosto y se prorrogó, con el visto bueno de su consejería, hasta el 31 de diciembre, mediante, por cierto, un procedimiento puesto posteriormente en entredicho por la titular, la secretaria del consejo rector. Y ahora nos encontramos con una nueva prórroga por un procedimiento totalmente desconocido y casualmente parece que no ha necesitado el visto bueno de su departamento.

Está claro que en los asuntos de la tele usted mira constantemente siguiendo la máxima de que “ojos que no ven, corazón que no siente”. Mire, si fuera la primera vez podría ser entendible pero es que llueve sobre papel mojado. Ya son tantas las denuncias por las actuaciones arbitrarias de la dirección del ente que su insistencia de mirar hacia otro lado y de quitarse el marrón de encima empieza o por lo menos nos empieza a parecer sospechosa.

¿Sabe usted algo de lo que ocurre en la entidad pública, en ese ente público, que depende orgánicamente de su consejería?, ¿tiene usted a lo mejor permiso para enterarse o es que los acuerdos secretos entre su partido y sus antiguos socios de gobierno se lo impiden?

En cualquier caso, señora consejera, tenga o no tenga competencias, tenga o no tenga usted permiso, usted tiene el deber moral de vigilar que el dinero que le entregamos todos los canarios se gaste con eficacia, con eficiencia, pero sobre todo con arreglo a la legalidad. Por eso la pregunta que hoy le formulamos: ¿conoce el Gobierno de Canarias qué medidas legales y presupuestarias se han adoptado por el ente público para el mantenimiento del contrato de la distribución...? (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón. Se acabó su tiempo.

Señora consejera.

Silencio, señorías, por favor. Señorías, silencio, por favor. Gracias.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

No por insistir, señora Reverón, vamos a dejar de repetir lo que usted ya bien sabe por ley. Y usted bien sabe, señoría, que, según el artículo 5.2 de la Ley 13/2014, que a su grupo no le gusta y que en todo caso tendría que proponer que se cambiara y no seguir boicoteando en este Parlamento esa modificación de una normativa que no le gusta, pues, es el ente público Radiotelevisión Canaria el que gozará de especial autonomía en su gestión y actuará con independencia funcional respecto del Gobierno de Canarias, encontrándose el contenido de su pregunta dentro del ámbito de esta actuación funcional.

Como usted también sabe, señoría, la realización de la contratación, tal y como se expresa en el reglamento vigente, corresponde, por lo tanto, al ente en adopción de las medidas que corresponden. No es al Gobierno, señora diputada, como ha quedado acreditado en el informe que elaboró el 20 de septiembre de 2017 el letrado de este Parlamento, a quien corresponde la fiscalización funcional y, por tanto, de la gestión del ente público y, por consiguiente, de sus contrataciones. El ente no es un organismo autónomo de la comunidad autónoma ni una entidad de derecho público dependiente de la Administración; según el artículo 5.2 de la Ley 13/2014, al que me referí, el ente queda adscrito orgánicamente a este departamento pero, en cualquier caso, sin ninguna capacidad respecto a que le afecte a su autonomía y a su independencia.

Es a este Parlamento, el Parlamento de Canarias, según el punto 1, el que establece que es el Parlamento de Canarias quien ejercerá el control parlamentario sobre la actuación del ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades. Por lo tanto, señoría, le corresponde a usted, que está sentada en esa comisión de control, en todo caso controlar un ente que depende de este Parlamento.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-1816 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN PRUEBA CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre suplantación de identidad en prueba convocada por el Gobierno de Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Presidenta, señorías.

Señor consejero, ¿qué nos tiene que contar, qué nos tiene que decir, qué ha hecho su consejería en relación con la suplantación de identidad realizada por el exalcalde de Firgas en una prueba de examen pública de este Gobierno autónomo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, señoría, esa información, por lo menos la que pregunta ahora, la conoce ya. En principio, nada más enterarnos de esa situación hubo dos actuaciones. Una desde el punto de vista partidario, que dio como consecuencia el reconocimiento de esos hechos y puestos en conocimiento inmediatamente del tribunal en este caso que hacía las oposiciones, y que, como usted sabe, este mismo tribunal lo comunicó inmediatamente en una denuncia a la fiscalía. Paralelamente a esto, la consejería, la primera comprobación fue que no existía en el acta de ese concurso nada en relación con este incidente y posteriormente se han pedido los informes correspondientes a los funcionarios que operaron en ese examen, tanto como colaborador coordinador como colaboradores o, en este caso, la secretaria de ese tribunal. Esos informes ya obran en poder, excepto uno, de uno de los requerimientos a una de las funcionarias, que todavía no se ha incorporado. No obstante, todos estos informes, como obviamente usted ya podrá suponer, estarán a disposición de la fiscalía si los solicita y, si no los solicita, también, y en este caso también a disposición de sus señorías para continuar el jueves próximo en las dos comparencias que tengo solicitadas y en las que podré exponer, con un poco más de amplitud, todos los acontecimientos de lo que usted preguntaba.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Señor consejero, sabíamos que ser de Coalición en Gran Canaria era un chollo, porque una buena parte de los dirigentes de Coalición Canaria hoy forman parte del Gobierno de Canarias en cargos de confianza, cosa que no discutimos. El vicepresidente además es un buen ejemplo de que ser de Gran Canaria en Coalición Canaria es una buena oportunidad política. Lo que no sabíamos es que ese chollo puede llevar a alguien que ostenta la alcaldía de un pueblo nada más y nada menos que a creer que la impunidad existe. Que un alcalde de pueblo sea capaz –de un pueblo como Firgas, un pueblo precioso de la isla de Gran Canaria–, sea capaz de arriesgar su cargo, de arriesgar su propia responsabilidad penal, para suplantar la personalidad de su hijo en las pruebas de un examen significa que algo no está funcionando bien, porque esta persona, estoy convencido de que para tomar esa decisión tiene que haber un clima detrás que sea propicio para que estas cosas se produzcan. Difícil, me resulta difícil creer que un alcalde se presente una buena mañana ante un tribunal a hacer la prueba de su hijo sin que eso sea fruto de que hay un clima que a él le hace pensar que aquí no pasa nada, que lo puede hacer y que él es intocable. Esta es la realidad. A ningún ciudadano normal se le ocurriría hacer esto, por las graves responsabilidades que conlleva.

Mire, yo no sé si esto es “el increíble caso de Mánolin Button”, una persona sexagenaria que retrocede hasta los veintitantos años y se presenta a un examen. Aunque realmente si le tuviera que poner título a esta película me resulta más algo berlanguesco, más propio de *La escopeta nacional*: un alcalde de Firgas que se presenta a suplantar a su hijo para ver si consigue colarlo en las listas de reserva al Gobierno de Canarias en unas oposiciones. Señores de Coalición Canaria, háganselo mirar.

Tendremos oportunidad el jueves de hacerle a usted más preguntas, saber qué ocurrió, qué llevo a este señor a cometer estos hechos. Probablemente un clima de impunidad y de considerarse intocable y que todo puede ocurrir y que todo lo podía hacer. Si no, no lo hubiera hecho.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, yo le voy a contestar ahora dos cosas. Uno, el Partido Socialista... dado que ha querido usted meternos en este asunto desde el punto de vista partidario, espere por lo menos a que estén las sentencias del ERE en Andalucía o espere, por ejemplo, para lo que deben ser alcaldes *simplificantes* y en el resto de España, que tiene alguno usted.

Pero si nos centramos en este asunto, si nos centramos en este asunto, señor Matos, yo lo que le voy a dar es la información. No se puede arrojar duda sobre los procedimientos desde el punto de vista de lo que son las oposiciones. Si alguien comete un error, la fiscalía dirá ahora cuáles son las consecuencias. Afortunadamente se ha detectado. Y desde el punto de vista de los exámenes sabe usted que tanto en universidades como en otros sitios siempre hay incidencias, siempre pueden ocurrir cosas, y no por eso los profesores de las universidades que están al frente de esos exámenes son malas personas o están en connivencia con esos alumnos. Ni tampoco desde el punto de vista de las oposiciones.

Pero hágase mirar usted también...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Se acabó su tiempo.
(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PO/P-1795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES SOBRE LA DECISIÓN DE MARRUECOS DE REALIZAR PROSPECCIONES PETROLÍFERAS FRENTE A LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don David de la Hoz Fernández, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones sobre la decisión de Marruecos de realizar prospecciones petrolíferas frente a Lanzarote y Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Después de algunos años donde la población canaria se movilizó en contra de unas posibles prospecciones de la multinacional Repsol, volvemos a tener el fantasma del peligro, del peligro en nuestras aguas, en las aguas de la Macaronesia. En las aguas que no solo son un punto de biodiversidad, uno de los puntos calientes del planeta, sino que además está rodeada de la maravilla de nuestras playas, de nuestras costas y de la vida, vida que es efectiva gracias a una industria dedicada casi en exclusiva al turismo y a la pesca.

Y en ese sentido, señora consejera, le preguntamos qué información tiene, qué información veraz tiene, después de que el Reino de Marruecos haya anunciado la autorización a la empresa estatal italiana ENI de la posibilidad de hacer prospecciones en unos 24 000 km². Nada que ver con aquellos más de seiscientos mil kilómetros cuadrados que autorizaba el Estado español a la multinacional Repsol.

Pero si bien es cierto que no es nada nuevo que el reino marroquí autoriza prospecciones en sus aguas, lo que sí es nuevo es que las autoriza en aguas profundas, más allá de su plataforma continental. Somos conscientes, muy conscientes, de que esto es una negociación, corresponde al Estado español dirigirse al Reino de Marruecos, pero sí es verdad que necesitamos desde el Gobierno de Canarias que se le hagan algunas preguntas al Estado español para que a su vez las verifique con el Reino de Marruecos: si estas prospecciones cumplen con las garantías ambientales, medioambientales, que plantea la Unión Europea, si finalmente también el reino marroquí participa en ese consorcio de esas prospecciones... En definitiva, que hagamos todo lo posible por que, si finalmente se van a hacer esas prospecciones, tengamos todas las garantías de que se hacen con las máximas garantías ambientales marcadas por la Unión Europea y que se garantice, si hay algún accidente, que están contemplados los posibles riesgos para hacer subsidios en este caso a Canarias y a su población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, buenos días. Buenos días, señorías.

Sin lugar a dudas, como usted bien sabe, señor De la Hoz, y sus señorías también, saben que este asunto es de gran preocupación para el Gobierno de Canarias, para los canarios en general lo ha sido y lo sigue siendo.

Desde el momento en que se tiene conocimiento se abre una línea de comunicación directa con el Ministerio de Asuntos Exteriores pidiendo información detallada, no solo la información oficial que se conocía, sobre el espacio concreto de las prospecciones. Así, el pasado martes el presidente del Gobierno de Canarias y el consejero de Industria –que, como saben, esta tarde tiene una comparecencia al respecto y podrá dar más detalles sobre este asunto– mantuvieron una reunión, a petición del Gobierno de Canarias, con el ministro de Asuntos Exteriores, en la que se le trasladaba la necesidad de conocer con exactitud la zona marítima en la que se pueden producir las prospecciones, la fecha exacta, así como la exigencia del Gobierno de Canarias, y desde luego a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, del cumplimiento de todas las normas medioambientales al respecto. Ese compromiso por parte del ministerio fue asumido y en ese sentido están trabajando.

La relación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del presidente del Gobierno y del consejero de Industria, será frecuente para conocer en todo momento los detalles al respecto, así como los informes que se han solicitado.

Como decía, desde el Gobierno de Canarias vamos a seguir exigiendo no solo el cumplimiento de toda la normativa, especialmente el cumplimiento de las normas ambientales, y, como decía, esta tarde el consejero de Industria podrá avanzar y ahondar más en este asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-1847 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD EN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora para la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los expedientes de reconocimiento de discapacidad del año 2017, dirigida a la señora consejera de Empleo.

Cuando quiera, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, mucho hemos hablado en este Parlamento sobre el retraso en la tramitación de los expedientes en materia de discapacidad, dados los problemas, como usted ha explicado muchas veces aquí, derivados de la falta de personal en todo el Gobierno de Canarias pero especialmente en el ámbito de los servicios sociales. Falta de personal que, como todos sabemos, se debió a la falta de reposición de efectivos durante años por los recortes.

Como decimos, este retraso en los expedientes de discapacidad, como todos sabemos, produce efectos negativos sobre las personas discapacitadas, que necesitan este reconocimiento para poder acceder a determinados servicios o para acceder en mejores condiciones a esos servicios. Y, por tanto, ha sido un objetivo, tanto para este grupo parlamentario, para nuestra formación política, como también trasladado al Gobierno de Canarias, y así usted lo ha manifestado en todos sus planteamientos en relación con los planes de trabajo que plantea en su consejería, pues, intentar buscar una fórmula para agilizar y poder tramitar antes estos reconocimientos.

Por eso, señora consejera, dado que hemos finalizado un año y este objetivo se había planteado, le hacemos esta pregunta para saber cuánto se ha podido avanzar en este año, si se han logrado agilizar estos expedientes y sobre todo, pues, qué perspectivas hay también para el año 2018 en relación con este asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Presidenta, señorías.

Efectivamente, el año 2017 ha sido un año en el que podemos hoy felicitar a muchos trabajadores por un esfuerzo que ha significado una mejora en la cifra de reconocimiento de discapacidad. Estamos hablando de la gestión de 9423 expedientes, de los cuales 6700 fueron reconocimiento de discapacidad y 2723, una vez finalizado todo el proceso, pues, no concluyeron en un reconocimiento de discapacidad, por entenderlo así los profesionales y el tribunal que estudiaron los casos. Miren, en el caso de La Palma probablemente tenemos las cifras de mejoría más notable, porque hemos pasado de 98 reconocimientos del 2016 a 335 en el año 2017. Pero en líneas generales hablamos de más de dos mil setecientos reconocimientos en el 2017 respecto de las cifras del 2016.

Creo que hay que reconocer públicamente, porque la motivación es uno de los principales elementos para que los equipos de profesionales que tenemos en la Administración pública, que están sometidos a importantes cargas de trabajo, por lo que usted ha dicho, por la falta de reposición de efectivos, desde luego mantengan las ganas, sigan trabajando con el enorme esfuerzo que lo están haciendo, porque, si no es por ellos, no podemos mejorar. Es fundamental que reconozcamos que el mérito en la gestión, que el mérito en la resolución de todos estos expedientes, es fundamentalmente de los trabajadores de los dos servicios, tanto del de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria como del de Tenerife, como el de Santa Cruz de Tenerife.

Como usted sabrá, se establecen prioridades para abordar los expedientes, porque todos los expedientes no tienen la misma urgencia y en este caso se priorizan y salen más rápido, lógicamente, los de los menores de 18 años, menores con neoplasias, las revisiones de discapacidad que se producen porque finaliza el plazo de validez del documento o las personas que tienen limitada esperanza de vida. También, como sabe, este documento se solicita para muchísimas más cosas.

Mire, de los 9423 expedientes...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo.

Señora González Taño, ¿suficiente? (*Asentimiento*).

Muy bien.

Continuamos, entonces, señorías.

· **9L/PO/P-1886 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRAMITACIÓN DE LA RENOVACIÓN O SOLICITUD DEL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, entonces, señorías. Turno ahora de la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la tramitación de la renovación o solicitud del carné de familia numerosa, también dirigida a la señora consejera de Empleo.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señorías, un momento, consejera, por favor, para ver si consigo que sus señorías la escuchen.

Muchas gracias.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Sí. Diputada, efectivamente, este es uno de los temas que más han requerido nuestra atención y nuestra preocupación. En enero del 2017 la lista de espera superaba los ocho meses. Concretamente en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y en las dependencias donde se solicitaba, las únicas en aquel momento, nos encontrábamos con la visita más que frecuente de la policía local por los altercados que se producían. Esto generó que de solo dos trabajadores ya una cogiera la baja. Gracias a que pudimos incorporar algunos trabajadores, hemos ido a lo largo del año recuperando las cifras de gestión y en este momento tengo que decirle que el año pasado se hicieron 15 096 carnés, que son 6669 carnés más que en el ejercicio anterior. Y tengo que decirle que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife estamos en el margen que plantea la ley, de los tres meses, pero en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria tenemos, además de esos tres meses que nos da la ley, un mes, un mes y medio de retraso en algunos casos. Lo que significa desde luego una mejoría también importante respecto a la situación anterior. Pero estamos fuera de plazo y espero poder incorporar ese personal que a 31 de diciembre se fue y que legalmente hasta no empezar el nuevo plan no podemos incorporar para recuperar el ritmo de gestión de los carnés de familia numerosa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, por lo menos ha dado algún dato, porque el problema no es el número, sino también el tiempo que se tarda en recibir o en poder tramitar los carnés de familia numerosa.

Mire, ustedes como Gobierno se están luciendo, excepto, además ya se dijo antes, para acomodar y colocar a sus exconcejales, exalcaldesas, exconsejeras de gobierno, como el caso de la nueva responsable de la oficina del Gobierno en Madrid, pero, eso sí, para el resto de los ciudadanos son ustedes el Gobierno de la lista de espera. Mira, tiene usted lista de espera, o tienen ustedes, en sanidad, en desempleo, en dependencia, en discapacidad, en lucha contra la pobreza, no resuelve los expedientes de las ayudas al alquiler del 2017... Tienen una lista tan larga que podríamos seguir hasta agotar el tiempo de mi intervención. Ahora parece ser que ha tenido una feliz idea de endosarles a los ayuntamientos la gestión de los carnés, eso sí, sin un euro.

Mire, son ustedes un gobierno solamente eficaz y eficiente para lo suyo, y es que todo en su consejería está en lista de espera. Mire, estamos hablando de 60 000 familias las que podrían acogerse a su carné y, por lo tanto, tener los beneficios que les aporta. Estamos hablando de la bonificación del 45 % en la contratación de un cuidador de su casa, de deducciones de 1200 euros o 2400 si es familia por régimen especial, descuentos en educación y en becas, en las tasas de matrícula, en cuanto al 50 % y 100 %, incluso poder cambiar la vivienda protegida por una mayor si tienen el carné, en el bono social o también los descuentos que tienen algunas compañías eléctricas para ellas.

Es decir, hay 60 000 familias esperando. Usted ha tenido 55 millones de euros más que su antecesora. ¿Recuerda aquello de que quitó gente de dependencia para pasarla al carné? Al final el año lo ha cerrado igual.

Mire, una vez más se pone en evidencia que el problema de ustedes no es la financiación. Por muchos fondos que reciban son incapaces de mejorar los servicios que prestan a los ciudadanos. Yo creo que, de verdad, señora consejera, ya va siendo hora de que resuelva dependencia, que resuelva discapacidad, que resuelva los carnés de familia numerosa. ¿Cuándo van a recibir los ciudadanos la resolución de los alquileres que son para familias que más lo necesitan? ¿Los alquileres del año pasado?, estamos en el año 2018.

Mire, yo creo que ya va siendo hora de que la única lista de espera sea la de ustedes: esperando por entrar en un próximo gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Bien.

Bueno, decir que la situación está igual es no haberme escuchado en la primera intervención, pero, como lo tengo por escrito, se lo haré llegar por si tiene algún interés en el tema de familias numerosas, que después de escucharla ya lo dudo.

Si usted quiere hablar de alquileres, de dependencia y de tal, hablamos cuando usted quiera, pero, como usted sabe, en un minuto, plantear ese tipo de aseveraciones y de preguntas es hacerlo en un espacio en el que sabe que no le pueden contestar, para hacer una reflexión mucho más amplia de una pregunta de dos minutos que ha planteado usted por escrito.

Ya le he hablado de cifras, le he hablado de meses de espera y de cómo ha cambiado el panorama. Y le voy a decir más: mire, las listas de espera van mejorando, en un año no pueden mejorar de manera milagrosa, pero no son superiores a las que tienen ustedes en sus comunidades autónomas, porque parece que las listas de espera solo existen en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-1828 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTOCOLO PARA EL TRASLADO DE MENORES A HOSPITALES DE REFERENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protocolo para el traslado de menores a hospitales de referencia, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Muy buenos días, señor consejero.

Pues efectivamente la pregunta es la que ha dicho la presidenta: ¿existe algún protocolo para el traslado de menores a hospitales de referencia dentro y fuera de la comunidad autónoma?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Marcos, yo tenía la pregunta formulada por la diputada Corujo, pero me agrada saludarle a usted.

Sí, sí existen protocolos. No solo existen protocolos, existen dos instrucciones: una, la número 1, del año 2009, que se refiere a los traslados fuera de la comunidad autónoma y a una armonización con el sistema de información del Fondo de Cohesión; y la segunda, que es la 29 del año 2010, que regula los traslados fuera del área de salud de cada paciente, es decir, entre islas, para entendernos. En todas ellas se contempla al acompañante. Y permítame que lea explícitamente lo que pone: Se autorizará siempre a un acompañante mayor de edad en caso de pacientes menores de 18 años y a todos aquellos que por las

circunstancias clínicas lo estime oportuno el médico especialista y la dirección médica del hospital de origen o cualquier otro elemento de evaluación técnica o clínica –intervenciones quirúrgicas, incapacidad física o psíquica, personas mayores, ancianos, etcétera–.

El traslado, por tanto, de los pacientes menores y de los adultos y sus acompañantes se ajustará siempre a razones de índole exclusivamente sanitaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Señor consejero, si formulo esta pregunta es porque conocemos, conozco y conoce esta Cámara, casos que no se ajustan a lo que usted acaba de manifestar.

Lo único que hay, señor consejero, es un criterio médico que decide si el paciente puede volar por sus propios medios en una línea comercial o si la urgencia de la situación requiere un traslado en helicóptero o avioneta, pero una vez decidido el transporte, perdón, el método de traslado urgente, acaban las certezas y empieza la incertidumbre, señor Baltar. Lo primero que hay que tener claro es que estamos hablando de menores, en muchos casos conscientes...; que ya de por sí tienen que atravesar una situación traumática derivada de su cuadro médico y en la que el único elemento que les aporta un grado de seguridad es la compañía de uno de sus padres.

En ocasiones el menor se traslada por necesidad de cirugía, transfusiones o técnicas altamente invasivas, siendo los padres, como tutores responsables del menor, quienes deben además firmar las autorizaciones y la responsabilidad ante estos casos.

El Partido Socialista no está planteando que los padres y madres tengan que volar sí o sí con sus hijos, simplemente que exista un protocolo al que agarrarse para tomar la decisión más oportuna en cada momento. Porque hoy si se les pregunta a los padres y madres o a los profesionales que han tenido que pasar por esta situación en los últimos años verá usted que la casuística es de lo más variado. En unas ocasiones la decisión parte exclusivamente de los pilotos, que no tienen ningún criterio médico a la hora de adoptarla; en otras se impone el parecer de los profesionales sanitarios, que nada o poco saben de las condiciones de seguridad en el vuelo; en otras depende de lo más o menos persuasivas que han sido las familias a la hora de solicitar acompañar al menor en el traslado.

Señor Baltar, nosotros no estamos afirmando que haya una solución ideal para todos los casos. Por eso hace falta que usted se ponga a trabajar en un protocolo y, cuando este protocolo exista, debe estar sujeto a revisión en función de cómo vaya funcionando. Y además, dada la importancia, la importante externalización que existe en los traslados de pacientes, debe ser incorporado en los contratos administrativos que recogen esta actividad.

Así que no lo tome como una crítica, señor Baltar, sino como una oportunidad para que, de una vez por todas, este tipo de incertidumbre genere la confianza...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández. Se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Bien, entonces ya centramos la cuestión en los vuelos. Entonces sí decirle que cumplí con el compromiso que adquirí con ustedes en la Comisión de Sanidad de dictar la correspondiente orden y por parte del director del Servicio de Urgencias Canario, y para el traslado urgente y para evitar la variabilidad que usted describía, y que solo se había dado un caso a partir de la incorporación de los nuevos helicópteros, donde ya la capacidad del aparato permite el acompañante, se ha dictado una adenda, un protocolo a la instrucción que le citaba que le cito textualmente: salvo en el caso de pacientes menores de 6 años, sin patologías potencialmente graves, en los que no se prevén maniobras asistenciales en vuelo y cuando a criterio del médico asistencial del Servicio de Urgencias Canario el acompañamiento por parte de un familiar pueda ser beneficioso para la tranquilidad y mejoría clínica del niño. O sea, que el trabajo se hizo.

En cualquier caso, si usted quiere revisar el protocolo, lo ponemos a su disposición y usted lo verifica, pero ha sido realizado por los técnicos responsables del transporte urgente aéreo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1891 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora del señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la situación de las urgencias hospitalarias, dirigida también al señor consejero.

Señor Márquez, cuando usted quiera.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, en una tierra donde tenemos una de las políticas fiscales más atractivas para las grandes empresas, donde tenemos la ZEC, la reserva de inversiones, donde tenemos el impuesto de sociedades más bajo de Europa, tenemos a nuestra gente en los pasillos de los hospitales de urgencias, en urgencias. En los pasillos de los hospitales, señor consejero, en una situación de indignidad absoluta.

Por tanto, le pregunto una cosa que le preocupa a gran parte de nuestra población: ¿cómo valora su Gobierno la situación de las urgencias hospitalarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, nosotros no valoramos, nosotros evaluamos y analizamos cómo han ido las campañas 2015/2016, 2016/2017 y la 2017/2018, fundamentalmente centradas en el mes de diciembre y enero, en los que, como usted bien describe, pues, se dan las crisis que usted ha planteado.

Decirle que las medidas que inició en su día el doctor Morera y que nosotros continuamos el año pasado empiezan a dar resultados. Pero, como habrá una comparecencia pormenorizada al respecto, las analizaremos y veremos que están dando sus resultados. Efectivamente hay que reconocer que, si bien la asistencia sanitaria ha sido en todo momento correcta e impecable por parte de los profesionales, las condiciones de acogida en menos de un año no se pueden mejorar. Y se van mejorando hospital a hospital –luego entraremos en detalle–, pero se han dado circunstancias realmente difíciles.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Usted lo llama circunstancias difíciles; yo lo llamo circunstancias dramáticas inaceptables del primer mundo, señor consejero.

Yo he estado en esas urgencias durante la crisis, en el mes de enero, en el Hospital Doctor Negrín. Aquello no es propio de una tierra donde se les permite a los grandes empresarios ahorrar impuestos. Es una vergüenza que gente que ha estado toda su vida cotizando, que ha llegado a la tercera edad, se vea en una situación absolutamente indigna de tener que estar haciendo sus necesidades en un pasillo del hospital. ¡Eso no lo podemos permitir! Mientras nuestra tercera edad no sea atendida como corresponde, no podemos estar aquí hablando de cómo repartimos el Fdcan entre rotondas y farolas, señor consejero. ¡Es una vergüenza, señor consejero! Y la gestión no es una cuestión de recursos: le va en el sueldo, señor consejero. La buena gestión no es una cuestión de recursos y aquí hay un problema de gestión. Aquí han fracasado todas las políticas prehospitales. Las urgencias están como están por el fracaso de la dependencia, por la situación de exclusión social, por la falta de recursos para que haya centros geriátricos especializados en urgencias geriátricas.

Tenemos un envejecimiento brutal de nuestra población. ¿Acaso ustedes no prevén que va a haber una situación de picos en invierno? ¿Tienen que actuar siempre de manera reactiva? ¿Esa es la planificación que ustedes hacen?, ¿actuar de manera reactiva permanentemente, señor consejero?

Este año tiene usted los recursos suficientes para dotar a esas urgencias del personal adecuado, ¡que ya no puede más, que está saturado!, señor consejero.

La gente ha perdido confianza en nuestra atención primaria, en los puntos de atención continuada. Por eso también se saturan las urgencias hospitalarias, porque cuando vas al centro más cercano a tu población

no tiene los recursos necesarios para atenderte. Necesitamos hacer una inversión y una planificación a cinco, diez, quince, veinte años, señor consejero. Es la única manera en la que vamos a intentar mejorar nuestras urgencias.

Tenemos fracaso también en el transporte sanitario no urgente. Por eso hay camas ocupadas. Tanto que hablan de la privatización porque funciona mejor, resulta que no funciona, señor consejero.

Esa es la situación. Y le insisto: la buena gestión, señor consejero, no es de recursos: le va en el sueldo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez Fandiño.
Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Bien. La cuestión de la gestión, créame, no es reactiva, responde a un plan, como usted bien dice, se llama Pluscan. Pluscan que se revisó con usted, entre otros, en una Comisión de Sanidad y que por supuesto se ha potenciado. En la pregunta siguiente entraremos en las distintas líneas que se han trabajado.

Y sí decirle que sería bueno que repasaran ustedes la hemeroteca, porque existen dos comunidades autónomas que, si me valoro, estoy fatal, pero si me comparo, y ahí están ustedes cogobernando, y sería importante que lo viesan. Lo mismo las medidas tomadas por otros, luego lo veremos en la comparecencia.

Créame, han funcionado, las urgencias extrahospitalaria han crecido, las urgencias hospitalarias han decrecido y los picos de presión han bajado respecto de años anteriores. ¿Eso quiere decir que estemos conformes? No, pero estamos hablando de un plan quinquenal, de un plan que en este momento se convertirá en el sexto año, a seis años; esperemos que entonces dé todos sus resultados. No se van a conseguir resultados en un año ni en dos, señoría, desgraciadamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-1900 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas para mejorar la situación de las urgencias hospitalarias, también dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muy buenos días, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Se sabe que hay dos elementos que identifican, que son la imagen de un sistema sanitario, visto a corto plazo, que son las listas de espera, la gente que tiene que esperar por una intervención quirúrgica, para una prueba complementaria o para ver a un especialista, y las áreas de urgencias. Este es el escaparate del sistema sanitario. No es necesariamente lo más importante que debe hacer un sistema sanitario pero es evidente que una parte sustancial de la opinión ciudadana y de los propios afectados está ahí, y las urgencias son un elemento crítico en los sistemas sanitarios, no solo aquí.

Pero aquí se agrava por una cosa que el señor Márquez sí decía y que me parece importante. Es decir, el sistema sanitario es el mejor de los sistemas públicos al servicio de la ciudadanía y el que genera más confianza, y van muchas cosas al sistema sanitario que no debieran ir, pero van porque es que no tienen otra alternativa, porque no funcionan los dispositivos sociosanitarios, porque los elementos prehospitalarios no actúan.

La idea es qué medidas está tomando el Gobierno para mejorar el dispositivo de atención de urgencias, hospitalario y extrahospitalario o prehospitalario, porque estamos ante un problema sentido, vivido y que está generando una opinión negativa, justificada, de la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Presidenta.

Señor Rodríguez, vamos a tener todos un pequeño detalle de las acciones, pero sí le decía que en la comparecencia que tendremos posteriormente entraremos en detalle.

Respecto de la línea extrahospitalaria, que es la que más se trabajó y que, como le decía al señor Márquez, ha crecido curiosamente la presión de urgencias en extrahospitalaria, en el cómputo bimensual diciembre-enero, y ha decrecido en el ámbito hospitalario desde el año pasado –luego lo veremos con números exactos–, se han implementado 191 profesionales más, 30 médicos, 61 enfermeros, 23 auxiliares de enfermería, 16 técnicos de radiodiagnóstico, 30 auxiliares administrativos y 31 celadores.

Decirles que son especialmente importantes los técnicos y los técnicos de radiodiagnóstico, porque, como saben, eso nos permite implementar mayores técnicas diagnósticas en atención primaria y evitar así la derivación al área hospitalaria. Pero no contentos con esto se abrió el área de atención urgente de San Isidro las veinticuatro horas; se amplió a veinticuatro horas en Maspalomas, Vecindario, Gran Tarajal, San Benito y Los Llanos de Aridane; se amplió el horario del Servicio de Radiología en el Centro de Salud de Maspalomas, de Vecindario, de Gáldar, de Barrio Atlántico, de Gran Tarajal, de San Benito y en el Servicio de Urgencias del Puerto de la Cruz; se puso en marcha el centro de radiología en Tíncer y en San Isidro, y se dotó de nuevo equipamiento radiológico a Los Llanos de Aridane.

En transporte sanitario, luego entraremos en detalles. Pero no solo esto sino que hay una serie de planes de contingencia en cada uno de los hospitales terciarios que, créanme, polémicas aparte, velocidad de activación en algunos casos que pudo crear alguna pequeña crisis inicial, como era el caso del Doctor Negrín, créanme que han servido y han funcionado, y entraremos en detalle hospital a hospital.

Por último, decirles que los planes de inversión asociados, lógicamente, a todos los planeamientos del Pluscan, como son las ampliaciones en los hospitales terciarios, siguen en camino y se abrirá próximamente la ampliación del Hospital Insular, quedando pendiente el gran servicio, la ampliación del gran Servicio de Urgencias del Hospital de la Candelaria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Hay que actuar, el Gobierno está tomando medidas, hemos conseguido dinero para que el Gobierno tome medidas de personal, de equipamiento, de dimensionamiento, pero es cierto que la crisis existe y es cierto que la gente la sufre, y que genera una opinión muy negativa del sistema sanitario. La gente que va a los servicios de urgencias y no tiene patologías previas puede ir por primera vez al sistema sanitario y el impacto puede ser terrible, y su opinión puede ser a partir de ese momento muy negativa, porque si el chiquillo se te cae por la escalera o te duele el pecho y vas a urgencias y te pegas siete horas en un pasillo sin que nadie te mire, pues, tu percepción del sistema sanitario te va a acompañar durante mucho tiempo.

Es fundamental el dimensionamiento, los niveles de equipamiento, de profesionales, pero tenemos que actuar también en el origen. Hay gente que va a los hospitales porque no tiene otro lugar donde ir. El sistema de atención sociosanitaria, la atención a la gente en soledad, la pobreza y la exclusión alimentan la demanda de servicios sanitarios de forma incorrecta, porque no es el hospital el lugar donde van a conseguir las respuestas. De manera que –en la comparecencia luego lo veremos con más detalles– las urgencias se tienen que dimensionar mejor, pero esta sociedad tiene que ser más justa y repartir mejor...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario...
(*El señor consejero de Sanidad solicita la palabra.*)

¡Ah!, perdón, le quedan... ¿cuántos le quedaban? Pocos segundos, le di al consejero, le di al...

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Simplemente decirle al doctor Rodríguez que, estando totalmente conforme con usted, yo creo que estamos en la línea de conseguir la confianza de la población y que la incorporación del diagnóstico, de los análisis, en el área de atención primaria consolidará este movimiento definitivamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Ahora sí.

· **9L/PO/P-1869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA FIRME, ACUERDO PARLAMENTARIO Y UN ACUERDO DE MGNEP EN RELACIÓN CON EL PERSONAL LABORAL ADJUNTO DE TALLER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Turno para la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el incumplimiento de sentencia firme, acuerdo parlamentario y un acuerdo en relación al personal laboral adjunto de taller.

Hace la pregunta la señora Arnaiz, ¿no?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): No, es que está aplazada.

La señora PRESIDENTA: ¡Ah!, que está aplazada. Perdón, disculpe.

· **9L/PO/P-1794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ABONO DEL POSEI CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DEL AÑO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el abono del Posei correspondiente a la campaña del año 2011, al consejero de Agricultura.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Preguntamos al consejero de Agricultura sobre una tarea en la que aquí hemos insistido en los últimos años de forma reiterada, y era pagar el Posei adicional del año 2011, que las circunstancias de la economía del momento dejaron a este sector sin esas ayudas. Sabemos de las iniciativas pero queremos que nos explique lo que hizo en el año 2017, lo que tiene previsto en el 2018 y a lo que incluso, aun no estando previsto, se ha comprometido públicamente y que lo explique hoy aquí, en esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Como usted dice, las circunstancias no solo de la crisis sino de los incumplimientos, y hay que decirlo, de los incumplimientos de quien gobernaba España en el año 2011, que empezaron a dejar de pagar el Posei adicional, desgraciadamente.

Como usted sabe, el compromiso de este Gobierno era poner al día el Posei adicional desde la campaña del 2012. El Gobierno anterior hizo un gran esfuerzo económico, el Gobierno actual ha hecho un gran esfuerzo económico con fondos propios y se han liquidado 2012, 2013, 2014 y 2015, completamente liquidado ya, convocado íntegramente el 2016 y se estará pagando en estos meses. Y algo fundamental a lo que nos habíamos comprometido y era debate en esta propia Cámara de diferentes iniciativas, el 2011, que había quedado relegado. Y es fundamental pagar, porque hay que entender que pagar, lo que los agricultores y los ganaderos en este caso tienen que perseguir por ese régimen Posei, que simplemente es una compensación a nuestro régimen de ultraperiferia, es fundamental para el plan de negocios de los empresarios, porque son empresarios del sector primario, y si al final en su plan de negocios no obtienen los recursos que les hemos prometido desgraciadamente muchos de ellos han tenido que cerrar o no son viables sus explotaciones. Con lo cual eso es capital.

Y, como usted ha dicho, hemos convocado en diciembre del 2017, hemos convocado en principio una partida de 6 millones de euros, ya ampliable a 11,5 millones actualmente, del 2011. Y tengo que reconocerlo, y lo digo aquí públicamente, que también esto es gracias, gracias, a los partidos nacionalistas en Madrid que han presionado, tanto Nueva Canarias como Coalición Canaria, que han presionado para que hoy esté redactado oficialmente que el 100% del Posei adicional a partir de ahora lo pagará quien tiene que pagarlo, que es el Estado, y que hasta ahora no lo había pagado. Con lo cual ese compromiso

está. Y le digo: comercialización de frutas y hortalizas, 1 100 000; el viñedo, casi cuatro millones; caprino y ovino, 4,5 millones; el sector vacuno, 800 000; el de pollos de engorde, el de gallinas y el de vacas nodriza, casi ochocientos mil... Esto, todos los sectores excepto el tomate del 2011, pero el compromiso es sacar recursos antes de final de legislatura para convocarlos. Aproximadamente 7 millones para el sector del tomate del 2011. Con lo cual estaremos al día en nuestro compromiso, que es pagar todo el Posei adicional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Turno ahora del señor Rodríguez nuevamente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): En mi organización política tenemos clarísimo que el sector primario no sobrevive sin las ayudas institucionales y especialmente sin el cumplimiento de lo comprometido. Es imposible que este sector compita en condiciones duras de mercado teniendo en cuenta las singularidades de esta tierra, la lejanía, los problemas del coste del transporte, etcétera. Por eso forma parte de nuestro ideario, de nuestra acción política permanente, la defensa de este sector. Reconocemos a este consejero el cumplimiento de las cosas a las que se compromete y era de justicia pagar lo que se le debía al sector.

No había obligación jurídica en sentido formal estricto, pero sí había una obligación moral, y hemos contribuido a hacerlo posible. El partido que presido consiguió que el Posei adicional lo pague España al 100%: 15 millones en el 2017, 24,1 en el 2018 y se consolida este derecho cara al futuro. Pero no solo eso, también hemos conseguido el 100% de ayudas para el transporte de mercancías agrícolas entre las islas, entre las islas, la Península y la Unión Europea. Hemos conseguido pasar de las 7700 euros/hectárea en el tomate –pues hubo dos años provisionales– a los 15 000 euros por hectárea, que es una ayuda muy relevante. Y seguiremos, y seguiremos porque estamos... Bueno, o los 6 millones del agua de riego, que es una novedad en la historia reciente de Canarias y que vamos a tratar de consolidarlo en el REF y en los presupuestos.

En definitiva, apostar por la agricultura es apoyar a los profesionales, a los empresarios del sector, pero es cumplir con el deber de que las ayudas lleguen; y le reconozco al consejero este compromiso, que lo cumple. Una sola recomendación: usted suele reconocer lo de Nueva Canarias, con la boca chica; no le pasa nada porque reconozca a gritos que Nueva Canarias ha sido decisiva, determinante, para que estas ayudas y estas políticas se consoliden porque eran de justicia, y reconocer los méritos de los demás le hace más grande, no más chico.

La señora PRESIDENTA: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Bueno, es de bien nacidos ser agradecidos, eso es evidente.

Y este es el compromiso del sector primario y, cómo no, de este Gobierno es un compromiso prioritario. Y hay que reconocer –y lo he dicho– que la negociación de los partidos nacionalistas en Madrid, de Coalición Canaria y de Nueva Canarias, ha contribuido a que hoy en día casi todos terminemos esta legislatura pagando lo importante, que es el Posei adicional de todo lo que se debe...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-1868 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA VISITA DE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la visita de los ministros de Agricultura de España, Francia y Portugal, dirigida también al consejero de Agricultura.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, sabemos que recientemente se han mantenido contactos en Canarias importantes para hablar de los principales retos del sector y la política agraria común más allá del año 2020 y nos gustaría saber, desde nuestro grupo parlamentario, qué balance hace el Gobierno de la reciente visita de los ministros y ministras de Agricultura de España, Francia y Portugal, que se ha hecho recientemente en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cabrera.

Primero me gustaría agradecer la pregunta y destacar la importancia. Y el hito yo creo que es histórico. Es la primera vez que en este formato los tres ministros de Europa que representan a las RUP se reúnen para hablar de algo capital para el sector primario –que acabamos de terminar la anterior pregunta–, que es el Posei, en su globalidad, que tienen los regímenes específicos de las RUP. La primera vez que se hace y la primera vez que se hace en Canarias y con Fernando Clavijo, el presidente, presidiendo las regiones ultraperiféricas, y eso que es importantísimo y del peso que se ha conseguido.

Y también es importante y trascendental que se hablara de varios temas fundamentales y que se dejara una hoja de ruta. A nadie se nos esconde que el próximo periodo financiero de la Unión Europea pos 2020 va a ser delicado y que vamos a tener una reducción de fondos, no solo por la incógnita del *brexit* sino por otras políticas que tiene que aplicar Europa, como son las de inmigración, y que de la PAC, que tiene 52 000 millones de euros en su conjunto, están hablando de una reducción de entre un 8 y un 10%.

Evidentemente el compromiso era, primero, que se negociara de diferente manera: la PAC por un lado y el Posei, el régimen específico de las regiones ultraperiféricas, diferente; se ha conseguido el compromiso.

El segundo compromiso importantísimo es la declaración de los tres ministros, que han hecho aquí, en Canarias, de que van a luchar por que el régimen del Posei no se reduzca en cuantía, todo lo contrario, que se necesita ampliar, porque así es el informe de la propia Comisión, donde dice que las partidas económicas que da Europa no son suficientes para compensar la lejanía y ultraperiféricidad de las regiones ultraperiféricas. Con lo cual lo primero es no reducirlo sino también ampliarlo.

También otro compromiso que se ha sacado es la constitución de esa comisión mixta, en este caso, del plátano para hacer un seguimiento formal a las inclusiones tanto del plátano que viene de Latinoamérica como del marroquí.

Pero el otro compromiso que a mí también me parece fundamental es que Europa a partir de ahora, en todos los tratados y acuerdos y todos los protocolos que firme con terceros países, tenga en cuenta y sea vinculante un informe socioeconómico de la afección que tienen esos acuerdos para nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestra pesca, porque es fundamental. Desgraciadamente, Europa, en esos acuerdos con terceros países, hablemos de fitosanitarios, hablemos de precios, medioambientales, hablemos de salarios, incluso, y seguridad laboral, que desgraciadamente no se aplican y que evidentemente el precio de esos productos entra en Europa y compite desigualmente.

Con lo cual quiero darle relevancia a esa importante reunión de tres ministros en Canarias para darle un mensaje a la Comisión y al Parlamento Europeo, que van a defender el Posei, ficha clave para nuestro sector primario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1809 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ALUMNOS BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE LA LUCHA CANARIA Y DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre alumnos beneficiarios en el programa de la lucha canaria y de los juegos y deportes tradicionales en la escuela, dirigida al consejero de Turismo.

Cuando quiera, señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero. Salud para todos.

Desde la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, con su titular, José Francisco Pérez al frente, en la actualidad se desarrollan políticas, buenas políticas, destinadas a ayudar a difundir y transmitir la lucha canaria y nuestros deportes tradicionales en la escuela, en los colegios.

La Ley Canaria del Deporte, 8/1997, en vigor hasta la aprobación de la nueva norma, regula los juegos y deportes autóctonos y tradicionales. En el capítulo II, y entre los principios rectores de la actuación, se recoge textualmente que las administraciones públicas tienen la obligación de establecer los programas dirigidos a la iniciación deportiva de los jóvenes en edad escolar. En el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en nuestra comunidad y en el Área de Educación Física se recoge de forma implícita la enseñanza de aspectos relacionados con los juegos y deportes populares, autóctonos y tradicionales.

En el tiempo presente, y superando con creces todos los registros históricos, el Gobierno y su departamento, señor Castellano, destina más de un millón de euros a los deportes autóctonos y en ese apartado una partida importante a los programas denominados La Lucha Canaria Entra en la Escuela y los deportes tradicionales.

Señor consejero, le pregunto: ¿cómo se desarrollan estos programas y, en la globalidad de este epígrafe, cuántos alumnos son beneficiarios de la enseñanza, de altísimo valor educativo, de la lucha canaria?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pitti.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Pitti.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, como bien ha indicado, a través de la Dirección General de Deportes, se trabaja para apoyar, impulsar y difundir la lucha canaria y nuestros deportes tradicionales. Cosa, por otra parte, a la que usted contribuyó también en buena medida en el desarrollo de su carrera profesional.

Concretamente me pregunta por dos programas específicos: La Lucha Canaria Entra en la Escuela y deportes tradicionales, un valor educativo, y acerca de las características y sus beneficiarios. Pues bien, le puedo decir que en la primera edición de estos programas, que se celebraron entre octubre y diciembre del 2017, participó un total de 125 centros, 104 si consideramos exclusivamente los que participaron en el apartado de lucha canaria, y fueron beneficiarios de los mismos más de catorce mil alumnos, unos 8400 si consideramos... –porque me pide las dos cuestiones por separado–, 8400 los beneficiarios directamente en cuanto a la lucha canaria.

Estamos trabajando ya en el desarrollo de la segunda edición, en la que ya participan 137 centros. No le puedo decir los datos definitivos de participación de alumnos porque hasta que culmine esta segunda edición no se los puedo proporcionar. Y, en cualquier caso, si le digo que también se realizará en el último trimestre del año 2018 una tercera edición, en la que todavía estamos pendientes, digamos, del desarrollo del concurso para que se impliquen diferentes centros educativos.

Sobre las características, me gustaría destacar algunas de ellas. Primero, no estamos hablando de actividades extraescolares, son actividades que desarrollamos en coordinación con la Consejería de Educación y Universidades, que forman parte del currículum educativo y en las que se ofrece formación tanto teórica como práctica a alumnos desde 3.º a 6.º de Primaria y 1.º y 2.º de la ESO. Participan en las mismas actividades destacados puntales de la lucha canaria, con lo cual contribuimos también al conocimiento de los mismos, a su prestigio, al reconocimiento de su trayectoria deportiva; más de 121 monitores en las diferentes especialidades, a los que –ya me queda poco tiempo–, a los que se les ofrece formación pedagógica, que es tremendamente útil.

Y, por último, quiero terminar agradeciendo también la implicación de las diferentes federaciones para el desarrollo de estos programas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1841 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESTUDIOS PARA CONTROLAR LOS EFECTOS DE LA CARGA POBLACIONAL QUE PUEDE GENERARSE EN LAS ISLAS MÁS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Turno ahora para el señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre estudios para controlar los efectos de la carga poblacional que puede generarse en las islas más turísticas, dirigida al señor consejero de Turismo. Cuando quiera, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Los efectos y consecuencias de la carga poblacional, residentes más visitantes, en algunas islas turísticas... están ocasionando, pues, una serie de efectos y consecuencias, no solo en el parque móvil sino en carreteras, en vertidos, en déficit sanitario, déficit de viviendas. En algunas islas como la de Tenerife, y esta vez hablo con conocimiento de causa directo, voces autorizadas como la del catedrático de Botánica, don Wolfredo Wildpret, nos han advertido de que hay que frenar este deterioro porque la isla está a punto de reventar. Esto es una observación de un universitario pero un informe de la Guardia Civil de Tráfico, de principios de este mes de febrero, nos dice que en Tenerife hay 775 000 vehículos para 1 004 000 habitantes, que somos la segunda zona del Estado español, del territorio español, en número de vehículos por kilómetro cuadrado y que somos –después de Pontevedra–, y que somos también la tercera zona del Estado español en número de guaguas, después de Madrid y Barcelona. Jefes, cargos de la Guardia Civil, como el capitán de Tráfico Alfonso Gálvez, nos han dicho que esto es una barbaridad. Es decir, no nos los dice el catedrático de Botánica y el ecologista sino nos lo dice un cargo de la Guardia Civil. Y que además esta barbaridad no solo está ocasionando atascos estructurales sino que ha ocasionado también un número de víctimas *in crescendo* en nuestras carreteras. En la provincia, de 24 víctimas en el 2016 se pasó a 32 víctimas en el 2017.

Me gustaría saber, porque tengo conciencia de que desde su departamento se están haciendo estudios al respecto, cuáles son ese tipo de estudios que se están llevando a cabo, porque debe saber usted también que desde Europa hay un informe de la europarlamentaria Margie Sudre, de 2008, donde se nos advierte a las RUP –a las regiones ultraperiféricas– que cuidemos precisamente este deterioro medioambiental.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor García Ramos.

Me plantea en su pregunta si tenemos previsto encargar estudios sobre capacidad de carga en los términos que ha expuesto y le tengo que decir que no solo lo hemos previsto sino que ya lo hemos hecho. En septiembre del año pasado encargamos al equipo multidisciplinar del Laboratorio para el Planeamiento y la Arquitectura, dirigido por el arquitecto Juan Palop Casado, que elaborara –y estos son los términos en los que se expresó– los estudios previos sobre la capacidad de carga turística en el archipiélago canario, tal y como ya se ha informado en esta sede. Un estudio que será complejo, como lo es también el propio concepto de capacidad de carga, y que no se limita a una mera cifra. Nuestra meta no es resolver la discusión sobre los números del turismo sino que se trata, en definitiva, de analizar cuál es nuestra capacidad de asimilar turistas, que dependerá, entre otras cosas, de cómo vamos a ser capaces de gestionar los flujos que se generan. No queremos responder, por tanto, a la pregunta de cuántos turistas caben sino avanzar en la gestión de la sostenibilidad del turismo y responder a la pregunta de cómo caben los turistas que queremos tener.

Canarias es un referente en la apuesta por la sostenibilidad y pretendemos que lo siga siendo en el futuro. Para ello queremos disponer de un sistema de parámetros que nos permita conocer qué afecta a la sostenibilidad, cuál es el estado actual de esa afectación y qué podemos hacer para resolver los problemas que se nos plantean. Por lo tanto, el estudio abordará cuestiones como la definición crítica del concepto de carga y de carga turística, su marco normativo, las orientaciones prácticas que se dan en otros destinos turísticos, con especial atención a los destinos insulares, las metodologías de aplicación, las categorías de datos e indicadores que han de utilizarse para el seguimiento de este concepto. Asimismo, definirá posibles líneas de trabajo futuras.

El objeto que perseguimos es estructurar un sistema de parámetros socioculturales, económicos y territoriales. Y este estudio tenemos que decir que pretendemos hacerlo público en la segunda quincena de febrero. En cualquier caso tenemos que decir que el mismo tendrá que ser complementado a través de la participación de diversos profesionales, que también desarrollarán su trabajo en el presente ejercicio.

Repito, queremos reiterar nuestro compromiso de hacer que la industria turística siga avanzando por la senda de la sostenibilidad. Lo he dicho en muchas ocasiones, que somos referentes en esta materia y se nos ha reconocido a través de figuras como la reserva de la biosfera, pero somos plenamente conscientes de que, si queremos mantener una industria que sea competitiva en el futuro, no podemos hacerlo de otra forma sino avanzando por esa senda y cuestiones como la capacidad de carga resultan fundamentales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos cumplimentado las preguntas de control al Gobierno. Antes de continuar, quiero saludar a los becarios del Parlamento, de Derecho, que están aquí, que nos acompañan, y que van a hacer sus prácticas con nosotros durante un tiempo. Bienvenidos y espero que su estancia aquí sea fructífera y provechosa.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, quiero plantearles –y pedir al grupo parlamentario que lo ha solicitado...– una alteración en el orden del día del pleno. Grupo Nacionalista, el portavoz de su grupo para que lo explique y pediré la consideración del pleno.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Anticipábamos en la Junta de Portavoces que celebró al inicio del pleno nuestra propuesta de alterar el orden del día, en el sentido de que el asunto relativo a la elección de las consejeras del ente público Radiotelevisión Canaria se celebre mañana, se desarrolle mañana. Con total transparencia dije a los portavoces, y digo al conjunto de la Cámara, que se debe a la ausencia de la presidenta del Cabildo de El Hierro, en razón de su cargo, se encuentra hoy en Madrid, y consecuentemente, para que podamos todos los diputados y diputadas ejercer el derecho al voto, poder trasladar el asunto a mañana por la mañana.

Esta es, de acuerdo con el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento, la petición que formulamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

¿Alguna consideración?, que pido la consideración de los grupos parlamentarios o de algún diputado y del Gobierno también.

¿Grupos parlamentarios? ¿Grupo Mixto?, ¿de acuerdo? Que manifieste el parecer de su grupo, señor...

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Creía que no era necesario nuevamente reiterarlo, porque ya había expresado el voto favorable a la petición.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor portavoz.

¿Por el Grupo Nueva Canarias? (*Asentimiento*). Favorable. ¿Grupo Podemos?

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Nosotros ya fijamos nuestro posicionamiento, dijimos que estábamos en contra de alterar el orden del día puesto que fijaba un antecedente, y que era una diputada como cualquier otra, y en otras circunstancias han faltado otros diputados y no se ha alterado el orden del día.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora portavoz.

Por parte del Grupo Popular, señora portavoz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidenta, estamos de acuerdo con que se aplaze la votación a mañana. Tenemos unas circunstancias especiales de la diputada, que nos ha contado el portavoz del Grupo Nacionalista, que por una reunión con el Gobierno de la nación, en Madrid, creo recordar que ha sido así, una reunión en Madrid que le afecta directamente a la isla... Pues entendemos que, obviamente, eso no va a cambiar el sentido de la votación y que tiene motivo justificado.

Por lo tanto, sí estamos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora portavoz.

¿Y portavoz del Grupo Socialista? También a favor.

Señorías, por tanto, de conformidad con el artículo 88.4, cuando no hay mayorías especiales y mayorías simples, pues, el pleno aprueba por amplia mayoría el cambio, el sentido de la votación a mañana, que la fijaremos en torno a las catorce horas de mañana.

¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*).

· **9L/C-1486 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS.**

· **9L/C-1500 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CARRETERAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos ahora con las comparecencias, acumuladas en este caso, la primera al vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas, en primer lugar a instancias del Grupo Nacionalista Canario, sobre el Convenio de Carreteras, y también por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Comienza el Grupo Nacionalista. La señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, comenzamos este nuevo periodo de sesiones, y lo hacemos abordando una vez más el tema de las carreteras y más concretamente el convenio a suscribir con la Administración General del Estado una vez vencido el convenio vigente. Nos referimos al convenio suscrito en enero del 2006, con un periodo de vigencia 2017, por un importe inicial de 2149 millones de euros, para hacer frente a las obras incluidas en los anexos I y II, al que posteriormente, en noviembre del 2009, se le añade una adenda que actualiza y revisa el convenio, redefine los anexos y actualiza la situación de las obras y las aportaciones del Estado, quedando finalmente la aportación comprometida en 2436,9 millones de euros para la vigencia del convenio.

A partir de ahí ya conocemos la historia: se va cumpliendo con relativa normalidad el convenio hasta el año 2012, donde de una forma unilateral el Estado empieza a incumplir de una manera importante las obligaciones asumidas, con todas las consecuencias que eso ha producido y sigue produciendo. Ante un compromiso anual de más de doscientos millones, el Estado se limita a ingresar 54,19 millones, lo que ha sido sin duda tremendamente complejo de gestionar, porque se trataba de obras contratadas y en ejecución y sin posibilidades de pago ni continuidad y con la amenaza de indemnizaciones. Eso sin contar que obras fundamentales para cada una de las islas, incluidas, pues, no se pudieron ni siquiera empezar.

A partir del año 2016, con un nuevo panorama político, donde ya no existe una mayoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados, las relaciones Canarias-Estado comienzan a experimentar una mejora considerable, fruto de la cual en el 2016 se incrementan las cantidades para carreteras pero sin aproximarse aún a las cantidades establecidas en el convenio.

En 2017 se incrementan de forma considerable las cantidades. Ya sabemos el papel que han jugado los partidos nacionalistas para que se produjeran importantes incrementos presupuestarios en estas y en otras cuestiones, aunque hay que decir, hay que reconocer que llegan bastante tarde por la aprobación de los presupuestos generales del Estado a finales del mes de junio, lo que retrasa la gestión de esos recursos prácticamente al mes de septiembre. Pero, bueno, llegan los recursos, que es lo importante.

Estamos en febrero del 2018 y aún no se han aprobado los presupuestos generales del Estado, con lo que eso conlleva, no solo para este Convenio de Carreteras sino también para otros convenios de infraestructuras vitales y entendemos que comprometidos por parte del Estado.

Señor consejero, usted se hace cargo del área a principios del 2017 y, entre sus prioridades, se encuentra sin duda la firma de un convenio de carreteras justo para Canarias que no solo recoja las necesidades que demanda cada una de las islas sino también, como en muchas ocasiones le hemos pedido desde este Parlamento, las cantidades adeudadas y los intereses o sobrecostes asumidos. Ha comparecido en varias ocasiones para informar sobre este asunto y nos ha dicho que las prioridades que se han estado negociando e intentando incorporar al convenio están consensuadas con cada una de las islas, que las negociaciones con los representantes de la Administración General del Estado estaban avanzando de forma positiva y que el objetivo era que la firma del convenio se pudiera producir antes de final de año. Como sabemos, eso no ha sido posible. Nuestra pregunta es cuál es el motivo: si no se ha podido llegar a un acuerdo satisfactorio para Canarias o si se ha producido un acuerdo pero el Gobierno de España no ha querido o no ha podido firmarlo y si existe algún compromiso por parte del Gobierno de España en este sentido. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

También quiero preguntarle qué consecuencias va a generar el que no haya convenio en vigor, tanto para las obras que se están ejecutando como para aquellas obras que están pendientes de licitar y, por tanto, de comenzar a ejecutarse.

Finalmente, hemos conocido la sentencia del Tribunal Supremo estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno de Canarias frente a los incumplimientos del Ministerio de Fomento que hemos relatado anteriormente, si bien es cierto que corresponden al año 2012 donde se reconocen las cantidades adeudadas y los intereses y que están pendientes las sentencias de años posteriores. Pero la sentencia deja claro, y eso crea jurisprudencia, que la Administración General del Estado ha de financiar las obras de interés general radicadas en España y que, una vez firmado el convenio, la insuficiencia presupuestaria no es motivo suficiente para incumplir de forma unilateral esos acuerdos. Por otro lado, obras de interés general definidas en la Ley del 91, como sabemos, que modifica los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y la cuestión final que quiero plantearle es si considera que la sentencia puede ser una oportunidad o no para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Luis, ¿quiere un minuto y...? *(La señora diputada señala que sí).*

Muy bien.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

La pregunta, como decía, final que le quiero plantear es si considera que esta sentencia puede ser una oportunidad o no para mejorar las condiciones de negociación Canarias-Estado en relación con el Convenio de Carreteras, que esperamos que se pueda firmar cuanto antes, u otros acuerdos de financiación que pudieran darse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.

Turno también del grupo solicitante, del Grupo Nueva Canarias. Señora González, doña Esther.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

Han pasado ya cincuenta y seis días desde su última comparecencia en esta Cámara para hablar de carreteras. Ya han pasado casi dos meses y dos meses después nos encontramos en el mismo sitio, tratando los mismos temas, con los mismos problemas de atajo y de peligrosidad de las carreteras canarias, y a tenor de la información publicada, pues, mucho peor en lo que a financiación de las infraestructuras se refiere.

En estos cincuenta y seis días un solo hecho positivo, y además un hecho positivo no gracias a usted ni a este Gobierno, y me refiero a la sentencia del Supremo que obliga al Gobierno de España al abono de los 138,4 millones de euros que se detrajeron de la anualidad del 2012 del Convenio de Carreteras. Posiblemente además en breve pueden salir también esas sentencias a los recursos que presentó el señor Paulino o el Gobierno de don Paulino Rivero también a las detracciones en la anualidad 2013 y 2014.

Y lo primero que quiero preguntarle, consejero, es por qué el Gobierno del señor Clavijo no presentó recurso a los incumplimientos de España al convenio en los años 2015 y 2016. ¿Es que se le olvidó o es que 240 millones no valían el esfuerzo?, porque de lo que sí da la impresión es de que este Gobierno

se tomó muy en serio el eslogan electoral que utilizaron para las elecciones del 2015, el del *De aquí en adelante*, y supongo que de aquí en adelante, pues, no iban a hacer ni lo bueno ni lo malo que hicieron de aquí atrás. Supongo que esa será la explicación.

De todas maneras, dicho esto, y para ponernos en situación, quiero hacer un breve relato de lo acontecido en materia de carreteras durante el año 2017, y digo breve porque si ponemos hilo por pabilo podemos estar tres horas aquí hablando.

Iniciamos el año 2017 con su toma de posesión como vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes y su compromiso desde el minuto uno de que este Gobierno... Su prioridad era el Convenio de Carreteras, que quería que se suscribiera antes del verano. Nos anunció que el marco temporal sería de entre doce y quince años y la dotación económica de 2500 millones, y que iba a ser contundente en la reclamación al Gobierno de España en lo referente a la restitución de las cantidades detraídas del convenio desde el 2012, me refiero a los 766 millones. Posteriormente, y cuando ya era evidente la imposibilidad de que ese convenio se suscribiera antes del verano, usted varía la fecha y entonces en ese momento la traslada a octubre. Ya también nos modifica el marco temporal del convenio: ya, en vez de entre doce y quince años, era de doce años. Sigue manteniendo la dotación económica, mantuvo también la exigencia de la deuda y añade un dato más, y es que también iba a exigir al Gobierno de España que pagara los sobrecostes que la ralentización de las obras había producido, porque usted entendía, como entendíamos todos, que quien llevaba a cabo, quien producía los sobrecostes debía pagarlos. Llega luego noviembre y la cosa cambia. Aparece en prensa la información suministrada por su consejería de que el ministro daba marcha atrás en lo acordado y la nueva promesa afectaba tanto al montante total de la inversión como al plazo de vigencia del convenio. Y además, en el mes de noviembre, a principios de noviembre, el presidente Clavijo en esta Cámara nos dice que el tema ya está solucionado, que se ha solucionado además gracias al voto o al peso del voto de Coalición Canaria en Madrid. Pero además en esa misma sesión usted nos informa de que el acuerdo al que ha llegado era que antes de final de año se iba a firmar una adenda por tres años al actual convenio por la que nos iban a devolver los 400 millones prefinanciados –solo los 400 millones prefinanciados, no el total de la deuda–, y además nos da un nuevo dato, y es que el dinero del 2017, que no se había gastado obviamente, no se perdería sino que nos autorizaban a gastarlo en el 2018. Llega el 29 de diciembre, se celebra el Consejo de Ministros y el Consejo de Ministros lo que acuerda es prorrogar el convenio catorce meses –catorce meses, no tres años, como usted nos había dicho–, asignar a la anualidad de 2018 un total de 101 millones –101 millones, no 219–, y además no 101 millones nuevos, sino los 101 millones que no se gastaron en la anualidad del 2017.

En definitiva, consejero, Canarias para el 2018 cuenta con cero euros para carreteras. Yo lo que le pregunto o que nos explique es qué es lo que ha estado usted haciendo durante todo el año 2017; que nos explique por qué lleva dándonos un año información confusa, información de todo tipo que nada tiene que ver con la realidad; y, por último, que nos explique también en qué ha beneficiado a los canarios la recuperación de las relaciones del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, el peso específico del voto de Coalición Canaria en Madrid y además la buena predisposición que, según el presidente Clavijo, tenía el Gobierno de España de atender las demandas de Canarias. Porque, visto lo visto, indudablemente en materia de carreteras nos encontramos peor que nunca, con lo cual de poco ha servido.

En materia de carreteras y en materia de movilidad, en Canarias hemos ido de silla para el bar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente. Buenos días, nuevamente, señorías.

Bien. Como esta comparecencia ha sido acumulada y me plantean diversas preguntas, contestaré por partes.

Efectivamente, señora Luis, no voy a repetir, porque ya lo he hecho en numerosas ocasiones dentro y fuera de este Parlamento, lo que Canarias se juega con la firma del nuevo Convenio de Carreteras Canarias-Estado. Hablamos nada más y nada menos que del desarrollo de las infraestructuras viarias de las que precisa este archipiélago de cara a la próxima década, de nuestra seguridad, de nuestra movilidad, pero también de la capacidad de nuestro desarrollo socioeconómico. En este sentido es absolutamente vital que el Estado firme cuanto antes el documento que efectivamente, y tal y como he indicado, nos permitirá licitar y ejecutar obra nueva en todas y cada una de las islas.

Desde hace más de seis meses negociamos con el Ministerio de Fomento y también con el Ministerio de Hacienda la firma del nuevo acuerdo. No lo digo solamente yo, el propio ministro De la Serna concedió una rueda de prensa, junto al presidente Clavijo, en una reunión que mantuvimos de manera conjunta en Madrid, en la que se puso de manifiesto el avance de las negociaciones y la inminente firma de un documento que nos permita ejecutar nuestro listado de obras, que ya estaban pactadas y consensuadas con cada uno de los cabildos.

Pero es más, en la adenda aprobada por el ministerio el pasado mes de diciembre el Estado se compromete –está escrito en el documento de la adenda– a abordar la firma de un nuevo convenio en el mes de enero del 2018. Una adenda que, por cierto, ha sido resultado de una negociación nada fácil con el Estado, que nos permitió y que nos permite que las obras que están actualmente en ejecución en Canarias –obras que están en ejecución, pues, precisamente derivadas del incumplimiento del Convenio de Carreteras en el 2012 y en adelante– no se viesen paralizadas y que el Gobierno de España, espero... a aprobar en el último Consejo de Ministros del año.

En este sentido, señora Luis, le tengo que decir que el ministerio dispone desde hace meses –desde hace meses– de toda la información precisa que nos ha solicitado, entre ella el listado de obras, que ha sido cerrado y consensuado, como he dicho en muchísimas ocasiones y también en esta comparecencia, con todos los cabildos insulares. La pelota está en su tejado y nosotros estamos listos para, si esta tarde nos llaman, ir a Madrid y firmar el Convenio de Carreteras.

En relación con la pregunta que me hacía sobre si la firma del convenio está sujeta a la aprobación de los presupuestos generales del Estado del año 2018, entiendo que de ninguna manera, puesto que estamos hablando de un acuerdo plurianual que no compromete solo un ejercicio sino un periodo bastante más amplio, el preciso para poder llevar a cabo obras de esta envergadura. Y en esta línea nos han dicho que coinciden en el propio Ministerio de Fomento.

Sobre la sentencia dictaminada por el Tribunal Supremo que da la razón a Canarias en una reivindicación que era a todas luces de justicia para los canarios y que sin duda alguna sienta un precedente y jurisprudencia en relación con el resto de sentencias que el mismo tribunal debe emitir sobre los recursos interpuestos en los años consecutivos, decir que efectivamente ya hemos mantenido los contactos pertinentes en relación con cómo ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo, la primera de ellas, de 138 millones. La siguiente, del año 2013, aproximadamente de unos 150 millones; la del 2014, aproximadamente de 170 millones; y también, y también, la del 2015 y la del 2016, que están actualmente los servicios jurídicos para presentar el conveniente recurso. En este sentido desde el Estado ya saben perfectamente cómo...; están trabajando, tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Fomento, en la búsqueda de la fórmula de ejecución de esta sentencia inicial, inicial, la primera que hemos tenido del Supremo.

También recordar que todas las sentencias anteriores fueron a favor del Estado y que han sido recurridas por esta comunidad autónoma, que ha mantenido el recurso. Por cierto, Gobierno de Coalición Canaria y también del Partido Socialista en la mayoría de las etapas.

De lo que no cabe duda es de que es una muy buena noticia para Canarias, y no solo por lo que el desembarco de tantos millones de euros significa para el archipiélago sino que también supone un reconocimiento al atropello que sufrimos durante más de cinco años, cuando de forma unilateral, como ha dicho la señora Luis, el Gobierno de España decidió recortar las transferencias a Canarias que se habían acordado en el marco del Convenio de Carreteras. En ese periodo de cinco años Canarias dejó de recibir más de setecientos millones de euros y además tuvo que aportar fondos para otras políticas, aproximadamente de cuatrocientos millones, para no paralizar las obras que estaban ya en marcha. Y lo hacía a la vez que en la Península se dedicaban a invertir en trenes de alta velocidad; sin embargo, aquí continuábamos sin poder movernos, en muchos casos, en los términos de seguridad apropiados. Con lo que sin duda se ha generado un precedente ante el Gobierno de España: los acuerdos alcanzados con Canarias, los convenios entre instituciones, se tienen que cumplir.

Señora González, le tengo que decir que no estamos en el mismo punto que hace seis meses ni que hace nueve meses, por dos motivos al menos, por otros muchos pero por dos motivos al menos. En primer lugar porque tenemos esta sentencia, que fue una reivindicación del Gobierno de Canarias en el año 2011, del incumplimiento por parte del Estado de manera unilateral. Sentencia que en primera instancia se perdió en la Audiencia Nacional y fue recurrida por el Gobierno en aquel momento de Coalición Canaria y el Partido Socialista. Recursos que se presentaron también a los presupuestos del año 2013 y del año 2014 y efectivamente no se presentaron en el año 2015 y en el año 2016. Evidentemente desconozco los motivos por los que no se hicieron, pero me imagino al menos uno de ellos, y es que en el año 2015 ya teníamos las sentencias en primera instancia de la Audiencia Nacional a favor del Estado, y eso a lo mejor, a lo mejor, fue un elemento clave a la hora de no presentar el recurso. Pero sí se mantuvieron vivos los recursos ante

el Supremo, que son los que están dando ahora resultado, o al menos han dado resultado en la primera anualidad. Y también le digo y le anuncio que hemos presentado, hemos trasladado el expediente a la asesoría jurídica, prácticamente desde que salió la sentencia del Supremo, sobre los años 2015 y 2016, para ver la posibilidad de presentar recursos también por ese incumplimiento unilateral.

El otro elemento que ha cambiado en estos nueve meses ha sido que hemos logrado, aunque sea en el último Consejo de Ministros, la firma de esta adenda, que nos permite, como bien dice, prorrogar durante catorce meses el convenio, que finalizaba el 31 de diciembre del año 2017, que es vital, entre otras cosas, por dos motivos. El primero, porque hace que no perdamos ni un solo euro de los recursos aportados en el año 2017 de los presupuestos generales del Estado, pero también porque nos permite continuar con las obras en marcha, más de diez obras en todas las islas, que si no tuviésemos adenda, que si no tuviésemos convenio, no tendríamos ahora ningún instrumento para poder seguir certificando obras, e insisto, obras vitales, de mucha importancia en cada una de las islas.

Miren, el convenio sigue siendo lo más prioritario de esta consejería. Que no se haya conseguido en el tiempo que uno esperaba conseguirlo, porque era lo más favorable para los intereses de Canarias, no significa que haya dejado de ser lo más prioritario de esta consejería; sigue siendo, sobre todo en el ámbito de las infraestructuras viarias, de la obra pública, lo más importante de esta consejería. Y he intervenido, comparecido, a preguntas o a comparecencias por parte prácticamente de todos los grupos en numerosas ocasiones y, en esas ocasiones, mes a mes, en una negociación que es absolutamente dinámica, en donde no solo el Gobierno de Canarias tiene palabra sino también el Gobierno del Estado, y no solo el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas sino también los servicios jurídicos y también el Ministerio de Hacienda, pues, las circunstancias han ido cambiando y el deseo inicial de la consejería que represento, pero que también era el mismo deseo inicial de la consejería hasta el 23 de diciembre del pasado 2016, era tener un convenio lo más largo posible en el tiempo, con una dotación superior a los doscientos millones de euros y que nos permitiese asumir todas y cada una de las obras pactadas, insisto, con todos los cabildos.

Pero aprovecho para también hablar del año 2017, porque sé que es de interés para casi todos. Nosotros nos dedicamos a gestionar y prueba de ello es que la ejecución presupuestaria —esto es importante—, no inicial, que sería hacer trampas al solitario, sino la aumentada, de la consejería en el año 2017 fue cercana al setenta por ciento, y fue del setenta por ciento porque, como bien han indicado todos, el presupuesto para mi área, para el área de la Consejería de Obras Públicas, fue aumentado, pasado el ecuador del ejercicio pasado, tras la aprobación de los presupuestos generales del Estado del año 2017, y a pesar de ello logramos inyectar en aquellas obras que así lo permitían una importante cantidad de dinero. Es el caso, sin ir más lejos, de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, donde la partida prevista, inicial, de 100 000 euros se incrementó en 20 millones de euros respecto al presupuesto inicial, lo que nos permitirá, entre otras cosas, algo tan importante como terminar la obra un año antes.

Me dedico, insisto, nos dedicamos a gestionar y no a confundir a golpe de titular ni de nota de prensa. De hecho, si me hubiese preguntado, le recuerdo que me tiene a su disposición, como todas sus señorías, siempre que así lo deseen, y no se hubiesen tenido que equivocar usted y el señor Rodríguez afirmando en los medios de comunicación que la ejecución era del 20%. Un dato que, por otra parte, era imposible de creer. Espero que se tratase de un episodio de desinformación y no de un interés por confundir o manipular a la ciudadanía, puesto que dejaría mucho que desear en relación con el uso que se hace de la responsabilidad que nos otorgan a todos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Y termino diciendo, y en esta misma línea, termino esta primera intervención refiriéndome a otra de esas tantas equivocaciones que he tenido que leer en los últimos días, sin ir más lejos en relación con las expropiaciones para la ejecución de la II fase de la carretera de La Aldea. También lo explicaré. Lo que ha hecho este Gobierno, a pesar de la no firma del convenio por parte del Estado, es no parar la maquinaria y parece que en algún momento puede llegar a molestar, parece que molesta que se avance. El objetivo de iniciar el expediente de expropiaciones es avanzar con el expediente, por un parte, y el de definir la titularidad de las parcelas, de manera que no cause la indefensión de los afectados, por la otra.

En relación con el trámite de urgencia de las expropiaciones, una vez finalice la supervisión del proyecto, que será en pocos días, podremos iniciar el trámite de urgencia y no antes. Ese es el motivo.

Por otra parte, reafirmar que para este Gobierno la carretera de La Aldea, así como otras, es una absoluta prioridad, como lo fue terminar la primera fase que abrimos el pasado año. Es una prioridad, igual que lo son muchas otras obras en el archipiélago...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, señorías, yo me hago una pregunta: ¿cuál es la razón para no firmar el convenio con el Estado ya después del periplo y la descripción de hechos que han tenido lugar en las distintas intervenciones? Voy a intentar intuir algo. ¿El problema catalán está influyendo, señor consejero? ¿El que este año sea un año preelectoral va a influir, señor consejero? La sentencia, entiendo, del Tribunal Supremo no va a tener ninguna repercusión, entre otras cosas porque es una sentencia firme que hay que cumplir y paga Hacienda, no paga el Ministerio de Fomento. ¿Por qué vincularlo a los presupuestos generales del Estado si con un real decreto-ley se pueden resolver problemas para atender a esta comunidad autónoma? Además es recurrente este debate: ¿no les parece que siempre un debate para un derecho que les corresponde a los canarios que se plantee permanentemente aquí, en esta Cámara? ¿Por qué no trabajamos ya de forma definitiva para que este derecho se sitúe en el marco adecuado para resolver el problema, en el marco del REF? Sinceramente no lo entiendo. Y además no lo entiendo por una sencilla razón: en Canarias no contamos con líneas ferroviarias del mismo modo que en el territorio peninsular ni disfrutamos de AVE. El 80% del presupuesto de ese ministerio se gasta en mantener la red ferroviaria en la Península. Yo no conozco ninguna autopista que una ninguna de las islas del archipiélago, salvo la autopista del mar y la autopista del aire, el avión y el barco. No hay ninguna otra forma de comunicarnos. Entonces estar debatiendo sistemáticamente algo que corresponde a los canarios... Porque el Gobierno está legitimado para defender esa realidad y yo creo que lo que corresponde al Partido Popular, que gobierna en el Estado o a otros que no gobernando pueden apoyar, es influir y hacer todo aquello que haya que hacer para que el convenio se firme, porque si no nadie lo entendería, nadie lo entendería, y este es un convenio que hay que firmar por necesidad.

Y esta mañana escuché decir que la firma del nuevo convenio no tiene previstas las prioridades. Fíjense si las tiene previstas que en La Gomera se sentó el responsable correspondiente y priorizó una a una las actuaciones para el periodo de vigencia del convenio, de ocho años o los que fueran, o los que se pactaran.

Por tanto, no hay razones de peso para estar mareando un poco la perdiz y lo que yo creo, señor consejero, es que el Gobierno tiene que ser más exigente también. La adenda que se ha firmado solo es para incorporar los 101 millones de euros que no se gastaron el pasado año para gastarlos este año. Bueno, si ahí le pueden estar echando algo en cara al Gobierno es que no ha gastado suficientemente, pero, bueno, es que la incorporación o la aprobación de los presupuestos se produjo en el mes de junio o julio. En fin.

Señorías, termino. El convenio es necesario, el convenio hay que firmarlo y el convenio tiene que ser exigente y enérgico para que se cumpla. Que se cumpla del mismo modo que hay que cumplir otras cosas que le corresponden en derecho a Canarias y que desde luego no podemos estar mendigándolas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno por el Grupo Podemos, la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Pues hoy en el primer pleno del año volvemos a tratar aquí, ya por tercera vez en apenas dos horas, pues, de un tema del que se habla, y se habla una y otra vez, sin que el Gobierno consiga llevar adelante soluciones para la ciudadanía. Volvemos a hablar del Convenio de Carreteras sin un convenio real en vigor sino con una adenda vigente hecha para maquillar los constantes y ya esperados y también previsibles incumplimientos del Gobierno del Partido Popular. Y, dicho sea de paso, también nos alegramos de la sentencia del Supremo, que seguramente no será la última que resuelva a favor de este asunto.

La adenda del actual convenio prorroga catorce meses el anterior, con un valor de 101 millones de euros para 2018, frente a los 118 del 2017, y destina una partida finalista de 30 millones de euros al túnel de Faneque, para la nueva carretera de La Aldea, y a la autopista del norte de Tenerife. Es fundamental que haya peleado una partida finalista para la carretera de La Aldea pero hay que recordar que en el 2017

de los 51,7 millones de euros destinados por el Estado con carácter finalista también para la carretera de La Aldea se ha perdido casi un setenta por ciento. Algo que es lamentable y esperamos que esta vez se hagan bien los deberes para no perderlos de nuevo. Se ha perdido el 70% quiere decir que se ha invertido en otras infraestructuras, no en esta.

Algo que nos llama la atención de la adenda también es que fue aprobada el último viernes del año, el 29 de diciembre, por el Consejo de Ministros. Esto supone que un poco más y nos quedamos sin financiación. Entonces le queremos preguntar si es una actitud seria confiar en quien incumple sistemáticamente y está haciendo las cosas siempre tan al límite, porque las consecuencias de los errores al final no las pagan ustedes aquí, en Canarias, ni ellos en Madrid. Las están pagando los canarios y las canarias.

Queremos trasladarle, por último, una petición directa del Foro Roque Aldeano, que tenemos constancia que les han hecho llegar a los demás grupos, también al presidente Clavijo –exacto– y yo creo que a usted también. Solicitan que, en el supuesto de que la firma inminente –que ya sabemos que no es tan inminente–, del Convenio de Carreteras no sea tan inmediata como se ha vendido, se busque una solución alternativa para la licitación de El Risco a Agaete para que se lleve a la mayor urgencia posible; y dicen textualmente –que quiero que quede constancia aquí–: los usuarios de la carretera de La Aldea no pueden esperar a convenios de carreteras ni a la aprobación de presupuestos generales del Estado mientras se están jugando la vida transitando por una vía que se hace sumamente peligrosa a su paso por el macizo de Faneque, junto a un más que posible aislamiento del municipio con el norte de Gran Canaria, cuya vinculación es muy importante en cuanto a servicios sanitarios, administrativos y deportivos. Esto es lo que nos hacían llegar. También nos dicen que después de décadas reivindicando una carretera segura, una vez iniciadas las obras de la nueva carretera en el año 2009, La Aldea tuvo que esperar ocho años más para que se pusieran en servicios los diez kilómetros de la primera fase y añaden que sería imperdonable y humillante que volviera otra vez a repetirse esta situación con el tramo El Risco-Agaete.

Por eso, señor consejero, le pedimos que nos explique cómo van a seguir afrontando la negociación del convenio, porque en la práctica vemos que esa negociación con el Ministerio de Fomento está estancada, y cómo va a afrontar todas aquellas carreteras aún en obras que suponen un peligro para las islas, como puede ser Fuerteventura, Gran Canaria, entre otras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz.
Turno del Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nuevamente venimos a hablar del Convenio de Carreteras y sinceramente pensaba que hoy se iba a hablar del Convenio de Carreteras, pero ¡no!, volvemos otra vez al pimpampum, y de verdad, sinceramente, no lo entiendo. O sea, el consejero llega hoy aquí y dice que ha ejecutado el 70%: queremos el 100%, ¡queremos el 100%! Es dinero público, queremos el 100%.

Usted ha venido aquí además a hablar de su libro. Habla de la carretera de La Aldea, yo soy de Tenerife, permítame que ahora, en su segunda intervención, por favor, contésteme qué va a pasar con la TF-5. Porque, claro, aquí parece que cada uno viene a hablar de su libro y usted es consejero de las siete islas. Por tanto, sí le pido el 100%.

A ver, está claro que la prioridad para Canarias en estos momentos es la firma del nuevo convenio y sabe que cuenta para ello con la plena disposición por parte del Gobierno de España. Por tanto, no nos parece acertado para nada que por parte de determinadas formaciones políticas se intente confundir a los ciudadanos.

Tampoco hemos entendido esa beligerancia dialéctica que hemos visto, bueno, este último mes de enero, exigiendo la firma inmediata del convenio. Mire, ni las filtraciones interesadas sembrando dudas como si el acuerdo corriera peligro, cuando el borrador lo envió su departamento al ministerio, ¡el último borrador!, voy a ser –el último borrador, que lo tengo aquí–, voy a ser más clara, el último borrador, hace diez días. Por tanto, se está trabajando en ello.

Hay que decir lo siguiente. Mire, señoría, el 29 de diciembre, como ya se ha dicho, se firmó la adenda al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la comunidad autónoma y antes de entrar en el contenido del mismo sí me gustaría decir que la falta de definición clara por parte de la comunidad autónoma de cuáles eran sus prioridades obligó a la Administración General del Estado a salvar esta situación de esta indefinición con esta prórroga de catorce meses. Y le digo esto por lo siguiente: no nos olvidemos de que el pasado 4 de diciembre el señor presidente del Cabildo de Tenerife, usted mismo y el señor presidente del Ejecutivo regional se sentaron en una rueda de prensa y dijeron

que iban a sentar las bases de las nuevas grandes obras. Que yo sepa, de las grandes obras no se sientan las bases de un día para otro. Estamos hablando del 4 de diciembre, ¿vale? Sí me gustaría que me diga qué proyectos tiene y que no están hablando ni haciendo brindis al sol. Es más, sí me gustaría hablar de lo que dijo el presidente del Cabildo de Tenerife, y voy a rescatar sus palabras, cuando dijo que no sería honesto con ustedes si no reconociera que debimos haber sido más contundentes a la hora de plantear la situación de la autopista del norte y sus colapsos. O sea, yo creo que es de recibo decirle que, efectivamente, efectivamente, hay un problema de gestión y hay un problema de no haber cogido el toro por los cuernos en su momento debido.

Mire, volviendo al contenido de la adenda, hay que decir que en su parte expositiva es bastante clara, dice que, con el fin de que se puedan analizar las nuevas actuaciones en materia de carreteras en los presupuestos generales del Estado, en el año 2018 comenzará a negociarse un nuevo convenio. Y efectivamente, en enero, en enero del 2018, y efectivamente. Bien. Pero también es verdad que me llama la atención –y tengo que criticarlo aquí– que el 26 de enero Coalición Canaria y Partido Socialista presentan en el Cabildo de Tenerife una moción para instar a la Administración del Estado a la firma urgente de un nuevo convenio. Vamos a ver, en estos momentos en que hemos encontrado una fórmula por ambas partes para resolver las cuestiones administrativas, mi grupo parlamentario considera que esta petición no es más que un brindis al sol y los negociadores lo saben. Sabe usted muy bien que el nuevo convenio ni está atascado ni se ha aplazado, que se está trabajando en él.

Decir que con la firma del Convenio de Carreteras se posibilitará –esto lo dice esa moción que han presentado ustedes– la urgente licitación de las actuaciones pendientes y prioritarias en materia de carreteras en Tenerife desde mi punto de vista es una burda excusa para justificar el enorme retraso en la ejecución de las obras, que no se han ejecutado aun llegando dinero del Estado.

Mire, en casi todas las intervenciones he escuchado... *(Corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo)*.

¿Tengo un minuto más?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Luz, los grupos no solicitantes no tienen la... Lo siento, que se haya acabado su tiempo.

Turno del Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, señorías.

Es cierto, don Pablo, que aquí –señor vicepresidente–, que, en fin, que hemos patinado un poco a la hora de las declaraciones a lo largo del año, que si se va a firmar tal día, que si se va a firmar... ¡Sí!, pero... ¿Sabe lo que pasa? Usted me puede decir: “es que es culpa de Madrid”. Al final somos dos los que nos sentamos en la mesa, pero ustedes tienen la responsabilidad de dirigirse a los ciudadanos de Canarias transmitiendo certezas. Y usted puede decir que usted tiene la voluntad de firmarlo mañana pero que depende de dos. Porque fíjese usted que el 29 de noviembre había una filtración, oportuna, a un medio de comunicación –recurrente, el mismo que ha publicado la conversación de Rajoy y Clavijo–; bueno, ese medio de comunicación publicó que el señor Clavijo había desatascado la negociación del Convenio de Carreteras. Pasando por encima de usted, pero, bueno, está bien, porque, como son del mismo partido y eso, igual se llevan bien. Y el mismo 29 de noviembre, el mismo 29 de noviembre, que es lo que yo quiero que usted nos aclare, el señor De la Serna en el Senado decía que faltaba la relación de obras de la adenda y la relación de obras del nuevo convenio. Eso lo dijo el señor De la Serna en sede parlamentaria, señor Rodríguez, y lo dijo en respuesta a una senadora de su grupo parlamentario, senadora autonómica. Dijo además que se iba a firmar una adenda de las obras que habían quedado del anterior convenio y otra de las obras siguientes. Sí, sí. Pero insinuaba el señor De la Serna que la suma de la deuda, la suma de la deuda y el nuevo convenio iban a estar de la misma cuantía. Menos mal que la justicia ha impedido eso, pero esa era la intención de De la Serna, que lo dijo en sede parlamentaria y que usted decía aquí lo contrario. Que, por cierto, coincide con lo que nos está diciendo el Grupo Parlamentario Popular. Y yo le pido que me diga aquí: ¿usted ha mandado la prelación de las obras a Madrid? Porque el 29 de noviembre De la Serna decía que no.

Y luego otra cosa, señor Rodríguez, vamos a ver, usted afirma: “estamos listos para, si esta tarde nos llaman, ir a Madrid a firmar”. Yo le pido, por favor, que en esas comidas que se trae el señor Clavijo con Rajoy y que se filtran oportunamente, en lugar de comportarse intentando que esto sea una colonia y que el Partido Popular cambie su sentido de voto en la ley electoral, se ponga a hablar del Convenio de Carreteras y se ponga a hablar de lo que interesa a los ciudadanos de Canarias, y luego, la filtre o no, vaya usted a Madrid a reclamar, el interés de los canarios y no los intereses partidistas de Coalición Canaria.

Porque el señor Clavijo entiendo que se reúne con el señor Rajoy como presidente del Gobierno y, sin embargo, no hay una filtración en la que diga que el señor Clavijo está plantando cara y que quiere que se firme ya el Convenio de Carreteras, sino que la filtración es la filtración oportuna que es para tirarle de las orejas al señor Asier Antona. *(Rumores en la sala)*.

Señor presidente, el consejero me impide...

En cualquier caso, a mí me gustaría que, como poco, pusieran el mismo entusiasmo que pusieron para evitar la moción de censura en Icod de los Vinos, vamos, una cosita de estas. Que ustedes se tomaran los problemas de los canarios en serio, por delante de los intereses de Coalición Canaria, y el empuje que pusieron para evitar la moción de censura, por ejemplo, en Icod de los Vinos, ¿verdad?, la pongan para que se firme ya el Convenio de Carreteras y no esa actitud servil de, si me llaman, estamos listos para esta misma tarde coger un avión por Tenerife Sur —que tenga cuidado, que se lo cierran— para firmar el Convenio de Carreteras. ¡No puede ser, don Pablo, no puede ser! Si es el Gobierno de España el que está incumpliendo, dígalo aquí, reclámelo, hágalo responsable, porque si no yo sigo pensando que son las ocurrencias tras las ocurrencias de Coalición Canaria que se solapan con otras ocurrencias de Coalición Canaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Turno de los grupos proponentes. Por el Grupo Nacionalista, la señora Luis.

Cuando quiera, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, por las explicaciones que nos ha dado entendemos que, fruto de las distintas negociaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento y también el de Hacienda, sí que se ha podido cerrar un acuerdo de convenio pero que, aun existiendo ese documento consensuado, finalmente el Gobierno de España no ha estado por la voluntad de firmar ese acuerdo antes de final de año, como era intención del Gobierno de Canarias y desde luego como pedíamos desde este Parlamento. Nos gustaría que nos diera su opinión sobre por qué el Gobierno de España no ha estado por la labor de firmar este acuerdo y si cree que es posible firmarlo en fechas próximas. Nos ha dicho que entiende que no tiene obligatoriamente que estar vinculada la firma de este Convenio de Carreteras a la aprobación de los presupuestos del 2018 al ser un convenio plurianual. Por tanto, en principio, si hay voluntad, lo normal sería firmarlo ya.

En estos días hemos visto declaraciones en los medios de comunicación y hemos escuchado también a algunos y a algunas de los portavoces relacionar que no se haya producido la firma del convenio con la falta de interlocución con el Ministerio de Fomento. Desde luego no parece, señor consejero, que ese sea el caso, puesto que finalmente se llegó a consensuar un acuerdo de convenio y lo que faltó, pues, fue eso, la voluntad de firma por parte del Gobierno de España. De hecho, como usted bien ha señalado, el señor ministro De la Serna, yo no sé lo que dijo en sede parlamentaria pero sí sé lo que dijo, junto con el presidente Clavijo, en una rueda de prensa que dieron conjuntamente, no sé lo que dijo en sede parlamentaria pero sí lo que dijo, porque además lo hemos leído todos, a la que hacía alusión, poniendo de relieve el avance de las negociaciones y la inminente firma del convenio. Eso sin contar, también como usted decía, señor consejero, que la adenda firmada en el mes de diciembre, por la cual se garantiza que las obras en ejecución no se van a paralizar, también incorpora el compromiso por parte del Estado de abordar la firma de un nuevo convenio, señorías, en el mes de enero de este año. Eso es lo que dice la adenda. Por tanto, parece bastante obvio que no solo hubo interlocución sino que además fue bastante intenso el trabajo desarrollado.

Por otro lado, nos ha dicho, y en eso coincidimos con usted, que opina que la sentencia del Tribunal Supremo puede ser una oportunidad para mejorar las negociaciones con el Estado en esta materia, porque, desde nuestro punto de vista, permite incorporar acuerdos, bien dentro del mismo convenio... *(Rumores en la sala)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone, señora Luis.

Señorías, hay un runrún permanente y la señora Luis no hace sino elevar el tono, porque no se la oye.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: ...*(Sin micrófono)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Así que, por favor, guarden silencio.

Señora Luis, cuando quiera.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Para mejorar, como decíamos, las negociaciones con el Estado en esta materia, porque, desde nuestro punto de vista, permite incorporar acuerdos, bien dentro del mismo convenio, bien mediante otros instrumentos que se puedan pactar, para que Canarias reciba todas las cantidades adeudadas del convenio incumplido más los intereses producidos. Y además poder hacerlo con garantías de ejecución, aunque somos conscientes de que Canarias adelantó 400 millones de ese convenio.

En este sentido, también hemos visto y escuchado declaraciones poniendo de manifiesto la pérdida de unos 296 millones de euros –creo que hoy han comentado que ciento sesenta y pico millones de euros– correspondientes a los recortes del convenio de los años 2015 y 2016. Bueno, pues, desde nuestro punto de vista, la sentencia del Tribunal Supremo estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno de Canarias frente a los incumplimientos del Ministerio de Fomento del año 2012 deja claro, y esto crea jurisprudencia, que la Administración General del Estado ha de financiar las obras de interés general radicadas en Canarias. Como sabemos, obras de interés general definidas en la Ley del 91, que modifica los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias –REF–. Y deja claro también, señorías, que la insuficiencia presupuestaria no es motivo suficiente para incumplir de forma unilateral esos acuerdos. Parece lógico pensar que las sentencias pendientes de los años 2013 y 2014 irán en el mismo sentido, lo que redundará en la obligación del Gobierno de España de hacer frente a todos, a todos los incumplimientos del convenio más los intereses. Por tanto, esa pérdida de recursos a la que algunos hacen alusión nosotros no la consideramos ni mucho menos la aceptamos; en todo caso, en todo caso, hoy, por si quedara alguna duda, que nosotros no tenemos ninguna duda a ese respecto, creemos que se crea jurisprudencia y punto, y si quedara alguna duda ya ha dicho el vicepresidente que, bueno, que se estudia presentar esos recursos.

En nuestra primera intervención hacíamos alusión a que las obras que se estaban negociando e intentando incorporar al convenio coinciden con las prioridades que ha establecido cada una de las islas y, por tanto, suponemos que hay consenso entre todas las administraciones.

Por otro lado, entendemos que en esta relación de prioridades por islas estarán incluidas obras de infraestructuras viales prioritarias que ya figuraban en el convenio anterior y que no se pudieron ejecutar por los motivos que ya conocemos y además se habrán incorporado otras cuestiones que, bueno, que han pasado también a convertirse en una prioridad. Nos referimos fundamentalmente a actuaciones tendentes a resolver los problemas de movilidad, sobre todo de las islas más pobladas y con mayor densidad de tráfico.

Le habíamos preguntado qué consecuencias va a generar el que no haya convenio en vigor tanto para las obras que se están ejecutando como para aquellas obras que están pendientes de licitar y, por tanto, comenzar a ejecutarse, aunque ya hemos hablado de la adenda que garantiza esa continuidad. Nos preocupa, nos preocupa que obras importantes puedan verse paralizadas, ralentizadas o retrasadas en su ejecución.

Por tanto, es evidente, señor consejero, que la prioridad ahora está en firmar a la mayor brevedad posible el acuerdo pactado para que entre en vigor cuanto antes y evitar así posibles consecuencias. Es responsabilidad del Gobierno de España firmar ese acuerdo pactado ya, pero también es responsabilidad de todos los grupos de esta Cámara exigir que así sea. De forma especial les pedimos a los diputados del Grupo Popular –me imagino que ya lo estarán haciendo– que se incremente esa presión al Ministerio de Fomento y también al Ministerio de Hacienda para que ese acuerdo se concrete cuanto antes. Y no me valen excusas de que si diez días antes se ha mandado el convenio, de que si cuatro días después de la rueda de prensa... En fin, hay un acuerdo donde están pactadas todas las obras y ese acuerdo lo que hay es que firmarlo cuanto antes.

Ya hemos puesto de manifiesto la adenda firmada en el último Consejo de Ministros del año, por la cual se garantiza que las obras en ejecución no se van a paralizar. Acción, señorías, que realiza el Gobierno de España consciente de la dificultad que supone ejecutar casi ciento veinte millones de euros en prácticamente cuatro meses.

Algunos de los portavoces, tanto hoy como en declaraciones que hemos visto y oído en los medios de comunicación, han hecho alusión a la gestión presupuestaria de las obras del 2017 calificándolas, bueno, como pésimas, irresponsables las calificaban esta mañana, en fin, un montón de calificativos, incluso llegan a afirmar que el 2017 es un año en blanco. Hablan de un 20% de medidas, de obligaciones reconocidas en presupuesto inicial e incluso de un 10% de obligaciones reconocidas contando las cantidades adicionales. Y no cabe duda de que la aprobación de los presupuestos generales del Estado a finales de junio, pues, dificulta de forma significativa la gestión de esos recursos, mas teniendo en cuenta que llega en periodo vacacional, tanto para los funcionarios de Madrid como los funcionarios de la comunidad autónoma, que

hace que realmente se empiece a gestionar con garantías en el mes de septiembre. Es obvio, señorías, que por mucha previsión que se haga los procedimientos legales de contratación hay que respetarlos, y eso implica el cumplimiento de unos plazos y de unos requisitos que nadie se puede saltar. No es fácil, señorías, en obras ejecutar casi ciento veinte millones de euros en prácticamente solo cuatro meses, en total, 220 millones, casi.

Aun así, señor consejero, por la información que nosotros tenemos –y es información fiable porque se la hemos pedido a Hacienda–, el nivel de ejecución de esta área está, como usted bien ha dicho, en el 70% en relación con el presupuesto total: capítulo I, 96,56; capítulo II, 97,18; capítulo III, 86,97; capítulo IV, 99,21; capítulo VII, 100%; capítulo VI, 55,65%. Con un matiz muy importante, y es que de esos 97,4 millones en ejecución aproximadamente 96,04 millones corresponden a transferencias recibidas del Estado incorporadas en el estado de ejecución de gastos, que tiene un desplazamiento admitido por el Estado para el 2018. Por tanto, con base en el crédito definitivo ajustado, se obtiene un nivel de ejecución del 98,87%. Señor consejero, la mejor ejecución, eso sí, en términos absolutos, de los últimos cuatro años. Nada que ver con el nivel de ejecución del que algunos hablan, y algunas se ríen, porque es que algunas no hacen sino reírse, a mí me parece bien pero los datos están ahí. Por mucha risa que le dé, los datos están ahí, señoría (*refiriéndose a la señora Hernández Gutiérrez*). Entonces, mejor ejecución, en términos absolutos, de los últimos cuatro años. Le podemos dar una copia de la ejecución. Bien, como he dicho, no tiene nada que ver con el nivel de ejecución del que hablan algunos grupos. Yo creo que hay que ser serios en esto, señorías, no se puede estar a golpe de medios de comunicación. Yo creo que hay que ser serios. Y si quieren, pues, les dejamos una copia de la ejecución para que la tengan, se la damos, no hay problema. Bueno.

Señor consejero, desde el Grupo Nacionalista Canario nosotros creemos que, aparte de ese reto de firmar, esperemos que este mes, ese convenio, el reto que usted va a tener en el 2018, desde nuestro punto de vista, es buscar todas las fórmulas legales posibles para agilizar los procedimientos de contratación y adjudicación tanto para la redacción de los proyectos como para la ejecución de las obras, y mucho más con la entrada en vigor de la nueva ley de contratos del sector público, de contratos. Harán falta recursos humanos pero sin duda hay que buscar fórmulas para que esos procedimientos al final se puedan llevar a cabo con agilidad, porque si no muy complicado será ejecutar todos esos recursos que hay para carreteras y para inversiones para el 2018.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra su señoría, la señora diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Consejero, Usted hace un ratito calificó la intervención de la señora doña Australia Navarro como desfachatez. Pues yo hoy le digo, en este momento, que la intervención que ha sido de una absoluta desfachatez ha sido la suya. Se ha permitido el lujo de hablar del portavoz de mi grupo parlamentario, de Nueva Canarias, y de mí diciendo que nos hemos dedicado, a golpe de titular, a decir cosas que no eran serias, y usted sabe perfectamente que cuando yo digo algo lo sustento. Y, como lo sustento, le digo: esto es una contestación que su consejería ha dado con fecha 30 de noviembre (*mientras muestra un documento a la Cámara*) y, como fecha 30 de noviembre, son las manifestaciones que hemos hecho en prensa, no una distinta. Con lo cual el que gobierna a golpe de titular, como le llevo un año diciendo, es usted, no nosotros, no el señor Román Rodríguez ni la señora Esther González. Eso para empezar.

Pero, en cualquiera de los casos, usted me dice a mí que usted ha ejecutado el 70% del convenio, y yo le digo: mentira, mentira. Porque si usted ha ejecutado el 70% del convenio significa que ha ejecutado 153,3 millones de euros. Eso significa que le sobran 66. Explíqueme, si le sobran 66, cómo son 101 millones la deuda, porque eso desde luego no cuadra. Y aquí los números siempre, siempre, siempre, tienen que cuadrar. Es más, yo he pedido, yo he pedido la ejecución, el estado de ejecución del presupuesto obra a obra, que su consejería de momento no me ha facilitado. Por eso las declaraciones en prensa las hemos hecho con respecto al 30 de noviembre, y lo hemos dejado claro, y ha sido con base en una contestación suya, no a una invención ni a cosas que nos hemos dedicado a decir por ahí para sacar titulares.

En cualquier caso, yo insisto –y eso sí que se lo vuelvo a decir–, hace un año y medio que le estoy diciendo que no es serio gobernar a golpe de titular, que el buen hacer se demuestra con hechos y no con titulares, cosa que lleva usted un año haciendo. Hace cincuenta y seis días le dije que, a base de gobernar

exclusivamente con titulares, lo que ha hecho durante el último año es crear expectativas a los diputados que estamos en esta Cámara y a todos los canarios, expectativas que tras lo que realmente ha ocurrido, pues, se han convertido en falsas expectativas. Y el problema es que la falta de expectativas a lo que ha conducido es a la decepción y a la frustración, y así es como nos encontramos todos en Canarias en este momento con respecto a carreteras: decepcionados y frustrados. Se lo advertí hace cincuenta y seis días y hoy lo reafirmo, porque no ha variado nada.

Usted además me ha dicho que no, que no es cierto que estemos en el mismo sitio en materia de carreteras, y lo que hemos deducido con que no estamos en el mismo sitio es la sentencia del Supremo. Perdón, la sentencia del Supremo no tiene nada que ver con su actividad, no tiene nada que ver con su gestión ni tiene nada que ver siquiera con este Gobierno, tiene que ver con el Gobierno anterior. Me ha aducido ese planteamiento.

Y el otro, todos los esfuerzos que han conseguido hacer una adenda. Una adenda que es aquello que por lógica tenía que ser pero que además nos ha venido también anunciando a bombo y platillo que no se iba a perder el dinero del 2017. ¿Eso es lo que ha conseguido?, ¡por Dios, por Dios! ¡Y luego somos nosotros los que nos dedicamos a dar titulares! ¡Por favor, consejero!

En cualquier caso, en mi primera intervención yo hice un repaso rápido a su gestión en el primer año de gobierno. Un repaso rápido porque es que hay mucho más, muchos más titulares y muchas más veces que de forma insistente le hemos reiterado que lo que decía no podía ser o, en el mejor de los casos, que era de difícil cumplimiento. Se lo advertí yo y se lo advirtió el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Pero yo, para no seguir redundando en el tema, solo voy a hacer mención a uno de los últimos acontecimientos, que fue la aprobación de los presupuestos generales del 2018, de Canarias. En mi intervención en la comisión yo le dije que, o, bueno, el día que usted hizo la presentación en la Comisión de Presupuestos, le manifesté, en función al contenido de la memoria, donde decía... que ponía los 219 millones, porque garantizaba que antes del 31 de diciembre el convenio se iba a firmar, y eso está en la memoria de los presupuestos, en la memoria de los presupuestos de su consejería, no se lo dije yo. Y yo además le dije: “pero, vamos a ver, cómo se atreve usted a hacer esa afirmación cuando un mes antes, en el mes de octubre, el ministro de Fomento ya había supeditado el nuevo Convenio de Carreteras a la aprobación de los presupuestos”. Y aprobación de los presupuestos que, por otra parte, ya sabíamos, y sabía usted en ese momento, que no se iba a llevar a cabo porque el Gobierno de España ya había dicho que prorrogaba los presupuestos del 2017 en el 2018. Usted, ni caso, y la realidad ha sido la que es. La realidad ha sido que, desde hace tres meses, le hemos advertido, y hoy vuelvo a reafirmar, estamos en febrero del 2018 sin presupuestos generales del Estado para el 2018 y sin convenio de carreteras. O sea, esa es la pura y dura realidad.

En esa misma comisión, además, yo le dije que lo que realmente nos preocupaba de su consejería no eran los presupuestos que tenía sino el problema de fondo que tiene su consejería, que es la falta de gestión del presupuesto. Entonces yo me planteaba que, por mucho dinero que tuviéramos, los 219 o 400, de qué valía, en qué nos iba a beneficiar. Yo también le he dicho en muchas ocasiones, y no me cansaré de repetírselo, que los problemas de los ciudadanos, los problemas de los canarios, no se resuelven teniendo el dinero inmovilizado por incapacidad de gestión, se resuelven cumpliendo con su cometido, cumpliendo con su obligación, cumpliendo con su responsabilidad, cosa que hasta el momento no ha hecho. Se lo dije hace tres meses y hoy se lo reafirmo porque se puede demostrar claramente, se puede demostrar con la realidad y se puede demostrar con los datos, en todo aquello que es de su competencia. La realidad es que la II fase de la carretera de La Aldea, sin tocar; el anillo insular de Fuerteventura, veinte años y el 20% de la obra; la ampliación del muelle de Agaete, sin tocar; la ampliación del muelle de Playa Blanca, paralizada otra vez, antes no era adjudicada, ahora ya estamos paralizados otra vez; y el muelle de Corralejo, pues ni le cuento, sobrepasada su capacidad y ni se sabe ni se le espera. Esa es la realidad.

Pero es que además los datos, los datos que su consejería ha facilitado a mi grupo. En primer lugar, en el mes de marzo, abril, por ahí, a una contestación del portavoz de mi grupo, de don Román Rodríguez, con respecto a la carretera de La Aldea, usted dijo que del dinero que tenía, los 26 millones de presupuesto para el 2017, lo que tenía usted en el presupuesto inicial, solo iba a gastar siete millones y pico para liquidar las actuaciones de la I fase de la carretera de La Aldea. Pero además yo le voy a poner más ejemplos y además, para que no justifique que le estoy haciendo la comparación con los 219 millones, porque, como vinieron en el segundo semestre, que es a lo que usted siempre hace referencia y dice que con respecto al presupuesto inicial, pues, la ejecución es buenísima, me acaba de decir lo del 70% con respecto a los 219 y no cuadra, pues, le digo: con los datos que usted me ha dado, el eje insular

de Fuerteventura, el presupuesto que tenía inicial era de 11,3 millones de euros y las obligaciones reconocidas, 587 000 euros; o sea, un 5,16 %. Si a eso yo le añado, en cualquier caso, las enmiendas de Nueva Canarias, porque tienen nombre y apellido y no por otra razón, pues, un 2,75 %. Como esa, le puedo dar también la LP-1 norte, que tenía 2 183 000 euros y usted ha tenido obligaciones reconocidas, a 30 de noviembre, por 64 000 euros, o sea, un 2,93 %. De esas le puedo dar, pues, todo el listado, que usted conocerá porque me lo contestó usted.

Y, llegados a este punto, yo también le pediría que nos aclarara, con los 79 millones restantes, que representa la diferencia entre los 219 y las enmiendas de Nueva Canarias, qué es lo que ha hecho, dónde los ha aplicado, porque ahora me acaba de decir que ha aplicado 20 millones de euros en la IV fase de la circunvalación de Las Palmas. Pues, bueno, resulta que tú miras el Perfil del Contratante y a la circunvalación, a la cuarta fase, la única adjudicación que hay en el 2017 es de 2 millones de euros, no de 20 millones de euros, que es lo que acaba de decir usted en su intervención.

Con lo que yo vuelvo y repito, nos hemos cansado de oír decir que los problemas de las carreteras de Canarias son problemas del Gobierno de España y que nosotros le damos la razón hasta el 2016 pero en el 2017 ese discurso ya se le agotó, porque en el 2017 tenía dinero y el gran problema ha sido la falta de dirección y la falta de gestión de su consejería. El problema son los permanentes y reiterados incumplimientos en todo: en carreteras, en puertos, en transportes, en todo lo que es de su responsabilidad. Y yo le pregunto además: ¿a partir de ahora qué?, ¿vamos a tener más de lo mismo?, ¿vamos a tener más titulares?, ¿vamos a seguir teniendo más información confusa? Porque ahora incluso, fuera del tiempo de descuento, usted lo que hace es que cambia la estrategia y reúne a todos los cabildos para exigir que, entre todos, pues, se firme el convenio o se exija a Madrid que se firme el Convenio de Carreteras. Yo lo que le pregunto es, ¿qué es lo que pasa ahora, que la recuperación de la relación con el Gobierno de España ya no es suficiente?, ¿que ya no soluciona los problemas el peso específico del voto de Coalición Canaria en Madrid?, ¿que la buena predisposición del Gobierno de España de atender las demandas de Canarias ya no es tan buena? También puede ser que sea una estrategia suya para arrancar titulares, que es lo habitual, ¿o al final lo que realmente pasa es que es tanta la debilidad de su consejería ante el ministerio que lo que necesita es parapetarse en los cabildos para tapar las vergüenzas?

Yo, para finalizar, quiero centrarme en la II fase de la carretera de La Aldea, de la cual tampoco ha dicho la verdad. Usted también, desde el minuto uno, se comprometió, una y otra vez, con los aldeanos a que las obras se licitarían antes de final de año, se comprometió usted y además se comprometió el señor Clavijo. Y de la misma forma, una y otra vez, les advertí que este panorama, o con el panorama que había, eso era difícil de cumplir. Yo se lo advertí pero usted volvió a seguir sacando titulares, pero eso que le advertí hoy se lo ratifico. Es más, en el pleno de diciembre, y después de haber informado del acuerdo al que había llegado con el ministerio, bueno, o de los sucesivos acuerdos a los que ha llegado con el ministerio porque tenemos para todos los gustos, pues, yo le pregunté, digo, vamos a ver, si el convenio tiene una prórroga de tres años y usted dice que las obras de La Aldea son de cinco años, pues, ¿qué pasa, que tampoco la va a licitar hasta que haya convenio, que es lo que iba a hacer con la carretera de La Aldea, o cuándo la iba a licitar? Usted vuelve y no me contesta.

Pero la cosa no acaba ahí, la cosa no acaba en dar información confusa, el tema va más allá también, es tema de engaño, y de flagrantes engaños, y yo le pongo otro ejemplo. El 21 de febrero del 2017, a una pregunta de doña Nayra Alemán sobre la ejecución del segundo tramo de la carretera de La Aldea, usted contestó –y le voy a leer literalmente el *Diario de Sesiones* para que no haya dudas–: “Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias iniciaremos ya mismo –¡ya mismo!– el...”

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): “...el procedimiento para la actualización del proyecto de la II fase de la carretera de La Aldea, correspondiente a El Risco-Agaete”. Y no contento con ello, en la segunda parte de esa intervención, dice: “bueno, yo coincido en la prioridad absoluta de esta carretera dentro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes”, ya digo, es absolutamente prioritaria, “y no solo se va a quedar en palabras sino que se va a quedar en hechos, porque, de hecho, ya hemos encargado la actualización del proyecto, algo que, insisto, es lo primero”. Y yo le digo: ¿ya mismo, ya la encargaron el 21 de febrero? El contrato –pero esto es lo que ha dicho usted–, y el contrato se firmó el 30 de junio, con un plazo de seis meses. O sea, mentira, el 21 de febrero no había encargado nada, ¡nada!, porque además tardó quince días, que fue el plazo que tardó en hacer la tramitación del procedimiento negociado.

Yo, para terminar y para floritura de bizcocho, no me va a dar mucho tiempo más pero le hablo de la expropiación. No, consejero, usted ha establecido un sistema de expropiación forzosa por el trámite ordinario. No, no, se hace o la urgente ocupación o el trámite extraordinario, no se hacen las dos cosas, y usted lo sabe perfectamente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente, consejero de Obras Públicas y Transportes, don Pablo Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Voy a tratar de contestar a todos los portavoces.

El señor Curbelo, que fue el primer portavoz que intervino, me preguntaba cuál era el fondo, los motivos por los que no se firmaba o no se había firmado el Convenio de Carreteras entre Canarias y el Estado. Realmente lo desconozco. Es verdad, es verdad que el asunto catalán ha sido un elemento que ha distorsionado la política del Estado en los últimos tiempos, porque prácticamente ha ocupado el principal protagonismo de la política, de la agenda política del Estado prácticamente desde septiembre en adelante. Es cierto también que los procesos electorales próximos, pues, van también enrareciendo. Eso pasa, no es exclusivo de esta legislatura sino pasa en todas las legislaturas. Y también es cierto que hay una negociación desde finales del pasado año, que se pospone al inicio de este año, de los presupuestos generales del Estado para el año 2018, y eso, pues, requiere negociación con varios grupos políticos y puede parecer que el Estado pueda querer amarrar algunos apoyos con base en elementos clave, como puede ser este Convenio de Carreteras. Eso puede tener sentido.

Lo que es cierto y en lo que coincido con usted, que además tiene la doble condición de diputado y también de presidente de cabildo, es en la necesidad de la firma de este convenio para poder licitar e iniciar las obras prioritarias, que, como bien usted sabe, como bien usted ha reconocido, hemos trabajado a lo largo de todo el año con cada uno de los cabildos para saber dónde están las prioridades. Pero no solo con los cabildos, también lo hemos hecho con los ayuntamientos, con muchos ayuntamientos, que hemos mantenido encuentros, e incluso con la Federación Canaria de Municipios.

La portavoz de Podemos, la señora Arnaiz, pues, efectivamente, por un lado comentaba la buena noticia –que coincidimos, evidentemente, no puede ser de otra manera– de la sentencia, última sentencia del Supremo, año 2012, que va a conllevar sentencias del Supremo en el mismo sentido, hace todo pensar que será así en el 2013 y en el 2014, y también, esperemos que también los recursos que se puedan presentar en el 2015 y 2016. Desde luego es importante eso, muy importante. Decir que en ese periodo Canarias dejó de recibir más de setecientos millones de euros, como todos hemos dicho en alguna ocasión. Importante, de esos setecientos millones de euros Canarias aportó de fondos propios, que los podía dedicar a competencias, a otras prioridades y a otras competencias, más de cuatrocientos millones, aproximadamente, y que de lo que nos ha transferido el Estado desde el 2006 al 2017 por la vía del Convenio de Carreteras Canarias ha justificado mayor cantidad de la que ha recibido, precisamente consecuencia de esos recortes. Los recortes suponen, entre otras cuestiones, y lo hemos hablado también en muchas ocasiones, por un lado, paralización de obras; por otro lado, que no se hayan iniciado obras prioritarias que estaban fijadas en el convenio del 2006; y, por otro lado –y esto es importante también decirlo–, sobrecostes en muchas de esas obras, porque, como todos entenderán, una obra firmada por un plazo de ejecución de treinta meses, si al final el plazo de ejecución se duplica a sesenta meses, pues, genera un sobrecoste importante para la empresa adjudicataria de la misma y eso también lo hemos visto.

Lo cierto es que, como bien decía, la adenda se firma en el último Consejo de Ministros. Además absolutamente necesario, tenía que firmarse antes del vencimiento del convenio. Es una adenda que prorroga el convenio vigente y, por tanto, tenía que firmarse antes del 31 de diciembre. Rozando el palo, hasta la última semana estuvimos negociando. Yo tengo que reconocer también la predisposición, porque en esa última semana el Ministerio de Hacienda se implicó en esa firma de la adenda, y tengo que reconocerlo porque es de justicia, que se implicó hasta el último... Hasta el día antes del Consejo de Ministros recibimos llamadas, intercambiamos documentos y salió adelante. Es importante esa adenda porque nos permite, insisto, más allá de que es importante, obviamente, que los recursos no ejecutados en el año 2017 se puedan ejecutar en el año 2018 y, por tanto, no perdamos recursos, más allá de eso nos permite no parar ninguna obra en marcha. Tenemos obras, insisto, en todas, prácticamente en todas las

islas, más de diez obras en marcha que tendrían que haberse parado si no se firma esa adenda en el último Consejo de Ministros.

Voy a dejar la última pregunta que me hizo, que era sobre la carretera de La Aldea, la II fase, el tramo que va de El Risco hasta Agaete, entre otras cuestiones porque me lo han preguntado varios portavoces y así aglutino la respuesta.

La señora Reverón, bueno, decía que esto, en vez de hablar del convenio estábamos haciendo el pimpampum. Yo digo claramente: el convenio ha sido, es el elemento más importante, más prioritario de la Consejería de Obras Públicas, no solo desde mi llegada sino que incluso la señora Ornella Chacón también mantuvo reuniones en este caso con el Ministerio de Fomento para tratar de acelerar en este caso la firma del convenio. Es un elemento clave entre otras cosas porque teníamos un horizonte temporal que decía que el 31 de diciembre finalizaba el convenio vigente y, ante esa situación, era lógico y normal entender que era una prioridad.

Y el horizonte que nos planteamos inicialmente era tener un convenio lo más largo posible en el tiempo, un horizonte amplio. Las anualidades, como he dicho, más de doscientos millones de euros, que son las últimas que hemos mantenido en este año 2017, y las obras, las pactadas por cada uno de los cabildos. ¿Cuáles están en la punta de arriba en cada una de las obras de cada isla?, pues aquellas que tienen el procedimiento más avanzado, y eso es lo que hemos hecho. Hoy en día tenemos proyectos con su declaración de impacto en todas las islas, al menos uno por isla, en algunas tenemos más, pero al menos tenemos uno por isla, lo que nos permite poder iniciar nuevas licitaciones desde que tengamos firmado el convenio.

Le reconozco que fue en el mes de enero, a finales del mes de enero, cuando después de la última reunión que tuvimos con el secretario de Estado de Fomento mandamos un último borrador ante unas correcciones que nos planteó el ministerio, pero no es el primero, es decir, el primero data concretamente de julio del año pasado, donde se reunía la comisión bilateral mixta Canarias-Estado para, por un lado, liquidar el año anterior del convenio vigente y, por otro, empezar la negociación del convenio. Ese día ya llevamos un borrador, primer borrador de convenio y llevamos también el listado de obras que ya estaban acordadas, insisto, por cada uno de los cabildos.

También sobre los datos de ejecución, al final lo comentaré como un tema común.

La señora Hernández, pues, en primer lugar, es verdad que yo he ido, como ha dicho la señora Hernández, diciendo distintas fechas a lo largo del año pasado, lo reconozco, es decir, he dicho que mi intención era que en verano se aprobase, luego pasó el verano y tenía la intención de que en octubre se aprobase, pasó octubre y tuve la esperanza de que en diciembre se aprobase, pero efectivamente –y lo han dicho otros portavoces– tenía que haber dicho la coletilla de que no solo dependía de mí, aunque era obvio, era obvio. Yo creo que era bastante obvio pero a lo mejor lo hubiese dicho y quedaba más claro, no solo dependía de nosotros.

Ha sido una negociación bastante dinámica en el sentido de que –y lo digo con claridad, con todos los respetos– cuando se cerraba un acuerdo o un principio de acuerdo –incluso uno anunciado por el propio Ministerio de Fomento en una nota de prensa, no recuerdo exactamente la fecha, pero anunciado por el propio Ministerio de Fomento un principio de acuerdo–, cuando se cerraba ese documento, pues, surgía otro obstáculo nuevo o una solicitud nueva de documentación que nos volvía a llevar al punto, no digo al punto de partida pero sí a unas cuentas casillas hacia atrás. Y eso ha hecho que las expectativas iniciales, pues, se hayan ido moviendo a lo largo del año. También es cierto que es porque ustedes, con todo su derecho, me han hecho muchas veces la pregunta y me han exigido muchas veces que ponga una fecha, y eso, pues, evidentemente he tratado de hacerlo siempre, siempre.

La relación de obras, me preguntaba la señora Hernández, la relación de obras. Varios asuntos que yo creo que son importantes.

La primera –la prelación de obras–, la primera es que no empecé yo a negociarlo, no empecé yo a negociarlo, ya venía del inicio de la legislatura prácticamente, donde se estaba empezando a negociar la prelación de obras.

En segundo lugar, nosotros la hemos terminado. E insisto, no digo en el cien por cien de los casos pero en el ochenta por ciento de los casos, yo estoy casi convencido de que en el cien por cien, pero en el ochenta por ciento de los casos, se ha llevado a los plenos insulares para su debate, con apoyo en gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Socialista, por ejemplo en la isla de Tenerife; de Coalición Canaria y el Partido Popular, por ejemplo en Lanzarote; de Nueva Canarias y el Partido Socialista, por ejemplo en isla de Gran Canaria. Es decir, todo el mundo tiene conocimiento de la prelación de obras en cada una de las islas, ¿o somos ajenos a lo que hacen los cabildos? Yo creo que no, yo creo que no.

Sí me gustaría decir que el Convenio de Carreteras es uno de esos asuntos –hay varios y este no es el más importante de toda la agenda canaria, seguro, pero hay varios asuntos–, el Convenio de Carreteras es un asunto que tiene que estar por encima de los partidos políticos y por encima del interés del pimpampum del que hablábamos antes. Este es un asunto de Estado, si me lo permiten, un asunto de país, un asunto de Canarias, y tiene que estar por encima, y si ustedes quieren que salga menos en la foto o que salgamos todos, no va a haber problema, estoy dispuesto a que eso sea así. Y eso es lo que le he trasladado a la Fecam y es lo que le he trasladado a la Fecai. A la Fecam, insisto, le he trasladado lo mismo y han apoyado, y les agradezco que hayan apoyado la exigencia de que el Estado firme el convenio; igualmente a los siete cabildos insulares. Sí es cierto, señora González, que con una excepción, a medias, y no digo que el Cabildo de Gran Canaria no haya apoyado la misma exigencia, lo que sí es curioso es que el único presidente de cabildo que no vino fue el de Gran Canaria, pero eso entiendo que será una cuestión puramente de agenda.

La señora Luis me preguntaba algo muy concreto en esta segunda intervención, y era si las sentencias podían ser una oportunidad en la negociación, y yo digo que estoy convencido de que puede ser una gran oportunidad en la negociación... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le da un tiempo adicional)*.

Gracias, presidenta.

Puede ser una gran oportunidad en la negociación... –me ha puesto doce minutos, a ver, para empezar de nuevo–.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): *(Sin micrófono)*.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Es una gran oportunidad en la negociación, pero que quede absolutamente claro, porque lo he dicho en otras ocasiones, pero que quede absolutamente claro, es una oportunidad pero Canarias no debe renunciar a ni un solo euro de lo que le está reconociendo el Tribunal Supremo, que le ha reconocido un año pero que efectivamente, como lo han dicho otros, van a venir sucesivas sentencias en el mismo sentido y no podemos, no debemos renunciar ni a un solo euro. Sí utilizarlo para la nueva firma del convenio, pero son cosas distintas. Una cuestión es la deuda generada del 2012 en adelante y otra cuestión son las nuevas obras que deben estar vinculadas al convenio.

Termino.

Señora González, le pediría el mismo tono, la misma contundencia, el mismo énfasis para exigir al Partido Popular, al Gobierno de España, la firma del convenio. Eso sí que se lo pediría. Y también le pediría que su grupo en Madrid, en este caso su diputado en Madrid o su senadora en Madrid, tuviesen también la misma exigencia, porque en el año 2017 le pido que mire cuántas iniciativas ha pedido Nueva Canarias en el Congreso o en el Senado para exigir, para exigir, la firma del nuevo Convenio de Carreteras. Eso es lo que yo le pediría. Y el cierre del ejercicio presupuestario es a 31 de diciembre, lo sabe todo el mundo, a 31 de diciembre, y ustedes, Nueva Canarias ha pedido la solicitud de documentación de la ejecución presupuestaria el 25 de enero. Y, por tanto, como la ha pedido el 25 de enero, ya le llegará y verá que el dato es el que es: 70%...

(La señora González González, doña María Esther, solicita la palabra).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Suspendemos el pleno, que se...

Señora Esther, señora González, ¿puede plantearme...?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Dese cuenta de que usted tuvo doce minutos y que el...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Sí, y catorce el consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí. Es lo que está establecido.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Pero es igual, es por inexactitudes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Es lo que está establecido. A él le di un minuto más y a usted también. Pero si usted reabre el debate en este momento me veo en la obligación de volver a darle la palabra al señor vicepresidente del Gobierno y, por lo tanto...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): No hay problema.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Y, por tanto, creo que las dos posiciones han quedado lo suficientemente claras y le agradecería que renunciara...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): No, no, quiero hablar de inexactitudes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Con base en qué artículo, señora González?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): El artículo donde habla de las inexactitudes, creo que es el 79. El 79.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Pero con base en qué?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Inexactitudes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Inexactitudes. Tiene usted un minuto, pero si reabre el debate me veré en la obligación. *(Rumores en la sala)*.

Señora González.

Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Decirle, consejero, que no hace falta que invite a Nueva Canarias a que apoyemos las carreteras de Canarias en Madrid. Como usted bien sabe, el voto de Nueva Canarias en Madrid, el diputado que Nueva Canarias tiene en Madrid, fue el que consiguió 44 millones de euros para carreteras, para cuatro carreteras fundamentales en Canarias. Con lo cual, como usted verá, el que nos invite a apoyar en Madrid las carreteras de Canarias sobra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Señor vicepresidente?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Bien. Yo creo que no voy a hacer... *(Rumores en la sala)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, seguimos... –perdone, señor vicepresidente, le ruego disculpas–, les recuerdo a sus señorías que seguimos en pleno, que no lo he suspendido, y, por lo tanto, les pido a todos...

Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Señora González, no solo voy a pedir a Nueva Canarias que apoye el convenio, la firma del convenio de carreteras Canarias-Estado, un derecho que tenemos todos los canarios, se lo pido a todos los grupos que están representados en esta Cámara y que también lo están en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Simplemente que lo hagan con el mismo énfasis que usted lo ha hecho hoy.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Y suspendemos el pleno, que se reanudará a las dieciséis treinta, cuatro y media.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Si son tan amables, ocupen sus escaños y guardan silencio, apaguen el aire. No hay aire, no hay aire puesto, es que hace frío. No hay aire puesto.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños, si son tan amables, para reanudar esta sesión plenaria.

Como habíamos acordado en Junta de Portavoces, quedaríamos, después del receso, con las preguntas de control al presidente del Gobierno.

· **9L/PO/P-1883 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE ASHOTEL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Y para comenzar este turno de preguntas de control tiene la palabra la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las declaraciones del presidente de Ashotel.

Señorías, por favor, pido silencio.

Cuando quiera, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

¿Comparte las declaraciones, las recientes declaraciones del presidente de Ashotel en las que afirma que en este país el trabajador que se deja explotar es porque quiere?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta, buenas tardes. Gracias por el beneplácito.

No, señora Corujo, no las compartimos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Señor Clavijo, hace unos pocos días el señor Rajoy nos sorprendió con una frase que pasará a la historia por el disparate político, cuando al ser preguntado por la discriminación salarial en función del género se despachó con un “no nos metamos en eso”. No cometa usted el mismo error, presidente, no cometa el error de considerar que la frase del presidente de Ashotel ha perdido vigencia tras sus disculpas, forzadas, o que no corresponde al Gobierno entrar en las consideraciones realizadas por el presidente de la patronal hotelera, porque usted y su Gobierno sí que tienen que meterse en eso. Están tardando en meterse en eso.

No quisiera creer que ya ha olvidado los datos dramáticos del último informe sobre la pobreza en Canarias, presidente, que señalan que el 14% de las personas con empleo están en situación de pobreza o que solo el 31,4% de las personas pobres están en paro. Mientras el presidente de Ashotel hacía estas declaraciones, una televisión pública alemana desnudaba las contradicciones de nuestro modelo económico en un terrible documental titulado *Canarias: las islas de los desempleados*, definiendo a nuestros trabajadores del sector como empleados *low cost*.

Presidente, afronte de una vez su responsabilidad y, por favor, no caiga en el manido discurso de que no tenemos competencias. Solo requiere voluntad. Que su iniciativa política hasta hoy en este asunto solo se limita a seguir manteniendo el convenio que le dejamos nosotros cuando estábamos en el Gobierno con el ministerio para la lucha contra la explotación laboral, trayendo a Canarias más inspectores de trabajo. Se puede hacer sin tener competencia; solo requiere voluntad. Olvídense de lo que le cuentan los Marichal y escuche a Las Kellys. Siéntese con los sindicatos del sector y compare con ellos las posibilidades que su Gobierno tiene para influir en la negociación del convenio del sector, al que apenas le queda un año de vigencia, como así lo hizo la presidenta balear. Tome partido por los más débiles y diga que está dispuesto a supeditar la inversión y el gasto público al sector en la negociación de un convenio más justo. Diga que sí está dispuesto a estudiar una ley de plantilla mínima si el sector

no es capaz de autorregularse en un marco de respeto estricto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de esta tierra.

Como le decía antes, señor presidente, se puede tener no competencias, pero sí...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Sí. Señora Corujo, yo puedo compartir el 70 % de su discurso. Creo que se puso la tiritita antes de la herida: pensó que iba a contestar una cosa y no contesté eso y al final se cometen esas imprecisiones. Pero, mire, cuando su partido modificó el artículo 135 de la Constitución y les dio cobertura a los mayores recortes sociales y públicos que ha sufrido este país y que puso a millones de parados, a millones de parados, con esa coherencia que ustedes predicán que tienen, y le dio cobertura a esa reforma laboral aprobada por el Partido Popular con la modificación del artículo 135, tenían que haber pensado en todo eso que usted me ha contado hoy aquí, porque si hay algún cómplice de la disminución de los derechos de los trabajadores con la ley del Partido Popular, ese ha sido el Partido Socialista modificando el artículo 135 de la ley.

Pero, mire, no obstante, este Gobierno trabaja, y trabaja y no sé si se enteró por los medios de que acabamos de firmar una concertación social con sindicatos y empresarios, entre otros, entre otros, entre otros, los representantes legítimos de la patronal. En esa concertación social abogamos por el empleo estable, de calidad, por el incremento de los salarios, por multitud de departamentos, multitud de secciones, como puede ser desde la... –a ver, estoy hablando de memoria–, desde la renta mínima, propuesta incluso por los propios sindicatos, en el caso de UGT.

Por lo tanto, señora Corujo, nosotros, que también estamos haciendo la inspección, que fue un convenio firmado en la época en que Patricia Hernández era vicepresidenta y titular y que se ha seguido haciendo y se seguirá haciendo, y se firmó por el Gobierno que yo sigo presidiendo, nosotros vamos a seguir trabajando con todas esas labores para propiciar una subida de los salarios, para propiciar trabajos y contratos indefinidos y para propiciar calidad en el empleo. Los últimos indicadores así lo avalan: en el 2016 la Comunidad Autónoma de Canarias fue la comunidad autónoma, la segunda en que más subieron los salarios; pero es que en este 2017 la Encuesta de Población Activa refleja que estamos a la cabeza del número de contratos indefinidos. Lo podremos hacer mejor, sin lugar a dudas, pero no digamos una cosa y hagamos luego otra, que son especialistas ustedes en ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1890 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ANULACIÓN DEL DECRETO 113/2015, REGULADOR DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre anulación del Decreto 113/2015, regulador del alquiler vacacional, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señor presidente, buenas tardes.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la admisión a trámite del recurso de casación presentado por su Gobierno frente a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anulaba el decreto regulador del alquiler vacacional y qué medidas piensa tomar?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): La valoración que hacemos es positiva por dos cuestiones, porque, bueno, la sentencia no anulaba la totalidad del decreto pero sí es cierto que tocaba elementos fundamentales del mismo. Esto nos da más tiempo para poder consensuar las modificaciones a ese decreto y que yo creo que estamos trabajando no solo con el sector sino la voluntad

es con los distintos grupos políticos, porque es importante que en nuestra principal industria acertemos bien con un nuevo producto que, si bien ha venido para quedarse, hay que regular para que no ponga en peligro nuestra principal fuente de riqueza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Nosotros también nos alegramos de que el Tribunal Supremo haya admitido el recurso que costó que el Gobierno presentara. Hubo reclamación por parte de este portavoz de la necesidad de recurrir ese tema, hubo alguna declaración de altos dirigentes del Gobierno diciendo que era perder el tiempo porque estaba perdido. Y, sin embargo, está admitido, y tiene un valor importante porque hay otro decreto en Galicia que dice lo contrario del nuestro y que los tribunales le han dado la razón. De manera que hay necesariamente que unificar doctrina en la materia y esperemos que el Tribunal Supremo lo pueda hacer.

Nosotros reclamamos desde hace tiempo, y usted lo sabe...; estamos inquietos por el impacto del alquiler vacacional sobre el turismo profesional, por el impacto que genera en la convivencia cuando se desarrolla en los mismos ámbitos residenciales y por el alto impacto que genera en el alquiler y en la vivienda. De manera que le hemos dicho al señor presidente en varias ocasiones aquí, y se lo reitero hoy, que sería deseable, ahora que tenemos tiempo, tiempo, porque antes el decreto era imprescindible para no dejar en vacío legal, en desregulación absoluta, que consensuáramos aquí, en el Parlamento, una ley reguladora de este tema. Tiene entidad para tener rango de ley. Lo hemos reclamado, lo han hecho otras comunidades, el Partido Socialista lo ha descubierto en un reciente viaje al archipiélago balear y también se están sumando a esta historia. Yo creo que tocaba hacer una ley aquí para que esta actividad se regule, sea compatible con el turismo profesional, no impacte negativamente en la convivencia cuando se desempeña en lugares residenciales y también acote el impacto que sobre el alquiler y el mercado de la vivienda tiene.

Volvemos a tender la mano al Gobierno para que sea este Parlamento quien regule en una ley asunto tan delicado, tan comprometido, y que pudiera salir aquí con un amplio consenso una regulación de estas características.

Entendemos lo del decreto en la situación provisional en que andábamos, pero ahora yo creo que vamos a tener como mínimo un año para poder aproximar posiciones, y volvemos a expresar nuestra voluntad de entendimiento en este asunto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, se lo agradecemos y, es más, no cae en saco roto, porque es cierto que ha tendido la mano, usted y yo lo hemos hablado en varias ocasiones personalmente y creemos que es importante.

Nosotros opinamos que podemos presentar el borrador de decreto en torno al mes de marzo –las conversaciones que hemos mantenido con el equipo de la consejería que dirige Isaac Castellano– y podremos abrir un debate.

Estoy totalmente de acuerdo con la filosofía y el discurso que usted ha hecho. Le sumaría algo más: que también puede ser un nido de generación de economía sumergida. Con lo cual hay todavía que regularlo. Que no haya competencia desleal, que sea compatible con el modelo turístico de la isla, porque no es lo mismo el modelo turístico de La Gomera o de La Palma que el que puede ser el de Lanzarote o Fuerteventura o de otros destinos. Con lo cual yo creo que los cabildos tienen que tener un papel importante a la hora de poder planificar dónde y cómo quieren que haya viviendas de alquiler vacacional. Tenemos que hablar también de los ayuntamientos, en algunas ocasiones, porque no es lo mismo que un ciudadano compre una vivienda residencial, que acabe viviendo en el piso y que tengas en el piso de arriba o en el de enfrente una actividad turística, que puede interferir en el descanso cotidiano porque la gente viene de vacaciones y se lo quiere pasar bien.

Por lo tanto, le agradecemos la tendida de mano, se la vamos a coger, por supuesto, y vamos a tratar entre todos a lo mejor de sacar el decreto. Y no digo que la ley venga después, que estoy de acuerdo con usted, que al final esto tendrá que venir regulado en una ley, pero mientras tanto vamos a ver cómo evoluciona, y la buena noticia de que al final el peligro con el que nos podríamos encontrar es que esa

ausencia de legislación hubiese generado un tropel de licencias que luego a ver cómo arreglas con derechos ya consolidados, lo que podía generar una distorsión, en el mercado turístico y en el residencial. Así que le agradezco la tendida de mano.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

· **9L/PO/P-1892 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS DATOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL RELATIVOS A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los datos del Consejo General del Poder Judicial relativos a la corrupción pública.

Señora Santana, cuando quiera.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenas tardes.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora Santana.

Le agradecería, señora Santana, que hiciese el esfuerzo de no confundir entre procesado y condenado. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Mire, día sí y día también amanecemos con escandalosas noticias sobre la corrupción en Canarias, y esto no solo nos preocupa a Podemos sino a la mayoría de la ciudadanía en Canarias. El *caso Faycán*, en Telde, donde miembros del Partido Popular saquearon a manos llenas las arcas del municipio. Por cierto, qué casualidad que le haya tocado juzgarlo al juez Alba. También el *caso Grúas*, que cuanto más se conoce de él más se sospecha, con avisos de bomba incluidos para suspender el juicio. También el *caso Las Teresitas*, el *caso Unión*... Por no hablar de figuras que dañan, y mucho, la imagen de la política en Canarias, como es el caso de José Manuel Soria o de Domingo González, *el Marqués de La Oliva*. De hecho me han dicho que Netflix está barajando grabar la secuela de *Corrupción en Miami* aquí y llamarla "Corrupción en Canarias".

Mire, a todo esto le ha puesto cifra el Consejo General del Poder Judicial y ha dicho que Canarias es la comunidad autónoma con más imputados por corrupción de todo el país y, como ya nos vamos conociendo, señor Clavijo, y usted la verdad es que no sorprende mucho, me dirá que eso es cosa del pasado, que no nos afecta, tirará balones fuera o incluso, con suerte, nos menciona a Venezuela. Mire, existe un informe, que se llama informe Greco, elaborado por el organismo anticorrupción del Consejo de Europa, el cual da un gran tirón de orejas al Partido Popular, socio de ustedes aquí, en Canarias, y en Madrid, por no cumplir las recomendaciones en la lucha anticorrupción.

Nosotras mañana vamos a traer una proposición no de ley a la Cámara, en la cual instamos tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Canarias a que cumpla estas recomendaciones. Y se lo digo a usted hoy porque normalmente usted no se suele prodigar mucho por este pleno.

Entonces me gustaría saber si la lucha contra la corrupción está entre sus prioridades, entre las prioridades del Gobierno, y qué medidas piensa tomar para acabar con ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: La verdad, señora Santana, es que no dejo de asombrarme. No dejo de asombrarme de que usted haga un chiste de mal gusto con Canarias y una corrupción inexistente. No dejo de asombrarme de que usted se salte los derechos fundamentales, bueno, de eso no me asombro, porque ya se los saltó con el vicepresidente segundo del cabildo, lo expulsó y el juzgado le ha dictado una sentencia diciendo que vulneró sus derechos fundamentales. Si lo hacen entre ustedes, imagino lo que serán capaces de hacerles a los ciudadanos. No dejo de asombrarme de que la presunción de inocencia usted automáticamente la haya liquidado del ordenamiento jurídico. No dejo de asombrarme de que usted frivolicé con un asunto tan importante, donde la tolerancia de este Gobierno y de los que estamos en esta Cámara es cero, es cero.

Por eso, señora Santana, me entristece. Me entristece que alguien que representa, yo no la voté, pero representa a ciudadanos, sea capaz de venir aquí a denigrar el nombre de Canarias y de funcionarios y compañeros, independientemente del partido político en el que militen, de la gestión pública, de la gestión pública, que en algunos casos, que en algunos casos, han sido denunciados por su partido, como ocurrió en el Cabildo de Fuerteventura, y ha sido archivado definitivamente. ¿Cuándo les van a pedir perdón ustedes a esa familia y a esos ciudadanos por lo que les han hecho pasar durante tres años? ¿Eso no es corrupción? No. Yo creo que no es corrupción, es la forma de actuar de un partido que no respeta los más mínimos principios básicos de la democracia y de la decencia.

(La señora Santana Perera solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Continuamos... Dígame, señora Santana, sabe que ahora no hay turno de réplica en las preguntas.

No. Si usted quiere plantear algo... *(Comentarios y gestos de la señora Santana Perera desde su escaño)*. El trato de esta presidenta es igual con todo el mundo. Si usted antes de ponerse a hablar escuchara lo que yo estoy diciendo, quizás a lo mejor me podría entender, pero si hablamos todos al mismo tiempo es difícil que haya comunicación. Habrá monólogo pero no diálogo. Si usted quiere plantear algo lo dice y, en cualquier caso, valoraré si le doy la palabra al final del turno de las preguntas entre los, en este caso, portavoces, como se suele hacer en otras ocasiones. ¿Usted quiere plantear algo?, diga usted qué quiere plantear y ya le contestaré respecto a lo que usted plantea. Y no será en ningún caso ahora sino al final de las preguntas, si se le valora así.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Pues por inexactitudes en el discurso del presidente Clavijo y también por daños al honor de la fuerza política a la que represento. *(Rumores en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, señora Santana, señora Santana, en serio, yo intento ser lo más ecuánime posible. Si yo tengo que dar palabra a todos los *pimbas-pambas* que han dado aquí hoy, tengo que dar la palabra a todos los grupos parlamentarios. Por tanto, entienda, señora Santana, que no ha lugar, no ha lugar, señora Santana. No ha lugar.

Seguimos con el turno de intervenciones. Señora... *(Comentarios de la señora Santana Perera desde su escaño)*. Dígame, señora Santana. No está en el uso de la palabra. Yo la he escuchado, intento, intento dirigir el debate, con errores o con aciertos pero lo intento dirigir, y sobre todo respetando a todos los grupos parlamentarios.

• **9L/PO/P-1895 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS CON LA EPIDEMIA DE GRIPE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para evitar el colapso de los servicios de urgencias con la epidemia de gripe. Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

A los ciudadanos les preocupa la salud, señor presidente del Gobierno, y les preocupa también cómo responde el sistema público de salud ante los ciudadanos. Es verdad que estamos viviendo una ola de frío y de nieve que nos está afectando, la nieve no tanto, en la Península más, pero nos está afectando a la salud de los ciudadanos canarios, hasta tal punto que, como consecuencia de esa realidad, a mediados

de enero se produjo la declaración de la epidemia de gripe. Si había razones para que los hospitales o determinadas urgencias de hospitales tuvieran problemas, por esta declaración aún más, porque sabe que esa declaración lleva implícita la afección de más de ciento ochenta y una personas, más de doscientas treinta finalmente, aunque para declararse como tal sean 115,6 habitantes por cada 1000 ciudadanos.

Por tanto, esa realidad produjo determinados colapsos en urgencias de algunos centros hospitalarios e incluso más: se produjeron aplazamientos para recuperar camas hospitalarias y ocuparlas con pacientes que tuvieran y vivieran esa realidad. De hecho, se produjeron del orden de 15 víctimas y hay más de ochenta afectados con determinadas dolencias graves.

Y yo me pregunto, señor presidente del Gobierno: algunas cuestiones excepcionales se habrán hecho para la prevención, para expandir aún más el sistema de vacunación –de los fallecidos 4 solo fueron previamente vacunados–, si se ha hecho algo más para resolver los problemas que tenemos en las urgencias hospitalarias y si se han incorporado nuevos medios. Yo creo que es razonable que entendamos que este es un caso excepcional, que lógicamente causa problemas y saturación en las urgencias de centros hospitalarios, al menos de algunos, ¿no? Pero me gustaría saber de su Gobierno qué cosas especiales se han hecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

El señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Curbelo, efectivamente, se han hecho, se han hecho actuaciones. Vaya por delante que a veces es complicado poder planificar, por mucho que haya una epidemia y se prevea, es muy complicado dimensionar servicios de urgencias, que pueden atender diariamente en torno –cada uno de ellos– a 250-280 y cuando te vienen 400, ¿no? Pero, así y todo, se han hecho, se han hecho por parte de la consejería intervenciones en los distintos centros: desde la apertura de más camas, habilitar salas de espera, una campaña que ha permitido casi un cinco por ciento más de vacunados de gripe, se hayan vacunado, hemos hablado de abrir camas de transición... Pero al final son una serie de datos que efectivamente se han hecho para mejorar y para que una epidemia de esta magnitud... –llamémosla epidemia aunque el término no es el técnicamente correcto–, pero para que este aluvión que hemos tenido en urgencias, pues, lo podamos haber administrado.

Pero somos conscientes de que no es suficiente. Nosotros hacemos autocritica, no podemos estar satisfechos con todo lo que se ha hecho, que ha sido importante y felicito a los trabajadores públicos por el esfuerzo realizado, pero es evidente que imágenes de enfermos esperando en los pasillos, pues, no es una imagen gratificante, que nosotros vamos a seguir trabajando para poder erradicarla.

Estamos trabajando también con la concienciación del usuario, que no vaya a urgencias, que vaya a su centro de salud más cercano, que tenemos urgencias descentralizadas donde previsiblemente van a ser mejor atendidos y más rápidamente, porque no tienen que esperar tanto. Fijense que de todas las urgencias solo el 10% queda hospitalizado, es decir, que un importante número de ellas pueden ser perfectamente atendidas en la zona de urgencias de su municipio más cercano sin desplazarse y estarían correctamente atendidos, y si el facultativo viese que la circunstancia requiere el traslado a un hospital de primer nivel, pues, la derivaría a dicho hospital.

Pero no obstante, a pesar del importante esfuerzo, quiero decir, de más camas, de salas de espera, de refuerzo con enfermeros, con médicos, somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando para prevenir mejor este tipo de circunstancias y poder darle una respuesta más eficaz a la ciudadanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Continuamos.

· 9L/PO/P-1898 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SANIDAD PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas adoptadas para mejorar los servicios asistenciales de la sanidad pública, también dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Antona, cuando quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, presidente del Gobierno de Canarias.

La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor Antona, buenas tardes.

Nosotros nunca vamos a poder estar satisfechos –la pregunta que le acabo de contestar al señor Curbelo–. En estos aspectos es imposible llegar a la perfección y la tecnología y el avance, en este caso, de la investigación va por delante. No podemos estar satisfechos pero no podemos dejar de reconocer tampoco el buen trabajo que han hecho los trabajadores públicos y que los resultados de la consejería en este último año han ido a mejor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Señor Clavijo.

Antes, si me lo permiten, escuchaba a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y quiero decirle también, como no podía ser de otra manera, que así les van las encuestas como les van a ustedes, señora de Podemos, así le van las encuestas como les van, en caída libre, porque no pueden estar permanentemente dando lecciones de ética y de moral a ustedes precisamente, no pueden, y además saltar por los aires algo tan fundamental en este país, que es el Estado de derecho.

Pero vamos a lo importante, a lo importante, que es la sanidad. Señor Clavijo, empezamos este mes de enero con el mismo pleno o la misma pregunta que yo le formulé en el último pleno, sobre el tema de la sanidad; y usted me dijo en aquel momento: tenga usted paciencia que en el mes de enero conoceremos datos que van a hacer pensar que hemos hecho una buena gestión. No solo los datos son peores sino que la gestión en materia sanitaria de este Gobierno es absolutamente desastrosa, salvo que usted me diga que tener a 183 000 canarios en lista de espera es un éxito de esta consejería. Eso supone el 10% de la población de Canarias en lista de espera.

Y yo no voy a discutir los datos, porque ya lo han dicho los sindicatos, lo ha dicho también la asociación ciudadana en defensa de la sanidad pública y también los sindicatos; por tanto, ellos también ponen en cuestión los datos.

Pero, mire, ¿cómo se explica, si tiene usted una estrategia en materia sanitaria, cómo se explica que haya listas de espera que bajen un 22% en la Candelaria y enfrente, en el Hospital Universitario, tan solo un 5%? ¿Cómo se explica que en Gran Canaria las listas de espera bajen y en las islas de enfrente, en Lanzarote y en Fuerteventura, suban? ¿Cómo se explica o qué explicación tiene usted para si una persona quiere hacerse un TAC dure diecinueve días de espera en el Insular y más de tres meses o de siete meses en el Negrín? ¿Cómo explica usted también que dentro de un mismo hospital hay unos servicios que mejoran y otros que empeoran? Por tanto, señor Clavijo, alguna explicación tiene que dar en estos desastrosos datos de gestión en materia sanitaria.

La sanidad canaria está gravemente enferma, señor Clavijo, y usted se ha limitado nada más que a hacer tratamientos paliativos para disimular los síntomas, pero le puedo decir que no ha ido a la raíz del problema. Por eso anuncio aquí que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar en la próxima Comisión de Sanidad una iniciativa para pedir una auditoría independiente para conocer realmente los datos y vamos a presentar también una batería de iniciativas para la mejora de la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona. Se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Bueno, señor Antona, yo tengo la sensación de que al final los partidos políticos continuamente estamos utilizando las cosas importantes como arma arrojadiza, ¿no?

Yo no quiero hablar de datos, pero yo creo que es evidente, que el resultado y el éxito de bajar un 16% la lista de espera es evidente. Con los mismos datos y los mismos criterios que aplica el ministerio. Con lo cual, de 2016 a ahora, al 2017, en este último año ha bajado la lista de espera un 17%, un 16%.

Pero, miren, no solo se ha bajado la lista de espera porque el sistema ha producido más... A pesar de las dificultades que tenemos con el personal, ¿y sabe por qué las tenemos?: pues porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha congelado la oferta pública de empleo durante casi diez años, y eso nos ha impedido poder renovar las plazas. Pero, mire, es que este Gobierno ha hecho un plan de estabilización de los trabajadores de la sanidad para que más de dos mil quinientos trabajadores que entraban y salían del sistema se pudiesen quedar de manera estable.

Pero, mire, es que el Servicio Canario de Salud en el año 2017 atendió la friolera de 17819773 consultas. Es que al final, cuando hablamos de los datos, tenemos que saber lo que realmente hacen nuestros trabajadores públicos. Pero es que en el 2017 se realizaron 92 000 intervenciones quirúrgicas, un 5,2% más que en el 2016. Pero es que en urgencias el año pasado se atendieron 3 776 218 urgencias, de las cuales dos millones y medio fueron en Atención Primaria y casi setecientas mil en la Especializada.

El Sistema Canario de Salud no goza de mala salud. El Sistema Canario de Salud necesita más recursos, necesita que nos pongamos todos de acuerdo en torno a qué sistema público canario de salud queremos, y ahí no van a sobrar las manos. Me alegra, me alegra que ahora el Partido Popular quiera presentar iniciativas. Mire, ya el consejero ha iniciado una ronda de contactos y el otro día presentábamos un plan para la salud canaria. Todas las sugerencias serán bien recibidas, porque en esto nos tiene que unir, no nos tiene que separar nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1899 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE SALUD DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las previsiones para la presentación y aprobación del nuevo Plan de Salud de Canarias.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Las tres últimas preguntas que se le formulan han sido sobre una materia esencial para los canarios, para las canarias, como es la sanidad, y concretamente nosotros... Después de la tramitación en esta Cámara del Plan de Salud, que había elaborado parcialmente el Gobierno anterior, que tomó el consejero de Sanidad, el señor Morera, que se presentó en la Cámara y que se tramitó para dos años, existía o existe una previsión en las resoluciones de esta Cámara de que durante este año 2018 se apruebe un plan de salud.

Sabemos, conocemos la dificultad del procedimiento, de la participación, todo lo que en sí mismo encierra, pero necesitamos también conocer qué previsiones tiene el Gobierno para la presentación y aprobación de ese nuevo plan de salud de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, querido portavoz.

Nosotros, este Gobierno, vamos a seguir empeñados, en un tono autocrítico, porque solo reconociendo que se comenten errores se puede mejorar, pero estamos empeñados en que las cosas se pueden hacer de otra manera y que las cosas se pueden hacer con unión, que las cosas se pueden hacer con diálogo, haciendo partícipes a los ciudadanos, a los profesionales, a los sindicatos, a los distintos grupos políticos. Y esa es la voluntad. Nosotros creemos que el Plan de Salud puede salir en este 2018 si todos remamos en la misma dirección. Nosotros entendemos que algo tan importante como la sanidad... Es evidente que cada formación política puede tener su propia receta o su propia forma, pero lo básico, en lo básico, que es el paciente, que es el ciudadano –que cuando es atendido por el Sistema Canario de Salud le da una valoración de un notable alto, que es lo importante–, nos acabamos quedando en porcentajes del 1, 2,

3 %, cuando se está atendiendo, haciendo, como decía antes, a diecisiete millones y medio en cada año de consultas, y nos quedamos en el chocolate del loro. Claro que hay que mejorarlo, claro que hay que trabajar todos en la misma dirección, pero hagámoslo de manera sincera.

Fíjense si este, y he sido criticado duramente por ello y asumo toda la responsabilidad, pero fíjense si este Gobierno se ha tomado en serio la sanidad canaria que ha puesto el frente de ella a un profesional, no a un militante de nuestro partido político o de ningún otro partido político; hemos puesto a un profesional de la gestión, a un profesional de la gestión, porque... (*Rumores en la sala*). Gracias, señora presidenta.

Yo sé que hay personas a las que a lo mejor no les gusta compartir, pero no nos pongamos, o sea... En fin. Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, fíjese si nos lo tomamos en serio que hemos puesto a un profesional independiente a hacer lo que se tiene que hacer. Seguramente el equipo de la consejería cometerá errores. Pues si ustedes de manera constructiva nos los hacen ver y no utilizamos las cifras como herramienta para arrojarnos y desgastarnos unos a otros, les trasladaremos a los ciudadanos de Canarias un mensaje claro, y es que todas las fuerzas políticas estamos preocupadas por este asunto y que no es un problema solo de Canarias, no es un problema solo de España, es un problema del mundo desarrollado, y ahí tendremos que estar todos trabajando en la misma dirección. Esa es la voluntad con la que el Gobierno de Canarias un asunto tan importante como la sanidad pública canaria quiere traerlo a este Parlamento y a la gestión pública.

Muchas gracias, querido portavoz.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PL-0010 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, hemos acabado el turno de control al presidente y seguimos con el orden del día, y, según hemos acordado, correspondería ahora el debate de primera lectura del proyecto de Ley de Servicios Sociales... –(*rumores en la sala*) ¡señorías, por favor!–, el proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias.

Comienza el Gobierno la presentación del proyecto por tiempo de diez minutos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Cabría pensar que mi función hoy en esta tribuna es convencer de la necesidad de esta nueva ley, pero yo creo que serían minutos perdidos porque todos los diputados y diputadas de esta Cámara saben la importancia, para los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, de contar con una nueva ley, con una ley que responda a la realidad de este territorio.

Han pasado treinta años desde que se aprobó la ley con la que todavía convivimos –en el año 1987– y que a lo largo de tres décadas ha cumplido su función lo mejor que ha podido, pero que desde luego no ha podido abarcar, abordar, organizar, establecer, ningún tipo de pautas en un crecimiento de servicios que se ha producido de manera casi espontánea, acogido por los ayuntamientos, por los cabildos, por fundaciones, por asociaciones, por asociaciones de familiares, que veían necesidades que había que cubrir y que fueron poniendo en marcha recursos con la financiación que fueron consiguiendo. Y en todos estos sectores, a lo largo de estas tres décadas, se ha producido una enorme especialización y además una gran variedad en la tipología de los recursos, tanto en infancia como en discapacidad, como en salud mental, como en mayores, como en dependientes.

Estamos hablando de muchísima población, necesitada de atención especializada o preventiva, que en todo el territorio ha ido siendo atendida a través de la iniciativa pública y también privada, con un tercer sector que ha jugado un papel fundamental para poder seguir adelante en los momentos más complicados y en las situaciones de mayor dificultad.

Desde luego hoy ese nivel de especialización hace que también tengamos en el mercado laboral multitud de profesionales en un espacio sin regulación y sin marco jurídico, incluso nuevas profesiones, nuevas categorías profesionales, nuevas terapias, nuevas estrategias.

La realidad va siempre por delante de la legislación: legislamos siempre cuando los fenómenos ya se han producido. Y después de años de durísima crisis podemos desde luego compartir que treinta años después no podemos perder ni un segundo más para tener una ley, un marco jurídico de nueva generación que responda a las necesidades de la población canaria.

Esta es además una ley que da estabilidad a un pilar fundamental que ya he mencionado en los servicios sociales: el tercer sector. Es una ley que aborda por primera vez algo que ya la Unión Europea recoge y defiende: el concierto social; que por primera vez abre una puerta a la estabilidad de los recursos a través de convenios y de conciertos que permitan a las entidades una cierta tranquilidad en la financiación de sus nóminas, de sus pagos de agua, de luz, de transporte o en el mantenimiento de sus centros, porque hasta eso hay que tenerlo en cuenta. Alquileres o mantenimiento de centros propios que en muchas ocasiones cargan de manera muy importante los gastos de estas asociaciones y de estas entidades. Por eso no comparto, no puedo compartir, que esta sea una ley que vaya a promover o que vaya a apoyar o que vaya a impulsar la iniciativa privada, porque creo que es precisamente lo contrario. Por primera vez podremos cerrar acuerdos con ese tercer sector para dar estabilidad a los servicios que prestan.

Además es una ley que recoge por primera vez el carácter transversal de muchos servicios, servicios que son compartidos entre distintas consejerías. Un ejemplo, la atención temprana.

Pero podemos hablar también del importantísimo espacio sociosanitario, que hay que regular, que hay que ordenar para que responda a las necesidades que tenemos hoy, que van creciendo y que van a ser muchas más mañana.

Esta es una ley que nace desde la participación, que desde el primero momento recibió muchísimas propuestas de muchas entidades, de colegios profesionales, de asociaciones, de Fecai, de Fecam y que admitió muchísimas de las propuestas presentadas. Por tanto, podemos discrepar en algunos aspectos pero es una ley que nació con un amplio apoyo, con una amplia participación y yo diría, en líneas generales y respetando que estamos iniciando un proceso que abre las puertas a muchas mejoras, yo diría que con un amplio consenso y con poca contestación. Podíamos decir que el que no haya enmiendas a la totalidad es una prueba de ello, pero tampoco hemos tenido a lo largo de los últimos meses, a lo largo de los últimos dos años, una contestación a la ley que hoy nos haga pensar que estamos ante un documento que no sirve, ante un documento que no responde.

Despejado eso, decir también que... He escuchado también que ha habido una especie de retraso y ahora hay una serie de déficits. Bueno, yo no sé dónde están los déficits ni sé dónde está el retraso. Sé que desde el inicio de este mandato se ha corrido mucho para cumplir, que lo hizo el equipo anterior y que lo ha hecho el actual. Y les voy a recordar que el 24 de octubre de 2016 el anteproyecto de ley fue aprobado en Consejo de Gobierno para dar el paso de la exposición pública. Que fue a finales de febrero, principios de marzo, cuando se cerró todo el procedimiento de estudio de alegaciones y a partir de ahí empezó a remitirse la documentación a todas las instituciones, entidades, organismos, órganos previstos, consejerías: Consejo Económico y Social, Consejo Municipal de Canarias, Consejo de Colaboración Insular, Consejo General de Servicios Sociales, Dirección General de Planificación y Presupuesto, Viceconsejería de los Servicios Jurídicos, Consejo Consultivo de Canarias... Con la mala suerte, o buena suerte para quienes disfrutaban en verano de vacaciones, de que en el mes de agosto todo se para y no tuvimos de vuelta, finiquitado el procedimiento, el anteproyecto hasta el mes de septiembre y es en octubre cuando entra en este Parlamento. Es en octubre cuando el Consejo de Gobierno decide que el anteproyecto ya tiene todos los informes preceptivos y debe llegar al Parlamento.

Esta es una ley, además, que, como ya se ha dicho mucho desde el inicio y como ya mi antecesora también dijo en tantas ocasiones, es una ley de todos y de todas, centrada en las personas, que garantiza derechos y que hace que la ciudadanía pueda reclamar, en idénticos términos que reclaman otros derechos, incluso ante los tribunales si fuera necesario, los servicios a los que tienen, insisto, derecho –valga la redundancia– todos ellos y todas ellas.

Hay un eje básico en esta ley, es desde luego el catálogo de prestaciones. La ley recoge en su marco jurídico y global las ideas principales. Trata de organizar, trata de ordenar, pero es un marco jurídico general que no puede bajar a un nivel de detalle técnico que debe estar en decretos posteriores de fácil modificación, porque si no son de fácil modificación tenemos una ley condenada a morir en pocos años, que no podremos revisar ni abrir cada vez que decidamos que hay un servicio que otra administración puede prestar mejor, o cada vez que decidamos que hay una categoría profesional que hay que exigir en un recurso, o cada vez que decidamos que hay que hacer una revisión de ficha financiera o de precios. Eso no puede estar en un marco jurídico global, tiene que estar en los decretos. Decretos que nos permitan modificaciones más rápidas para irnos adaptando a la realidad y, por tanto, tener una ley con futuro, una ley que nos dure, una ley que responda a las necesidades que se vayan planteando.

Acabamos de vivir una crisis enorme que nos ha demostrado que los textos legislativos en esta materia, cuando los problemas empiezan a llegar, cuando la gente empieza a sufrir, no responden. Y cuando los ayuntamientos tienen que hacer algo, porque no les queda otro remedio, porque la gente está en la puerta...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, dos minutos más.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...tienen que salvar los reparos, porque no les dejan los interventores resolver esas cuestiones.

Tenemos en el presupuesto 700 millones que en el 2016 eran 544. Con ese dinero y con el dinero que haya que suplementar cuando revisemos cada plaza, cada servicio, según su tipología, según los profesionales que tiene que tener, se creará la ficha financiera que acompañe a ese catálogo de prestaciones y a partir de ahí podremos hablar con tranquilidad con todo el sector social del tiempo en el que vamos a ponernos en hora con el precio de los recursos, porque tampoco podemos seguir exigiendo si no estamos abonando lo que cuestan los recursos.

Pero es que los recursos en Canarias cuestan diferente dependiendo de dónde estén, porque en todos sitios no cuestan lo mismo, y por eso tenemos que diseñar ese mapa, que va acompañado del catálogo y en el que hemos empezado a trabajar hace meses, porque nos hemos comprometido a que ese catálogo esté muy avanzado en el momento en el que se apruebe la ley y que no muchos meses después podamos tener ya un catálogo y un acuerdo financiero para los próximos años.

Miren, esta es una oportunidad única. Después de años de sequía, después de una Ley de Racionalización que planteó a los ayuntamientos que no podían prestar servicios sociales, nos hemos dado cuenta más que nunca de que esta ley es absolutamente necesaria, porque si esta ley hubiera existido nadie hubiera dicho, ningún interventor habría dicho a sus alcaldes: "usted no puede prestar servicios sociales". Y no podemos seguir esperando, esta ley es urgente.

Yo estoy convencida de que en el proceso que hoy empieza esta ley lo único que va a hacer es mejorar, mejorar para tener la mejor ley posible, para dar respuesta a ciudadanos y a trabajadores, para dar respuesta al sector, para abrir la puerta a nuevas estrategias y para no hacer una ley...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Le he dado dos minutos de más del tiempo. Entiendo que ha habido generosidad por parte de esta presidenta. Dos minutos más, vamos a cortar el debate.

Turno ahora de fijación de posiciones de los grupos, por tiempo de diez minutos también, más dos, por supuesto.

Empezamos de menor a mayor, artículo 83. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Por fin ha entrado a esta Cámara uno de los proyectos de ley más esperados e importantes de esta legislatura.

Nos encontramos ante un proyecto de ley que va a incidir de manera trascendental en la vida de todas las canarias y todos los canarios y que necesitamos que dé respuesta a los cambios demográficos y sociales acontecidos en nuestras islas en los últimos años. Entre ellos, el aumento exponencial de la población, población además que se ha concentrado principalmente en los núcleos urbanos; el envejecimiento poblacional, más acusado en islas como La Gomera; el incremento de la desigualdad, que se ha traducido en una cifra del 44% de la población en riesgo de pobreza y exclusión social; y, cómo no, las elevadas tasas de desempleo y la precarización del empleo. Un escenario que requiere de una respuesta de peso por parte de los poderes públicos, una respuesta que lleve consigo la esperanza de un futuro mejor para esos cientos de miles de familias canarias. Y es a esa realidad a la que trata de dar respuesta la Ley de Servicios Sociales. Por primera vez se prevé la aprobación de la cartera de servicios y de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, una cartera que incluirá las prestaciones de servicios a las que el ciudadano tendrá derecho, configurado como un derecho subjetivo y, por tanto, exigible ante las administraciones que deban garantizarlo.

Hablamos de una ley que permitirá, de una vez por todas, que las entidades dedicadas a la economía social y solidaria dejen de depender de subvenciones anuales. Por fin podrán establecer convenios y conciertos a más largo plazo. Y es que pensar que con subvenciones de un año se resuelven los problemas sociales de Canarias es una quimera. Podrá por fin terminarse con la planificación cortoplacista.

Además se trata de un proyecto en el que ha primado la participación. La participación es una exigencia de la eficiencia en la gestión de los recursos y la eficacia en la respuesta. Queremos que se eliminen, de una vez por todas, las dramáticas cifras de población en riesgo de pobreza, que se erradique la desigualdad en todos los ámbitos: la desigualdad económica, la desigualdad social y por supuesto la devastadora y cotidiana desigualdad de género.

Desde luego la Ley de Servicios Sociales no va a lograr por sí misma eliminar de un plumazo la pobreza y la desigualdad en Canarias, pero, aunque esta Ley de Servicios Sociales no vaya a ser la cura mágica contra la pobreza y la desigualdad de Canarias, es innegable que ayudará y mucho. Dará alivio y respuesta a muchas de las necesidades que padecen miles de familias canarias, actualizando una normativa a la realidad de hoy, a los problemas que día a día afrontan las familias de nuestras islas. Hasta el momento hemos gozado de una buena ley de servicios sociales, pero después de más de treinta años parece razonable que abordemos una regulación de una nueva normativa.

Señorías, Canarias a día de hoy cuenta con más de trescientas veintiséis mil personas mayores de 65 años y la previsión que se baraja es que Canarias tendrá en el 2020 alrededor de ochenta mil personas mayores más que en la actualidad, y que en el año 2030 habrá unas quinientas mil personas mayores de 65 años en las islas, de las cuales el 40 y el 50 % serán dependientes.

Valoramos positivamente que este proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias prevea, dentro de sus objetivos, posibilitar una atención territorializada y equilibrada entre las islas y municipios de Canarias, de forma que el acceso a los servicios sociales por parte de los ciudadanos sea equitativo para todos los ciudadanos del archipiélago. Cada isla necesita una respuesta adaptada a su realidad. En islas como La Gomera, donde el 21 % de la población tiene más de 65, tenemos una pirámide poblacional completamente invertida y cuyos problemas y circunstancias son completamente diferentes a los de las otras islas no capitalinas, se hace aún más necesario que esta ley contrarreste estas dificultades.

Por lo que respecta a los principios rectores a los que se hace referencia, como son la descentralización en la prestación de los servicios y la desconcentración, estamos de acuerdo en que los cabildos y los municipios deben aproximar lo máximo posible los servicios a la ciudadanía mediante la zonificación territorial. Desde Agrupación Socialista Gomera siempre hemos reflejado que la acción de las administraciones locales es crucial, puesto que son las instituciones más cercanas al ciudadano y las que conocen la realidad de sus problemas. Eso sí, cumpliendo rigurosamente con el principio de suficiencia financiera para que la calidad de los servicios sociales no se vea resentida.

Esta medida, junto con la dotación económica adecuada, sin duda va a ayudar a descongestionar los servicios y servirá para agilizar la gestión de los servicios sociales de nuestra comunidad. Agilización que será posible también gracias a que se va a contar con profesionales de referencia, lo que hará factible un servicio más adecuado en función de la intervención social de la que sea objeto. Y, por tanto, podríamos decir que se hará una valoración y un diagnóstico con una atención más individualizada.

La renovación de la cartera de forma consensuada al menos cada dos años nos parece un tiempo razonable para ser una herramienta en continua actualización, que se ajuste a las circunstancias del momento y que contemplará los nuevos servicios que la ciudadanía vaya demandando.

Nos parece sumamente importante la reorganización competencial que se ha hecho de los servicios sociales, donde quedan bien diferenciadas las competencias entre los tres niveles –autonómico, insular y municipal–, y que contemplará la culminación del proceso de transferencia de competencias en materia de servicios sociales a los cabildos, por lo que habrá que estar muy pendientes de cumplir los plazos que marca la ley.

Por lo que respecta a diferentes órganos de coordinación y de participación social, como son la conferencia sectorial, el consejo general, el comité de ética, los consejos insulares y municipales, así como el Observatorio Canario de los Servicios Sociales, pueden ser una buena herramienta para dar un plus de calidad a nuestros servicios sociales. Entendemos que estos ayudarán al seguimiento y al control del sistema público de los servicios sociales, que, estamos seguros, redundará en la mejora de su funcionamiento, con propuestas y recomendaciones. Sin duda otro elemento más que recogerá la ley para poder dar cobertura a nuestros dependientes, nuestros mayores y sus familias. También es la simplificación de los procedimientos de gestión, donde el uso de las tecnologías es una vía clave para la ordenación, planificación y gestión de los servicios sociales.

También nos alegramos enormemente de que se tengan en cuenta los sobrecostes y las dificultades que padecemos en las islas no capitalinas, máxime en un ámbito como el de los servicios sociales, donde en áreas como la dependencia, atención a la discapacidad, a nuestros mayores y menores creemos que hace falta una mayor inversión del Ejecutivo canario en infraestructuras y en el acercamiento de los medios y recursos asistenciales que actualmente tienen las islas capitalinas respecto al resto de islas. Esta solidaridad con las islas que padecemos las dificultades de los sobrecostes de la doble insularidad esperamos que consiga que podamos llegar a tener igualdad de condiciones asistenciales entre todos los canarios.

Otro de los aspectos que se recogen en la ley es el régimen especial de concertación de prestaciones con entidades sociales, como otro modo de organización de la gestión de los servicios sociales. Esto puede

ayudar a la reserva y ocupación de plazas por las personas usuarias del sistema, eso sí, sin perjuicio de que se exija que se cumplan criterios de auténtica eficiencia en el gasto público con estos conciertos y que siempre, siempre, se controle que los servicios se prestan con la calidad necesaria para nuestra población.

Finalmente, la ley establece políticas de inclusión activa y contra la pobreza, a fin de facilitar la inclusión social y laboral de todas aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión o en riesgo de padecerla, en especial para los menores, familia y los extutelados.

Estamos seguros de que todos estamos deseando contribuir para paliar los problemas sociales que tiene Canarias, por lo que les pido que debemos ser propositivos y trabajar con el diálogo, búsqueda de consenso, para que con las...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

...para que con las aportaciones que hagamos todos los grupos, y todos los grupos vamos a hacer enmiendas a este articulado, podamos mejorar el texto y consigamos finalmente una ley con la mayor utilidad social posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera, la señora exconsejera y a doña Inés Rojas también.

Agradecer, voy a empezar por donde normalmente se termina, y es en la fase de agradecimientos, y ahí quiero empezar precisamente por todas las consejeras. Yo creo que es de las leyes probablemente que más maternidades ha tenido, tres en concreto. Se iniciaba desde la legislatura anterior y lamentablemente casi estamos, no digo finalizando, pero hemos pasado el ecuador de esta legislatura y es ahora cuando entra una ley tan relevante, casi cinco años. Pero, no obstante, quiero agradecer a ustedes la implicación, el trabajo y el esfuerzo para que esta ley esté aquí. Y empiezo por ustedes como ahora quiero continuar por todos aquellos que han participado de una manera activa en que este proyecto de ley ya haya llegado al Parlamento. Hablo de las organizaciones, de las ONG, del tercer sector, hablo de los sindicatos, hablo de los distintos colegios profesionales, hablo de los ayuntamientos, sus representantes, hablo de los cabildos, hablo de las organizaciones de usuarios; en definitiva, de todos aquellos que, de una manera u otra, durante tanto tiempo han contribuido para que este texto esté aquí hoy.

Por tanto, quiero agradecerles a todos ellos, de manera muy especial por su tiempo, por su experiencia, por su trabajo, por su enriquecimiento y también por la paciencia infinita. Paciencia infinita que, como decía antes, les ha hecho durante cinco años estar trabajando y creo que se merecían también que este texto hubiera llegado a este Parlamento con mucha antelación. Paciencia infinita porque probablemente, ante cada uno de los borradores que los que aquí estamos hemos ido recibiendo... Yo perdí la cuenta en un momento determinado; es más, decidí que no me reunía con nadie más hasta que estuviera el texto definitivo, porque un borrador tras otro borrador, tras otro borrador, discutiendo algunas cuestiones que dos meses después ya no estaban, que tres meses más tarde se volvían a incorporar. Por tanto, ese agradecimiento con una crítica constructiva pero creo que era necesario también reflejar.

Cinco años son muchos para una ley que era absolutamente necesaria. Cinco años de tramitación que, cuando ya se empezó a elaborar, era necesaria y reconocido por parte de todos los que aquí estamos y las organizaciones que trabajan que era necesario actualizar aquella ley del año 87. Una ley que supuso el primer incumplimiento del presidente del Gobierno en su debate de investidura, como ustedes recordarán. Llegó a decir aquello de que a diciembre del 2015 tendríamos ya ley de servicios sociales.

Pero sí quiero también felicitar por el procedimiento participativo, por el proceso participativo de la ley. Este es el ejemplo de cómo las leyes, aunque ha tardado demasiado, deben tramitarse. Frente a otros ejemplos lamentables que en esta misma legislatura hemos sufrido como, por ejemplo, la Ley del Suelo. Esta ley se nota que no se ha elaborado en un despacho por encargo; en esta ley se nota que hay discusión, que hay debate, y no es perfecta y probablemente no contenta a ningún colectivo, no contenta a los ayuntamientos, no contenta a los cabildos, no contenta a los colegios profesionales, pero sí que hay recogidas muchas de sus cuestiones. Y, por tanto, también ahora es verdad que nosotros, una vez que ha llegado al Parlamento, tenemos la obligatoriedad de intentar acelerar todo el proceso que quien tuvo la responsabilidad en cada uno de sus momentos no fue capaz de hacerlo.

Cubierta esa etapa de agradecimientos, quiero entrar ahora también en algo que no suele ser habitual, quiero empezar por ahí también, y es en reconocerle los aspectos positivos de la ley, porque los tiene y mucho, y algunos los he reconocido en esa introducción. Pero hay un elemento esencial en esta ley que creo que es lo más relevante de todo: los servicios sociales pasan a ser un derecho subjetivo de las personas. Colocamos los derechos, colocamos los servicios sociales en el mismo nivel que la educación, que la sanidad, que las pensiones o que la dependencia. Esto era una reclamación histórica. Esto es colocar los servicios sociales en el lugar que les corresponde. Y esto quizás lo entendemos ahora, después de estos años de crisis, mucho más que con anterioridad. Hubo un momento en que pensábamos que los servicios sociales estaban dirigidos a aquellos excluidos, a gente desestructurada, a gente que por mandato divino parecía que estaba abonada a estar en los servicios sociales de los ayuntamientos o de los cabildos. Y no fue nunca así, y la demostración palpable de eso ha sido lo que hemos tenido que vivir en estos últimos años, donde es extraña la familia que no ha tenido que pasar en algún momento determinado por los servicios sociales municipales, a causa del desempleo, a causa de la pérdida de su vivienda; en definitiva, por la múltiple casuística que hace que los servicios sociales no son en ningún caso ni una limosna ni algo de lo que nadie tenga que avergonzarse.

Esta ley va a permitir, si lo hacemos bien en el periodo también de tramitación, que consigamos que, de la misma manera que cuando alguien va al colegio no siente vergüenza, que cuando alguien va a un centro de salud o a un hospital no siente vergüenza, que cuando alguien empieza a cobrar sus pensiones no siente vergüenza, que cuando alguien vaya a los servicios sociales no sienta vergüenza, porque es un derecho que le corresponde y para eso están, y por eso se regula en estos términos.

Creo que son positivos los numerosos canales de participación que establece la ley: la conferencia sectorial, el consejo general, los consejos insulares y municipales. Muy positiva, la historia social única, intentando unificar y que el usuario de servicios sociales no tenga que estar constantemente rememorando, reviviendo y en algunos casos victimizando una vez tras otra su situación. Por tanto, la historia social única entendemos que es importante. Al igual que el Observatorio Canario de los Servicios Sociales. Fundamental, los parámetros de calidad que se van a exigir a través de esta ley. No se trata solo de tener servicios sociales, tenemos que tener los mejores servicios sociales para nuestra gente. Y fundamental, y nosotros aplaudimos, la cartera de servicios y prestaciones y el catálogo de prestaciones.

Y coincidimos con usted en una cuestión: entendemos que, aunque esté regulado en el marco jurídico, en el marco de la ley, debe con posterioridad reglamentarse, trabajarse. Aunque discutiremos los tiempos –lo plantearé ahora–, discutiremos los tiempos en que debe hacerse. Y lo decimos porque obviamente, como usted decía, afortunadamente en el ámbito de los servicios sociales, como en todo, se avanza de manera continua, hay nuevas estrategias de intervención, hay nuevos proyectos, hay nuevos programas, hay nuevos servicios y hay nuevas prestaciones. Un ejemplo claro de ellas es la que este grupo, Nueva Canarias, presentó en la enmienda a la totalidad a los presupuestos recientemente, e incorporábamos –no desglosada como una ley pero sí dando bastantes detalles– la necesidad de incorporar una renta básica canaria. Y vamos desde Nueva Canarias a trabajar por que esa renta básica canaria sea una realidad y, por tanto, pueda incorporarse en algún momento a esa cartera y ese catálogo de prestaciones que puedan llegar a los ciudadanos, porque probablemente, afortunadamente, hemos dado un salto cualitativo y la sociedad cada vez es más exigente con lo que nos demanda a los que aquí estamos. Y al igual que pasó en el País Vasco en el año 2008, antes de la crisis, en el año 2008, fueron capaces a nivel político y como sociedad de entender y de exigirse que no podían tolerar que ni uno solo de sus miembros, ni una sola de las personas que vivían en su territorio, no tuviera los ingresos mínimos necesarios para vivir con dignidad. Por eso debemos dar ese salto de la visión que tuvimos hace años, acertada, y en aquel momento avanzada, de enfocarnos en la inserción, es decir, del que no tuviera trabajo, que lo tuviera. Hoy creo que como sociedad debemos exigir que nuestros niveles de ingresos, de nuestra gente, sean unos mínimos para poder vivir con dignidad. Del que no tiene trabajo, para que lo consiga, pero del que no va a trabajar nunca más, porque es pensionista, pueda tener un ingreso, e incluso de aquellos que trabajando tienen unos salarios miserables y esta renta básica pueda incorporarles y darles un ingreso adicional.

Pero también tiene aspectos negativos. Excesiva reglamentación, señora consejera. En cinco años de tramitación, aunque ya he dicho que hay algunos aspectos que sí entendemos que deben reglamentarse con posterioridad, hay muchos aspectos que podrían, por su sencillez, haberse reglamentado o haber marcado las líneas fundamentales por las que se dan determinados servicios o cómo se articulan determinados elementos, como puede ser, por ejemplo, el observatorio. Excesiva reglamentación para *posteriori*. Nosotros, de todas formas, ya decimos y anticipamos que una de las enmiendas que vamos a presentar es que la cartera, estando de acuerdo en que se reglamente con posterioridad, no puede ser a un año, porque pasará lo que pasó con la ley de educación: terminará la legislatura y no la tendremos. Será el

equipo siguiente, con las consecuencias que ya conocemos también. Por lo tanto, no estará ni en un año, probablemente ni en un año y medio ni en dos. Y este es un elemento absolutamente esencial en la ley, por los servicios, por las prestaciones y porque a partir de ahí vendrá con posterioridad la financiación, absolutamente necesaria.

Un elemento básico, la financiación. No está clara en esta ley, señora consejera. Hay dos términos que a mí me preocupan cuando se ponen y ahora le explicaré por qué.

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Cuando habla de financiación hay dos elementos de los que ustedes hablan: por parte de aquellas administraciones que tienen las competencias, financiación suficiente. Mi pregunta es, ¿suficiente como qué?, ¿como la de la dependencia, que también es un derecho subjetivo? ¿O financiación adecuada cuando hace referencia a la transferencia de competencias desde la Administración autonómica a los ayuntamientos y cabildos? ¿Adecuada como qué, señora consejera?: ¿como lo que han tenido que padecer los ayuntamientos por parte del Gobierno de Canarias durante tanto tiempo? Por tanto, ese será otro de los elementos que trabajaremos de manera intensa.

Y quiero terminar. Hay otros aspectos negativos que obviamente son más técnicos que de otro calado y que abordaremos, pero quiero terminar con un tema esencial. Las leyes son importantes, señora consejera, venimos reclamando desde el inicio de esta legislatura que esta ley fuera una realidad, pero no son lo más importante. Lo más importante es la voluntad con la que se desarrollan las leyes, lo más importante es la prioridad que se da a las leyes, lo más importante son los recursos económicos y humanos para que se pongan en marcha las leyes. Y lo digo porque Canarias no adolece ni ha carecido de ley, Canarias tiene ley desde el año 87, de Servicios Sociales, y a pesar de tener ley, ¿dónde hemos estado en materia de servicios sociales?, ¿dónde hemos estado en materia de dependencia? ¡En la cola! Por tanto, la ley es determinante pero no es lo más importante. Y en ese sentido es donde nosotros vamos a estar muy vigilantes, intentando acelerar todo lo máximo con el trabajo de todos los grupos parlamentarios para que sea una realidad cuanto antes, para que recoja de manera clara, de manera expansiva, todo el alcance que puede tener una ley tan esperada y tan deseada, pero teniendo claro que ese no deja de ser el marco en el que hay que trabajar, pero que luego le corresponde al Gobierno de turno colocarla en el máximo nivel de prioridad a la hora de establecer financiación, recursos, medios y voluntades.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Sí. Muy buenas tardes.

Me hubiera gustado, señora consejera, que el presidente del Gobierno, el señor Fernando Clavijo, no solo se quedara a su discurso sino que también atendiera a todos los discursos de la oposición, porque seguro que luego lo vemos cuando toque la hora de votar y apretar el botón. Muy bien.

Le quiero hacer una retrospectiva sobre lo que ha acontecido sobre esta ley. Mire, 26 de febrero de 2015: “Clavijo promete una ley que agilice los servicios sociales a final de año”; dice que va a tratarse de uno de sus primeros objetivos. También decía que se va a necesitar, para sacar adelante esta ley, no solo una carta de servicios y prestaciones clara y transparente sino que además –¡ojo al dato!– decía que se necesitaría una ficha financiera que haga frente a la asunción de competencias. Y atentos porque esta parte me encanta: también decía el señor Clavijo y hablaba de la necesidad de un presupuesto plurianual para que los servicios no dependan del presupuesto autonómico de cada año. Leyendo estas cosas, la verdad, señora consejera, que a una se le pone la piel de gallina, de cómo el presidente del Gobierno puede hacer tal ejercicio de cinismo y la falta de ética del Gobierno de Coalición Canaria. Credibilidad cero, pero, bueno, qué vamos a esperar de un presidente del Gobierno que hace escasos minutos nos decía que la corrupción en Canarias es inexistente.

Mire, 7 de julio de 2015: Clavijo asegura que en 2016 estará la ley de servicios sociales. En la noticia, pues, se recogen las palabras del discurso de investidura del presidente Clavijo, donde decía: mi primer objetivo será que esta nueva ley se apruebe antes del fin del 2015, porque son inadmisibles los tiempos de espera en casos como la dependencia y la discapacidad. Estamos en el 2018 y la ley de servicios sociales seguía esperando en una gaveta mientras ustedes aprobaban la Ley del Suelo, que esa parece que sí era urgente, ¿no? Urgente para ustedes, de Coalición Canaria, y urgente para los grandes empresarios de esta tierra.

Mire, el 9 de diciembre de 2015 decía: “Clavijo anuncia una ley de servicios sociales para romper el círculo de la pobreza”. Por esas fechas aún ni había un texto articulado. El Gobierno de Coalición Canaria

y en ese momento también el Partido Socialista, pues, achacaban los atrasos porque pareciera que los agentes implicados del sector les pedían más tiempo. El propio presidente del Gobierno achacaba en esta noticia el retraso al Consejo General de Asuntos Sociales, pero a lo mejor eran ustedes los que necesitaban más tiempo, en esa relación tan poco fructuosa que tuvieron con el Partido Socialista.

11 de agosto de 2016: “La ley de servicios sociales no va a solucionar la pobreza en Canarias”. Decía esto el señor presidente y la verdad es que nos sorprendía; nos parece increíble cómo pasan de decir en el 2015 que la ley de servicios sociales iba a ser la que iba a romper la pobreza en Canarias a decir, tan solo unos meses después, que esta ley no iba a solucionar nada. ¡Lo de ustedes es pura coherencia! Es más, dijo el presidente que la solución no es la ley y tampoco hacer un plan contra la pobreza sino la solución era cambiar el modelo productivo. Y lo dijo justo cuando el Gobierno presentaba unos presupuestos en los que ni de lejos se ve un atisbo en ello de cambio de modelo productivo. Y no solo eso sino que en ese mismo presupuesto ustedes presentaban un plan de choque contra la pobreza que lo menos que podemos decir de él es que está muy alejado de esa visión tan necesaria, transversal, que deben tener las propuestas cuando quieren solucionar los problemas y los datos de pobreza y exclusión social.

También decía el señor Clavijo –y esto la verdad es que es algo impresionante–, que el señor presidente no ve la Canarias que reflejan los datos de pobreza. A lo mejor es que lleva mucho tiempo encerrado en su despacho y no se da un paseo por las calles y los barrios de esta tierra.

Y este ejercicio de hemeroteca lo hemos hecho para que quien nos esté siguiendo desde sus casas entienda esta ley. Nunca ha sido una prioridad para este Gobierno de Canarias. Que llega al Parlamento con tres años, casi, de retraso, que llega con profundas deficiencias, que llega descafeinando las propuestas hechas por los colegios oficiales, por los movimientos sociales, por los agentes del tercer sector que han intentado colaborar en ella. Se ha intentado hacer una ley participada pero luego se ha pasado guillotina a todo aquello que a ustedes no les gustaba, señores del Gobierno.

Y déjenme decirles una cosa: la ley actual, la Ley 9/87, no fue una mala ley; lo que hizo que esta ley no funcionara es la falta de compromiso. La falta de compromiso de Coalición Canaria, y del Partido Popular y del Partido Socialista, que son los que les han mantenido en el poder a ustedes, para su desarrollo y financiación. Y lo que ha tenido como resultado esa falta de compromiso es la concepción asistencialista que se tiene en nuestra comunidad autónoma de los servicios sociales. Y, lo que es peor aún, no han aprendido de sus errores, porque esta ley nueva que ustedes nos quieren presentar aquí peca de todos los errores de la anterior ley. Los servicios no esenciales no quedan garantizados. Es tan importante la atención primaria como la atención secundaria y especializada, señora consejera. Aunque en la exposición de motivos ustedes insistan constantemente y que se repita que se cambia del sistema asistencialista al reconocimiento de los derechos sociales, esto es tajantemente falso. Una mentira repetida mil veces no se va a convertir en verdad, y la verdad es que el conjunto de colectivos ha subrayado su preocupación de la exclusión de los servicios no esenciales como derechos subjetivos.

También la ley equipara el valor de las prestaciones, programas y servicios de titularidad pública a los de titularidad privada. Y esto abre la veda a una mayor privatización de los servicios, señora consejera. La concertación debe ser siempre subsidiaria y además supervisada, alejada de una concepción mercantilista. Y, eso sí, hay que pedir la misma calidad en los servicios cuando se prestan por manos públicas que cuando se prestan por manos privadas.

También falta una ficha financiera capaz de dar respuesta a los medios humanos, a los medios técnicos y financieros necesarios para el funcionamiento de la ley. Nos preocupa muchísimo que no se les garantice a los colectivos la financiación de los servicios a través de su anclaje en la ley. La infrafinanciación, tal cual está redactada esta ley y visto lo visto en los últimos años, les impedirá a las entidades del tercer sector de acción social seguir prestando los servicios. El otro día recibíamos a la fundación canaria de atención a las familias y nos decía que ya no veían viabilidad en poder seguir prestando el servicio, pero ustedes les daban con la puerta en la cara. Esperemos que esta situación se resuelva, señora consejera.

La cartera también de servicios y el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios se deben desarrollar en la propia ley. No lo podemos dejar al azar, dejar pendiente al desarrollo de decretos o de reglamentos. De verdad, señora consejera, deben quedar bien definidos y también los criterios de calidad.

Debemos garantizar, además, la equidad en la accesibilidad de toda la ciudadanía, independientemente de la isla en la que habite, favoreciendo así la cohesión social y la justicia social. Clarificar qué competencias se les van a ceder a los cabildos y además impulsar la remunicipalización de los servicios sociales y la coordinación, eso sí, con el sistema público de sanidad, de educación y de empleo; garantizar la tutela judicial efectiva...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Gracias.

...garantizar la tutela judicial efectiva, incluyendo la reclamación del derecho de prestaciones y servicios vía administrativa y jurisdiccional, e incluir las mejoras en el diseño de infracciones y sanciones a los centros, además de incorporar un nuevo diseño de inspección y supervisión de las entidades sociales.

Mire, señora consejera, esta ley, tal cual entra en el Parlamento, no es la ley que los canarios se merecen. Para nosotros era tan ansiada esta ley, como también lo era para el conjunto de la sociedad en general, que decidimos no presentar una enmienda a la totalidad porque estábamos temerosos de que si presentábamos esa enmienda a la totalidad tal vez esta ley corría el riesgo de no salir adelante en esta legislatura. Pero sí le digo una cosa: vamos a presentar numerosas enmiendas parciales para intentar mejorar esta ley y enriquecerla. Estamos trabajando con colectivos sociales, estamos trabajando con profesionales del sector, estamos trabajando con los colegios oficiales, estamos trabajando con todos los colectivos del tercer sector para recoger todas sus alegaciones y plasmarlas en nuestras enmiendas.

Señora consejera, yo creo que todos tenemos claro que esta ley lo que debe, su mayor objetivo es dar calidad de vida y bienestar social a la ciudadanía de Canarias, que al fin y al cabo son los que peor lo están pasando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

“Nuestro primer objetivo es la aprobación de una ley canaria de servicios sociales, que será una ley que se elaborará junto al sector. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*. Nuestra intención es aprobarla antes de finales de año. Además de servir mejor y de forma más eficiente, el principal objetivo está en romper el círculo de la pobreza. Las ayudas sociales deben servir, ante todo, para que sus destinatarios puedan levantarse y seguir caminando, no para cronificar su dependencia. Acercaremos los servicios al ciudadano a través de un proceso de descentralización y reduciendo los tiempos de espera; tiempos que, en los casos de dependencia o discapacidad, son inadmisibles” –yo diría que indecentes–. Como ya habrán adivinado, señorías, estas palabras son parte del discurso de investidura del presidente en julio del 2015 –que efectivamente se ha ausentado–. Pues bien, después de más de dos años, esta legislatura, diez borradores, haberlo llevado la señora Hernández al Consejo de Gobierno, haberlo dejado en diciembre del año pasado en exposición pública, pues, por fin hoy, en enero del 2018, estamos en la toma en consideración.

Lo primero que diría al señor Clavijo –espero que se lo transmitan– es que como profeta no tiene futuro y la segunda es que este proyecto de ley que hoy nos presenta el Gobierno de Canarias no reconoce la realidad social de Canarias. Y es que, señorías, cuando se legisla de espaldas a la realidad, lo normal es que no se dé una respuesta adecuada ni se resuelvan los verdaderos problemas sociales que afectan a los canarios.

El punto de partida no puede ser más desolador. Miren, los treinta años de gobierno nacionalista han dejado a Canarias con unos servicios sociales irrelevantes, a la cola del país; con un sistema de gestión de la dependencia que es el peor; con listas de espera kilométricas en discapacidad y dependencia –le añado familia numerosa–; con la mayor tasa de pobreza de España y encabezando casi todos los indicadores sociales negativos. Hoy Canarias ocupa el penúltimo puesto en la calificación de las comunidades autónomas en el desarrollo de sus servicios sociales. El esfuerzo inversor de nuestras administraciones públicas también deja mucho que desear. Mire, la inversión por habitante y año se mantiene por debajo de la media estatal y la inversión social sobre el presupuesto, cuatro puntos menos que la media estatal. En cuanto a cobertura efectiva de prestaciones y servicios, tenemos todavía, señorías, un camino muy largo que recorrer para recuperar el extraordinario deterioro de nuestro sistema público de servicios sociales.

Señorías, este es el panorama al que tiene que hacer frente este proyecto de ley que hoy debatimos y que efectivamente no hace. Nos traen un texto que ni simplifica ni unifica procedimientos, ya que ni regula ni modifica ningún procedimiento administrativo. Un proyecto de ley que no elimina la maraña burocrática sino, muy al contrario, crea una compleja estructura organizativa: cinco órganos, a los que hay que añadir los que creen también los cabildos y los ayuntamientos; que no cuenta con los instrumentos de planificación y ordenación del sector para ofrecer, eso sí, una gestión, como debería ser, eficiente y de calidad; ni incorpora expresamente un catálogo de servicios y prestaciones económicas mínimo para posteriormente elaborar la cartera de servicios y prestaciones. Miren, aquí tengo una ley en vigor que establece expresamente el catálogo de prestaciones y de servicios. Y esto tiene que estar en la ley, por lo menos el mínimo, y después se tendrá que desarrollar el decreto con la cartera de servicios y prestaciones económicas. Y además encima ni siquiera tiene en cuenta el catálogo estatal de referencia, que está aprobado ya, de servicios sociales, del año 2013.

Como tampoco concreta lo que entiende por el profesional de referencia; no establece la ratio de trabajador social por número de habitantes; ni menciona los equipos multidisciplinares.

Y además no contempla en el catálogo –y nosotros lo vamos a poner– la atención temprana para los niños de 0 a 6 años. Tiene que estar ya en esta ley.

Tampoco parte de un diagnóstico de la situación de los servicios sociales ni abarca el mapa de servicios.

Un proyecto de ley, señora consejera, que carece de los estudios necesarios para calcular el coste que supondrá su puesta en marcha. No le voy a leer todos los informes pero solamente con leerse el informe de Hacienda –qué pena que no está la consejera–, el de Planificación, que deja claro que tenía que hacer otro informe y que nunca llegó.

Plantea un farragoso desarrollo, señorita, hasta dieciocho desarrollos reglamentarios, que con toda seguridad será imposible que hagan en la presente legislatura y quedará al albur de lo que decidan los próximos gobiernos. Y que sin el desarrollo reglamentario que precisa esto no va a tener ninguna aplicación tangible para la ciudadanía.

En definitiva, nos trae un texto que no deja claro qué servicios se van a prestar en Canarias, quién los va a prestar, cuánto costará prestarlos y sobre todo cómo los va a financiar. Un proyecto de ley que, tal y como está, es un brindis al sol, cuyo coste real de implantación será un misterio, porque no sabemos cuál es la ficha financiera, y cuya plena efectividad se demorará ante la gran cantidad de reglamentos a desarrollar. Estamos, señoritas, por tanto, ante un proyecto de ley con trampa, una ley pensada para que sea este Gobierno el que se ponga la medalla, señora consejera, el que se ponga la medalla, y el próximo, el que salga de las urnas en el año 2019, será el encargado, si quiere, de ponerla en marcha.

Por ello, si no lo cambiamos, debemos decirles a los ciudadanos, alto y claro, que aunque se apruebe no podrán reclamar los derechos sociales que consagra y proclama esta norma. Y a esto, señora consejera, mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, nos negamos; nos negamos a engañar a los canarios y aprobar una ley cuya entrada en vigor no les beneficie, si no inmediatamente, hombre, sí por lo menos en un tiempo prudencialmente corto.

Señoritas, vamos a dejarnos la piel para mejorar este texto y hacerlo operativo para el 1 de enero. Nos vamos a implicar para darle un giro de ciento ochenta grados a esta ley a través de las enmiendas, que seguirán tres principios, por lo menos las que propone mi grupo: acercar la gestión al ciudadano, aplicar el principio de “una Administración, una competencia” y destinar los fondos necesarios para conseguir unos servicios eficientes y eficaces.

Pretendemos con nuestras enmiendas –les anuncio–, entre otros temas, incorporar un compromiso claro de financiación que destine al menos el 10% del importe total del presupuesto, repito, un compromiso de financiación que destine como mínimo el 10% del importe total de los presupuestos a lo largo de los próximos tres años. Tras este periodo, un incremento anual que será igual o superior al resto de las consejerías.

Vamos también a presentar una enmienda para clarificar cuál es el ámbito competencial entre administraciones, para evitar las duplicidades. Y, señora consejera, si da una competencia, la ficha financiera, no gratis, como siendo últimamente.

Forzar también la aprobación del decreto que desarrolle el catálogo de servicios y prestaciones, con la correspondiente ficha financiera, prácticamente en paralelo con la entrada en vigor de la ley, de manera que los presupuestos del 2019 puedan contener ya la financiación correspondiente.

Además queremos ampliar el periodo de percepción de la PCI. Como ustedes saben, señoritas, por ley se establece el máximo de dos años. Queremos ampliarlo mientras Canarias esté con una tasa de riesgo de pobreza y exclusión social del 44%.

También vamos a intentar regular la participación de la iniciativa privada. Aquí no estamos de acuerdo con el resto de los grupos; nosotros creemos que se queda muy soslayada en el texto actual. No estamos de acuerdo con el papel subsidiario que la ley reserva a las entidades del tercer sector y a la iniciativa privada; todo lo contrario: creemos que deben tener un papel protagonista. La participación en el sistema público de servicios sociales de entidades sin ánimo de lucro, como Cruz Roja y Cáritas, merece una atención especial. Igual consideración debe mostrarse a las asociaciones que realizan actividades en el ámbito de las personas con discapacidad, como es el Cermi, y las entidades relacionadas con la exclusión social, la atención sociosanitaria, la protección a la infancia o el envejecimiento. Estas entidades tienen una gran experiencia y han contribuido a desarrollar nuestros servicios sociales.

Además queremos incluir los instrumentos de planificación y evaluación, de los que carece el texto, que permiten el desarrollo de la ley.

También les adelanto que asumiremos muchas de las enmiendas que ya nos están llegando de las entidades del tercer sector y de los colegios profesionales.

Y consideramos incuestionable y que debe estar expresamente en el texto de la ley esto: las personas titulares podrán reclamar en vía administrativa y jurisdiccional, bien directamente o bien a través de la persona jurídica, la defensa de los derechos e intereses legítimos y el cumplimiento del derecho de las prestaciones y servicios que reconoce la presente ley, es decir, la tutela judicial.

Para elaborar todo esto, señorías, el diálogo y la búsqueda de consenso con todos los grupos parlamentarios será nuestra seña de identidad a lo largo de todo este proceso. Entre todos tenemos que lograr dar la vuelta como un calcetín a este proyecto de ley. Tenemos que mejorar la dotación de las estructuras básicas de los servicios sociales, acercándolas a la media nacional, de un profesional por cada 2500 habitantes; avanzar en la aplicación de la ley de la dependencia, la peor gestionada de toda España; aumentar la extensión de las ayudas de inserción...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Luzardo, tiene dos minutos.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias.

Decía, incrementar los servicios residenciales de financiación pública para las personas mayores, en plazas públicas o concertadas, un servicio fundamental para la dependencia; impulsar el servicio de teleasistencia, que en Canarias solo reciben el 2% de las personas mayores de 65 años.

Señorías, se trata de aprobar un texto que pueda cumplirse desde su publicación en el *BOE*, porque ¿para qué sirve una ley en vigor si no se cumple? ¿Qué pasará con esta Ley de Servicios Sociales? Señora consejera, si no tiene ficha financiera, será papel mojado y no servirá absolutamente para nada. Pasar de unos servicios sociales asistenciales, como poseemos ahora con la ley del 87, a unos servicios sociales que deben promover y garantizar el acceso universal y contribuir al bienestar y a la cohesión social del conjunto de la población de nuestras islas es un salto cualitativo que no podemos dilatar más. Esta ley que hoy inicia su andadura crea derechos que tienen un contenido económico y no debemos estar dispuestos a aprobar un texto normativo que, al igual que sucedió con la ley de dependencia del 2008, sin la ficha financiera, genere muchas expectativas entre la ciudadanía a las que luego no vamos a poder responder.

Esta es nuestra responsabilidad; por tanto, tenemos que ser capaces no solo de generar un debate abierto sino que este es nuestro gran reto. Tenemos que hacer una buena ley de servicios sociales. Que esta ley no es la nuestra ni nos gusta ni sirve como está yo creo que ha quedado bastante claro, pero, mire, nosotros, mientras tengamos el nivel que tenemos de pobreza y exclusión social, la cantidad de canarios que están pendientes de la dependencia o que una sola persona de la tercera edad tenga que permanecer en un hospital por carecer de una cama sociosanitaria, no vamos a parar y puedo decirles que instamos a los canarios a que confíen, porque nosotros, el Partido Popular, vamos a trabajar para aprobar la mejor ley posible de servicios sociales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Esta es una ley muy esperada, una ley de la que hemos visto pasar muchos borradores en esta legislatura. Señor Campos, diez borradores en esta legislatura y dos consejeras, la señora Hernández y la señora Valido.

Quiero comenzar esta intervención dando las gracias. En primer lugar quiero dar las gracias a mi partido, a mi partido por la responsabilidad mostrada con esta ley, porque cuando gobernamos la supo poner entre sus prioridades. Otros pusieron la Ley del Suelo, y eso marca la diferencia entre unos y otros.

En segundo lugar, quiero agradecer a las entidades sociales que han presentado alegaciones al anteproyecto de ley, porque sin duda el objetivo es común: tener la mejor ley posible.

En tercer lugar, quiero agradecer a las entidades sociales y personas que han colaborado, y espero continúen colaborando, con el Partido Socialista para tener una ley de todos y de todas, pero sobre todo para todos y para todas, para todos los canarios y para todas las canarias.

Señora consejera, ¿recuerda cuando en una de sus primeras intervenciones la cuestionaban por el diagnóstico de la ley de servicios sociales? Usted no dudó en eludir responsabilidades y decir que no la cuestionásemos a usted, que era una ley del Partido Socialista. Sí, está en la grabación, señora consejera. Se lo dije ese día, se lo repito hoy: el Partido Socialista está orgulloso del legado. La primera ley de servicios sociales que tiene Canarias fue aprobada por un gobierno socialista hace treinta y un años, en

el mes de abril, en este abril hace treinta y un años, y de nuevo ha sido el Partido Socialista el que hará posible que Canarias cuente con la segunda ley de servicios sociales.

Durante dos legislaturas, dos, señora consejera, dos legislaturas intentó Coalición Canaria sin éxito aprobar una nueva ley de servicios sociales para Canarias; a la anterior consejera de Políticas Sociales, doña Patricia Hernández, le bastó un año para poner de acuerdo a entidades sociales, colegios profesionales, cabildos y ayuntamientos.

Canarias necesita, sin duda, una nueva ley de servicios sociales que no se quede solo en una declaración de principios. Es necesario reconocer, garantizar un derecho subjetivo a la ciudadanía, pero también es necesario, señora consejera y señorías, garantizar y consolidar el cuarto pilar del Estado del bienestar: los servicios sociales. Sin embargo, debemos escapar de ese uso torticero de la nueva ley de servicios sociales, como si fuera un remedio universal para resolver todos los problemas que lastran, todos los problemas sociales que lastran esta tierra, porque sin duda superar los problemas sociales que lastran esta tierra implica acciones del conjunto del Gobierno y no solo políticas sociales.

La ley de servicios sociales en vigor sin duda fue una ley muy avanzada para su tiempo y yo, en nombre del Partido Socialista, quiero decir que no podemos estar más en desacuerdo con aquellas personas que plantean que es una ley muy asistencialista, y eso por sí justifica la necesidad de una nueva ley. La ley de servicios en vigor ha sido tan asistencialista o graciable, como prefieran, como determinados políticos tenían interés en que fuera, porque los que buscaron que fuera avanzada lo encontraron.

Podemos abordar –me queda poco tiempo–, podemos abordar muchos aspectos de por qué el escenario social del 87 poco o nada tiene que ver con el del 2018 y ese escenario es el que justifica hoy la necesidad de una nueva ley. Que luego si me queda tiempo, que veo que no, podemos volver y explicar cuáles serían esos elementos que hacen necesaria una nueva ley de servicios sociales.

Yo, señorías, quiero mostrar esta botella (*mientras muestra una botella de agua a la Cámara*). Hoy esta botella algunos grupos han decidido verla medio llena y otros, medio vacía, y me explico. El Grupo Parlamentario Socialista, como todos los demás, estamos ante la primera lectura de esta ley de servicios sociales y unos podemos quedarnos en las debilidades del proyecto –que es legítimo, que no cuestiono– y otros podemos analizar las fortalezas del proyecto. ¿Por qué plantea esto el Partido Socialista, y es donde nos vamos a centrar? Porque en el proceso de presentación de enmiendas vamos a tener un espacio para reflejar las debilidades del proyecto, que las tiene, todas las cosas son mejorables en esta vida; y en ese espacio es donde vamos a dejar constancia de las debilidades que, junto a los colectivos sociales, ve el Grupo Parlamentario Socialista, que ya anuncio que vamos a presentar enmiendas de manera responsable.

En política, como en la vida misma, uno decide el camino a seguir y por eso hay grupos, hay partidos políticos, que ven detrás de cada cuestión un interés político, una herramienta para desgastar al Gobierno, que es legítimo, es muy legítimo. Y tal vez eso es lo que llevó al Partido Popular en el 2016 a presentar en esta Cámara el mismo anteproyecto de ley de la señora Inés Rojas, que tenía una alta contestación por parte de las entidades sociales, colectivos profesionales, ayuntamientos y cabildos. Para otros grupos sencillamente la ley de servicios sociales no está en sus prioridades, no forma parte de su agenda política, y eso justifica en parte las grandes desigualdades sociales que tienen en esta tierra, donde estamos a la cola de la cola en las políticas sociales y en la cabeza de la cabeza del superávit presupuestario.

Para el Partido Socialista era, era y es esencial la ley de servicios sociales. Por eso no bastaba con aprobarla para dar cumplimiento a un compromiso político. El presidente del Gobierno daba a la anterior consejera seis meses, apenas seis meses. Con usted, señora consejera, ha sido mucho más benevolente. Seis meses para un proyecto de cero, un año para un proyecto muy avanzado. Vamos a dejarlo ahí, en muy avanzado. Y era necesario invertir tiempo en garantizar la participación, en garantizar la participación para tener un análisis lo más certero posible de la realidad social de Canarias.

El Partido Socialista vamos a elegir diez razones por las que es importante esta ley.

La primera. La primera razón es porque genera un derecho subjetivo nuevo de naturaleza social a la ciudadanía de esta tierra. Y lo hace casi –escúchenme–, casi cuarenta años después de aprobar nuestra Carta Magna, que declara un Estado social y democrático de derecho. Principio que se consagra mucho antes que el tan traído y llevado de integridad territorial en los últimos tiempos. Para otros partidos políticos la ley de servicios sociales –hoy lo hemos escuchado aquí– es importante porque resuelve un problema de la Administración, un problema de financiación, garantiza la financiación al tercer sector. Bueno, no al tercer sector, a la iniciativa social, que es diferente. ¿Verdad, señora consejera? Por eso es importante la ley. Y eso es nada. Y eso que es el “Gobierno de las personas”. Si no...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señora Cruz. Dos minutos más.

La señora CRUZ OVAL: Es una ley para la igualdad. Garantiza el acceso, el acceso, a toda la población que acredite su vecindad en esta comunidad autónoma en igualdad de condiciones, sin discriminación.

Es una ley que por primera vez determina qué prestaciones están garantizadas y cuáles están condicionadas a una disponibilidad presupuestaria, y eso supone un cambio radical, y además, y además, pone en evidencia a todos aquellos que tengan tentaciones economicistas con la protección social. Por primera vez Canarias va a tener una cartera de prestaciones y servicios que va a establecer las prestaciones y servicios de referencia a las que puede acceder el conjunto de la población canaria. Y eso sí que es significativo, porque eso significa un cambio radical: pasar de la asistencia, “yo te doy lo que puedo, lo que tengo o lo que me da la gana” a “yo te reconozco”. Aquí hay una serie de prestaciones y servicios reconocidos donde si no me los prestas puedo ir a recurrir.

Sin duda que se reconozca que las ayudas de emergencia social son prestaciones que tienen que estar garantizadas y que deben ser atendidas de manera inmediata es un antes y un después. ¡No más personas en Canarias esperando seis meses o más por una ayuda de alimentos o medicamentos!

Establece un marco de calidad, un marco de calidad que terminará con guardar a las personas en esta comunidad autónoma; y va a terminar también con los políticos plañidera, esos que van por los medios de comunicación lamentándose ante las desgracias de las personas, las desgracias de las personas en centros o servicios ocurridas después de una atención bastante cuestionable...

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz. Muchas gracias. Terminó su tiempo.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Luis.

(Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público invitado).

Señorías, silencio. No me percaté, señor Márquez Fandiño, si no lo hubiese dicho como siempre.

Señora Luis, cuando usted quiera.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Señora consejera, presenta ante esta Cámara sin duda uno de los proyectos más importantes de esta legislatura: la ley de servicios sociales de Canarias. Un proyecto largamente demandado por administraciones, entidades sociales, profesionales y la ciudadanía en general que viene a suplir la ley del 87, una buena ley que se ha venido aplicando durante treinta años pero que indudablemente ya no responde a las necesidades que hoy tiene la sociedad canaria. En estos treinta años la sociedad canaria ha evolucionado y con ella han evolucionado también las necesidades, las leyes y en general el derecho de las personas a tener acceso a un sistema público de servicios sociales universal, garantista, moderno y accesible.

Por otro lado, apenas empezamos a recuperarnos de los efectos de una crisis devastadora que ha durado demasiados años y que nos obliga a responder ante una situación crítica, limitada y cuestionada en estos momentos ante los preocupantes indicadores de insuficiencia de las prestaciones básicas y específicas de los servicios sociales para hacer frente, con garantías, a los índices de pobreza y exclusión social que padecemos, aunque es evidente que esto no se puede afrontar solo desde el ámbito de los servicios sociales.

Asimismo, la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en el año 2013, que pone en serio riesgo la prestación de los servicios sociales por parte de los ayuntamientos, y la posterior aprobación de las leyes 7/2015, de Municipios de Canarias, y 8/2015, de Cabildos Insulares, hacen necesaria la aprobación de un marco normativo que clarifique, ordene, coordine, fiscalice y garantice la financiación del sistema público de servicios sociales en Canarias.

Seguramente podremos compartir el hecho de que en Canarias, a pesar de las dificultades, existe una importante red de servicios sociales –desde luego yo no la calificaría como irrelevante, me parecería hasta una falta de respeto–, donde participan los ayuntamientos, los cabildos insulares, el propio Gobierno de Canarias, y que se complementa con una potente red de entidades sociales colaboradoras sin cuyo concurso la prestación de los servicios sociales difícilmente se podría garantizar con la intensidad y con la especialización con las que hoy se prestan.

La inminente entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público puede poner en serio riesgo la continuidad de esa red social colaboradora –ya lo decía la señora consejera–. Sin duda un aliciente más para que intentemos agilizar, en la medida de las posibilidades, la aprobación de esta ley. Que, como sabemos, diversifica las modalidades para concertar los servicios sociales con las entidades sociales del tercer sector y sector privado acreditado como entidades colaboradoras del servicio público de servicios sociales que cumplan los requisitos previstos en la ley. Una demanda

reiterada y largamente esperada por asociaciones, por entidades y administraciones que intervienen en el ámbito sociosanitario.

Señora consejera, somos conscientes –ya nos lo ha recordado la señora Cruz Oval–, somos conscientes de que este proyecto de ley que hoy inicia su trámite parlamentario se elabora en la etapa de la anterior consejera, que cuando usted se hace cargo del área el documento ya estaba en exposición pública; pero también sabemos que el mismo ha contado con una participación importante por parte de ayuntamientos, cabildos, entidades colaboradoras y el tercer sector en general, colegios profesionales y profesionales del sector sociosanitario, entre otros, y que cuenta con el visto bueno de la Fecam, de la Fecai, del Consejo General de Servicios Sociales, entre otros –usted los ha nombrado a todos–; y que se ha continuado trabajando –nos consta– muy intensamente por parte de la dirección general y los equipos técnicos de la consejería para intentar seguir mejorando el contenido de la ley.

Desde el Grupo Nacionalista Canario consideramos que hay aspectos de esta ley que valoramos muy positivamente, pero, por otro lado, también creemos que hay cuestiones importantes que es necesario mejorar. Valoramos muy positivamente, entre otras, que este es un proyecto de ley de nueva generación, ya que crea un derecho subjetivo en el ámbito de la justicia social que puede ser reclamado ante los tribunales de justicia. También valoramos muy positivamente que el objetivo sea crear un sistema público de servicios sociales universal, garantista, moderno y accesible. Centrado en las personas, señora Cruz Oval, centrado en las personas, efectivamente, lo que supone un cambio sustancial, un cambio sustancial y contemporáneo.

Como ya he comentado, nos parece fundamental que este proyecto de ley diversifique la concertación de servicios sociales mediante convenios de cooperación, el concierto social de servicios sociales básicos y auxiliares, encomiendas de gestión, licencias homologadas de prestaciones, entre otras.

Señora Santana, ¿a quién cree usted que va dirigida la concertación social? A las entidades sociales del tercer sector y al sector privado, al sector privado acreditado, como entidades del sistema público de servicios sociales que cumplen los requisitos que dice la ley, no es al sector público abierto. La concertación aquí es muy clara y va destinada a quien va destinada.

Otra cuestión que valoramos muy positivamente es el objetivo de homogeneizar y simplificar los procedimientos y la gestión integrada de expedientes a través del sistema canario de información de servicios sociales, es decir, el sistema único de acceso y la historia social única. Una reivindicación sin duda histórica de los profesionales del sector.

Y por supuesto es fundamental que el proyecto de ley contemple la coordinación entre el espacio social y sociosanitario.

A nosotros nos preocupan también algunas de las cuestiones que han sido puestas de manifiesto por parte de algunos y algunas de los portavoces. De hecho, ya estamos trabajando para presentar un conjunto de propuestas con las que pretendemos mejorar y complementar el contenido de la ley. Tenemos claro que esta ley y su régimen reglamentario deben definir claramente qué servicios se van a prestar, quién los debe prestar, de qué manera y con qué intensidad y cómo se van a financiar los mismos; esto es, la definición del catálogo, es decir, la relación de prestaciones y servicios del sistema, la cartera de servicios, el mapa de recursos y la ficha financiera, que es el instrumento que debe establecer la ley para actualizar los servicios y prestaciones, para especificar quién ostenta la titularidad de la competencia y para establecer y actualizar su ficha financiera. Y la clarificación del ámbito competencial, contenida fundamentalmente en los artículos 29 y 30, que sin duda podremos mejorar y complementar, porque, desde luego, desde el Grupo Nacionalista Canario apostamos por la descentralización de los servicios sociales hacia los ayuntamientos y hacia los cabildos insulares y por el refuerzo de la función coordinadora y fiscalizadora de la comunidad autónoma.

Como la señora consejera sabe, nosotros en un primer momento teníamos algunas dudas sobre la conveniencia de que tanto el catálogo como la cartera y el mapa estuvieran integrados en la ley, pero después de diversos encuentros con profesionales y técnicos en el ámbito sociosanitario, también con usted y con su equipo, nos convencimos de que la ley debía contener un catálogo de prestaciones y servicios que recogiera la oferta global del sistema, esto son los artículos desde el 18 hasta el artículo 22, aunque nosotros consideramos, y en eso creo que coincidimos con la dirección general, que hay prestaciones que no están contempladas y que hay que incorporar; y que al mismo tiempo que la ley, y que al mismo tiempo que la ley, se vaya desarrollando el reglamento para definir la cartera de servicios y el mapa de recursos, a los que deberá acompañar el plan de financiación y el periodo de implantación del mismo, porque indudablemente la actualización del coste de los servicios sociales no se va a acometer en un solo ejercicio. Y nosotros no somos partidarios de poner un porcentaje sobre el presupuesto sino de valorar cuánto cuestan los servicios sociales y después buscar las fórmulas para en varios años actualizar todo ese

coste. La justificación, la justificación nosotros la tenemos clara, y es que la cartera y el mapa de recursos deben ser un instrumento flexible que permita actualizar en cada momento los servicios y prestaciones, así como su ficha financiera sin necesidad de modificar la ley.

Por otro lado, consideramos que, en relación con el concierto social, es muy positiva la diversificación de las fórmulas de concertación, como habíamos señalado, pero además entendemos que se debe hacer un esfuerzo por garantizar el pago anticipado y la plurianualidad. Nos parecen fundamentales, porque eso daría seguridad a toda la red y contribuiría sin duda a mejorar la calidad de los servicios a prestar.

Asimismo, consideramos que sería muy positivo reforzar la función fiscalizadora y auditora de los conciertos. Creemos que... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señora Luis, dos minutos más. Y ruego silencio, por favor. Dos minutos más y ruego silencio a los diputados y diputadas, y también al público asistente, por favor.

Cuando quiera, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Asimismo, consideramos, como decía, que sería muy positivo reforzar la función fiscalizadora y auditora de los conciertos. Creemos que realmente hay que hacer un seguimiento y valorar la calidad de los servicios que se conciertan.

También consideramos que sería necesario establecer un nuevo capítulo a efectos de reforzar el régimen fiscalizador y sancionador, porque entendemos que es precisamente esta la función principal que debe ejercitar la comunidad autónoma, junto con la función coordinadora. Mucho más si el objetivo, por lo menos el que tenemos nosotros, es descentralizar todos los servicios lo máximo que se pueda.

Por último, sabemos que hay grupos que tienen dudas en cuanto al número de reglamentos que acompañan a esta ley, diecinueve, pero es indudable que se trata de una ley compleja, que abarca muchos sectores, servicios y prestaciones, y, por tanto, nosotros consideramos que son necesarios. Lo que sí consideramos, y en eso coincidimos también –creo– con la dirección general, es que sería fundamental determinar los reglamentos prioritarios e iniciales que deberían estar preparados para que desde que la ley esté en vigor sacarlos –desde luego ahí estamos hablando de la cartera o la ficha, no cabe duda–, los reglamentos que se podrían ir trabajando en la comisión del Consejo General de Servicios Sociales y los reglamentos adicionales de posterior desarrollo.

Antes de terminar, decir que nosotros también, como no puede ser de otra manera, seguimos en contacto con todas las asociaciones, entidades, nos siguen llegando, pues, alegaciones, propuestas. Las estamos recogiendo, como supongo que todos los grupos, y que por supuesto las vamos a incorporar.

Antes de terminar, solo decir una cosa, que me gustaría ser un poquito más elegante que la señora Cruz Oval, y por eso quiero felicitar y agradecer el trabajo de la señora Hernández, de la señora Valido y también de la consejera anterior, que, aunque el proyecto no salió, ese fue un documento importante de trabajo donde se pusieron sobre la mesa ya las bases para este...

(*Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis. Muchas gracias.

Ruego al público asistente que se abstenga de hacer declaraciones a favor o en contra. No se pueden pronunciar. Antes no lo dije y me llamaron la atención porque no me percaté. Lo siento.

Hemos concluido el debate de primera lectura de este proyecto de ley. Señorías, por tanto, continuamos con el orden del día.

· **9L/PPL-0017 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, DE MEMORIA HISTÓRICA DE CANARIAS Y DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN MORAL DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA.**

La señora PRESIDENTA: Que viene a continuación, señorías, el debate de toma en consideración de la proposición de Ley de Memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Antes de comenzar el debate, tiene la palabra el secretario primero para dar lectura al criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de Ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias y Mixto, de Memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

Vamos, pues, con la intervención de los grupos parlamentarios por orden de menor a mayor, por tiempo de siete minutos. Comienza el Grupo Mixto.

Y antes de hacerlo quiero saludar a las asociaciones de memoria histórica que hoy nos acompañan, a todas aquellas personas que están aquí y también nos ven a través de la página web, para seguir el debate de esta proposición de ley.

Gracias.

Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los asistentes, también al señor Moreno, que nos acompaña, sé que trabajó bastante esta ley.

Y, bueno, señorías, miren, a lo largo de la historia a veces nos encontramos con situaciones irónicas, Canarias es un archipiélago que pertenece a la Macaronesia y Macaronesia significa ‘islas afortunadas’, pero desgraciadamente hemos vivido un periodo que de afortunado ha tenido poco. Gracias a Dios, pues, estamos viviendo un periodo donde esa oscuridad empieza a aclararse y verse la luz.

Ya hemos traído a este Parlamento algunas iniciativas, incluso en esta misma legislatura, a petición de todos los grupos, se ha traído una proposición no de ley, pues, que consistía en acabar con el silencio y el olvido de las épocas más sangrientas, crueles y negras de nuestro archipiélago. Todos seguramente hemos tenido casos en los que algún familiar ha sufrido las consecuencias de una dictadura, de la Guerra Civil, etcétera. En mi caso, pues, yo también he tenido algunos. El pecado de mi bisabuela era ser socialista y precisamente por eso sufrió humillaciones, vejaciones y persecución. Por eso hoy en día me siento muy orgulloso de tener su misma ideología, porque a ella sé que no consiguieron nunca callarla, nunca consiguieron acabar con su pensamiento, con su ideología, y eso me hace sentir orgulloso de tener su misma ideología y sobre todo, pues, de pertenecer a unas siglas como es la Agrupación Socialista Gomera.

Bueno, de la Guerra Civil también muchos conoceremos personas que han pasado por esta situación. A mí me viene a la mente un vecino de mi pueblo, de Valle Gran Rey, que actualmente tiene 103 años, pero tiene la mente muy clara, y me gusta mucho hablar con él porque siempre me cuenta estos periodos de la Guerra Civil, y es increíble con la claridad que cuenta todo, lo cuenta con el mínimo detalle, esas situaciones, esas angustias que tenía que pasar, la pérdida de amigos, el hambre que pasaban, el frío...Y, en fin, uno se pone a pensar en esas situaciones y le viene a la mente que, ¡vaya!, que qué haría uno en esa situación, si sería uno capaz de sobrevivir, y la verdad es que yo a esta gente la miro como a héroes. Él consiguió sobrevivir gracias a su ingenio. En eso los gomeros somos maestros, tenemos un gran ingenio. Y es una persona que, bueno, me gustó tener pues este momentito y recordarlo aquí en esta ocasión.

Durante la Dictadura vivimos un régimen con una doble moral. Por un lado teníamos un régimen que defendía la unidad familiar, el compromiso de la familia, pero, por el otro, separaba familias, separaba hermanos o dejaba huérfanos, etcétera. Bueno, no importaba, como ya he dicho, separar hermanos, hace que desaparecieran personas, torturas, etcétera. Por lo tanto, desde nuestro grupo queremos pedir disculpas también por tardar tanto en elaborar una norma que diera respuesta a las demandas de las víctimas, pero creo que la espera ha merecido la pena si con esto conseguimos devolver a las víctimas, pues, esa tranquilidad o ese sosiego y el poder, sobre todo, pasar página y muchos que puedan seguir con sus vidas.

El texto legal que tomamos en consideración hoy aquí no es muy extenso, tiene solo 16 artículos y 2 disposiciones adicionales, pero déjenme decirles que están llenos de una auténtica justicia histórica y material y que además recoge aspectos esenciales para dar una efectiva reparación a las víctimas. Empieza con una exposición de motivos extensa y detallada de la necesidad de la ley y de la remisión a la Ley básica estatal 52/2007, del 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Además debemos decir que va un poco más allá de la ley básica en este reconocimiento y esperamos que esta futura ley sea un ejemplo para otras regiones de nuestro país, que aún no ha sido legislado en este sentido.

Por supuesto lo primero que hace la ley es establecer un objeto y finalidad claros: recuperar la memoria histórica, la reparación moral y la recuperación de la memoria personal y familiar de las víctimas, fomentar

la búsqueda y localización de las personas desaparecidas y la identificación de las víctimas, el registro de estas y su exhumación llegado el caso y, por último —y no menos importante—, la divulgación de los hechos ocurridos en Canarias, para que eventos como los acaecidos en la Guerra Civil, tanto en Icod de los Vinos, Santa Cruz de Tenerife, La Palma, Gran Canaria o Vallehermoso, no sean olvidados.

Lo segundo que hace la ley es definir de forma clara las víctimas de Canarias, para que no quede ninguna sin reparación.

Una vez se abra el periodo de enmiendas, deberemos consensuar e incluir en la ley apartados específicos que permitan dar respuesta también a las víctimas de forma efectiva y permitan los reencuentros familiares. Sé que es un debate que tendremos que tener en la ponencia, con el beneplácito de las asociaciones de memoria histórica, pero sí les digo que no podemos olvidarnos de nadie a estas alturas.

Y nos consta, de los mismos informes que emitió el Gobierno, cuando estimó favorable esta ley, que tenemos que abordar alguna corrección técnica adicional en el plazo de enmiendas, lo que sin duda redundará en beneficio de esta ley, que esta ley tenga la máxima utilidad posible.

Señorías, se ha trabajado desde el comienzo de la legislatura entre todos los grupos parlamentarios de la mano de las asociaciones de víctimas y de la memoria histórica para traer hoy este texto a la Cámara, para que tramitemos esta ley y, finalmente, la aprobemos en próximas fechas. Por eso quiero dedicar estas últimas palabras a estas asociaciones y a los compañeros diputados que han estado trabajando en la ponencia de la creación de esta proposición de ley. A todos les quiero dar el agradecimiento de la Agrupación Socialista Gomera y añadir un especial agradecimiento a la presidenta del Parlamento por impulsar de forma decidida estas reuniones y trabajos, de forma que podamos decir en un futuro reciente que Canarias ya no olvidará jamás. Igualmente, quiero hacer este agradecimiento a mi compañera Melodie, que ha sido quien ha trabajado en las diferentes ponencias, y —cómo no— a don Emilio Moreno, que también ha trabajado bastante y creo que merece un reconocimiento especial al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Saludar en primer lugar a todos los colectivos de víctimas de la memoria histórica de Canarias, porque hoy es un día importante en Canarias. Hoy es el día en el que este Parlamento, el Parlamento de Canarias, da el pistoletazo de salida a la ley de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Un hecho que lamentablemente se ha tornado en trascendental para los familiares de estas víctimas, las víctimas canarias de la Guerra Civil y de la Dictadura, y yo digo lamentablemente porque si el Gobierno de España o, mejor dicho, los sucesivos Gobiernos de España, y en particular del señor Rajoy, hubieran cumplido con su obligación, si hubieran acatado ley, la ley del 2007, la ley de memoria histórica canaria no hubiera sido necesaria o por lo menos no hubiera sido trascendental. La ley de memoria histórica del 2007, la ley estatal, nació con la intención de ordenar lo que ya era un clamor en toda España. Nació con la intención de cerrar las heridas todavía abiertas en los españoles y dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron la tragedia de la Guerra Civil y la represión de la dictadura franquista. Y todos sabemos, todos conocemos, que desde el 2011 el Gobierno de España ha asfixiado la ley. La ha dejado viva solo en el papel, porque la ha privado de músculo, la ha privado de dotación presupuestaria, con lo cual su aplicación dista mucho de la esperada.

Y en los diez años de vida de esta ley de memoria histórica del 2007, pues, ha dado la nacionalidad a descendientes del exilio, ha servido en algunos casos de palanca para retirar del callejero honores franquistas y también ha concedido la nacionalidad española a algunos pocos brigadistas internacionales, pero lo que no ha impedido esta ley es que en la última década hayan muerto muchos descendientes de las personas que la represión fascista hizo desaparecer sin haber recibido ninguna atención por parte del Estado español, por lo que en estos momentos el que la ilusión de las víctimas canarias de la Guerra Civil y del franquismo se haga realidad no depende de la suerte, depende básicamente, y en estos momentos o fundamentalmente, de que los grupos parlamentarios de esta Cámara demos los pasos adecuados. Y en ello estamos y por ello, y con la convicción de que el reconocimiento y la reparación moral de las víctimas no podía seguir aplazándose en el tiempo, decidimos sentarnos, debatir e incluso discutir, pero, eso sí, con la firme decisión de no levantarnos hasta no tener un texto consensuado que permitiera presentar a esta Cámara una proposición de ley conjunta de todos los grupos políticos. Y ciertamente no ha sido fácil y este texto no es el que mi grupo, el que Nueva Canarias hubiera deseado presentar a esta Cámara, con lo

que también me atrevo a decir que no creo que sea tampoco ni el del Grupo Mixto ni el de Podemos ni el del Grupo Popular, Socialista o el de Coalición Canaria, pero todos hemos sido generosos para que esta iniciativa fuera la proposición de ley de todos los grupos parlamentarios y tras muchos meses de trabajo lo logramos.

A partir de ahí, y si hoy se aprueba la toma en consideración de esta iniciativa, oiremos, estudiaremos y debatiremos todas las propuestas que nos trasladen los ciudadanos y especialmente los colectivos afectados para que, en la medida de lo posible, consensuemos un nuevo texto que sea el que finalmente se apruebe. Porque entendemos que recuperar la memoria histórica de todas aquellas personas represaliadas por defender ideas democráticas, especialmente los desaparecidos, no admite dilación y merece un esfuerzo permanente de todos los grupos políticos de esta Cámara. Es más, entiendo que requiere un esfuerzo permanente de todas las instituciones públicas.

La consolidación de nuestra democracia nos permite hoy mirar y afrontar la verdad sobre nuestro pasado. Apostar por recuperar la memoria histórica nos compromete a volver la mirada hacia los acontecimientos históricos ocurridos en la Guerra Civil y en la época franquista y hacer un ejercicio de búsqueda de la verdad, de reconocimiento público y de reparación de todas las personas que fueron víctimas de las graves violaciones de derechos humanos cometidas entre los años 1936 y 1975.

El olvido y la impunidad no son solamente fuente de dolor para las víctimas, son una grave vulneración del derecho de la memoria, y la historia no puede construirse desde el olvido de los débiles y desde el silencio de los vencidos. Además no hay que olvidar que el conocimiento del pasado reciente contribuye a asentar nuestra convivencia sobre unas bases más firmes, protegiéndonos así de repetir errores del pasado.

Pero, con todo, hay una realidad, la realidad actual es que han pasado cuarenta y dos años desde la muerte de Franco y en nuestro país aún no se ha hecho justicia. La Transición supuso la llegada de un régimen parlamentario asentado sobre la injusticia, sobre una Ley de Amnistía, la de 1977, que significó la impunidad de los crímenes del franquismo y un profundo olvido de las personas que fueron asesinadas. La restauración de la democracia en España tampoco vino acompañada de la atención y la reparación de las víctimas de este periodo comprendido entre el 36 y el 75 y lo que ocurrió es que se impuso un velo que colocó a los que sufrieron la represión y a sus familiares en la situación de tener que soportar un nuevo castigo, esta vez el castigo del silencio, y de ello la necesidad de esta ley canaria, de la que hoy iniciamos su tramitación. Porque frente a las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y el periodo de represión franquista los poderes públicos tenemos la obligación de impulsar medidas para garantizar que se conozca la verdad de lo ocurrido, que se investiguen los hechos para que se haga justicia y se repare como merece el sufrimiento de las víctimas y de sus familias.

Nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios. Regímenes que, por otra parte, son contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos.

Con la tramitación de esta proposición de ley, Canarias inicia la equiparación a otras comunidades autónomas que ya disfrutaban de esta ley. Comunidades como la andaluza, la valenciana, la asturiana o la balear. Y, como antes mencioné, la falta de interés del Gobierno de España en impulsar la ley de memoria histórica ha permitido que muchas familias de los represaliados del franquismo hayan fallecido sin haber recibido ninguna atención por parte del Estado, por lo que desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias, entendemos fundamental la aprobación de la ley canaria de memoria histórica para seguir trabajando en un asunto en el que Canarias está por detrás de otras comunidades, y me refiero a los trabajos de localización y exhumación de los restos de las personas desaparecidas durante la represión franquista para que sus familiares les puedan dar digna sepultura. Además de no solo ser fundamental sino prioritaria y urgente la creación de un banco de ADN, que será el responsable de la toma de muestras a los descendientes directos, hijas e hijos...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias.

...y víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista, que permita la identificación de los cuerpos que se recuperen en los trabajos de exhumación, por lo que entendemos imprescindible que el Gobierno de Canarias financie con celeridad su puesta en funcionamiento una vez que entre en vigor la ley.

Yo, por último, al igual que hizo el Grupo Mixto, quería finalizar agradeciendo la labor realizada por todos los colectivos de memoria histórica, que gracias a su empeño, a su esfuerzo y a su tesón hoy estamos en esta Cámara hablando de la urgente necesidad de recuperar la memoria histórica de Canarias. Felicitar, además, a todos los grupos parlamentarios por el ejercicio de generosidad que hemos tenido que realizar

en pro del objetivo común. Agradecer la labor realizada por los letrados de la Cámara en la ponencia; el empeño, especialmente el empeño y la implicación de doña Carolina Darias, que puso un especial énfasis en que esta proposición de ley viera la luz. Y, por último, hacer mención a la labor realizada por un exdiputado de este Parlamento, hoy viceconsejero de Justicia, don Emilio Moreno Bravo, que para bien o para mal, pues, en su nueva etapa le va a tocar, por lo menos hacer en parte que lo que se apruebe en esta ley sea una realidad.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ruego al público asistente, ruego al público asistente que se abstengan de aplaudir. Lo dice el Reglamento, lo siento.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. El señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

En primer lugar, saludar a los representantes de las asociaciones de víctimas del franquismo de La Palma, de Tenerife y de Gran Canaria, presentes aquí, así como también al Colectivo Sin Identidad de bebés robados.

Canarias creemos que llega con una década de retraso a intentar aportar una solución satisfactoria a un importantísimo asunto aún no resuelto en nuestra sociedad: hacer justicia, buscar la verdad y propiciar la consiguiente reparación para las miles de víctimas que se han producido en estas islas a partir del golpe de Estado de 1936. Es, por tanto, una deuda inaplazable que tenemos con la sociedad canaria, porque, como decía José Saramago, se empieza por el olvido y se termina por la indiferencia.

Una ley es útil para la ciudadanía si reconoce, regula y resuelve los problemas que la hacen nacer. De lo contrario, corre el riesgo de parecer una pose estética para intentar quedar bien y acallar conciencias. Yo estoy convencido de que este Parlamento aspira a aprobar la mejor ley de memoria histórica de este país.

De la misma manera que afirmo que, aunque con mucho retraso es loable que el Parlamento de Canarias, a instancias de las asociaciones canarias de la memoria histórica y del Colectivo Sin Identidad de bebés robados, haya elaborado este texto que hoy tomamos en consideración, a la vez tengo que trasladar también el mensaje unánime de dichas asociaciones y colectivos, que manifiestan sus expectativas de que en el paso por comisión se les escuche a todos y sea mejorada sustancialmente, con las enmiendas que presentemos en ese momento. De manera especial que cuente con una ficha financiera, asunto que hoy no estaba contemplado, no está contemplado en el texto de esta ley.

Somos conscientes de que tenemos dos grandes retos, dos grandes escollos a nivel estatal. Uno de ellos es la *Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía*. Esa ley se consideró una ley de punto final. Nosotros consideramos que esa ley, de alguna manera, habrá que modificarla parcialmente para que de alguna forma se llegue al fondo del asunto. Esa ley ha sido considerada como inadmisibles por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por otras organizaciones internacionales. Los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles, no pueden quedar borrados por una ley de amnistía simplemente, y los juicios del franquismo deben ser anulados por ilegales.

El segundo escollo es mejorar la ley de 2007, de memoria histórica, considerada por muchos como una ley de buenos propósitos pero de algunos fracasos, y necesita mejorarse y dotarse de medios. Y ahí voy, a dotarse de medios, porque desde que el Gobierno del Partido Popular llegó al poder esta ley dispone en los presupuestos anuales de cero euros cada año. Por tanto, fue una de las pocas promesas que ha cumplido el señor Rajoy cuando llegó al Gobierno.

Los herederos del franquismo se empeñan en que las víctimas sean invisibles, que las víctimas se resignen, quieren que no reclamen sus derechos y se queden en las cunetas del olvido. Hay que recordarles que sin reparación no hay justicia posible.

Pero además de dotarla hay que mejorarla, esa ley, y hay que mejorarla en una serie de aspectos. Apertura de fosas comunes, que se encomienda a familiares y a asociaciones, que tiene que ser asumida como una responsabilidad pública y no una responsabilidad particular. La memoria de las víctimas del franquismo no es solo personal y familiar, es una cuestión de toda la sociedad en su conjunto. La simbología de nuestras calles, y aquí en esta ciudad, donde se encuentra este Parlamento, pues, todavía sigue presente mucha de esa simbología sin ser eliminada, sin cumplir esa ley. No existe aún un censo de edificaciones y obras que se realizaron con mano de obra esclava, con mano de obra forzada, y aún seguimos sin ese censo, sin conocerlo. No se puede hablar de una ley injusta, de cuestiones injustas en la ley, son ilegalidades, no es injusticia.

Todavía a fecha de hoy seguimos sin conocer a fondo la verdad de la represión franquista. Tiene que constituirse en algún momento alguna comisión de la verdad que llegue al fondo del asunto. Y desgraciadamente, bajo la toga de algunos jueces y las manifestaciones de algunos políticos, siguen estando presentes aquellos polvos del franquismo. Por tanto, eso sigue manifestándose. A poco que leamos en los medios, veamos los medios de comunicación cada día, nos encontramos con esas razones.

Por eso es necesario que los poderes del Estado se impliquen jurídica y económicamente, por eso es necesario que este Parlamento inste al Gobierno del Estado y al Congreso de los Diputados a que se modifique esa ley. Precisamente nosotros, en el Congreso de los Diputados, a través de En Marea, hemos presentado una proposición de ley para reformarla con el objetivo, entre otros, de que se anulen automáticamente todos los juicios políticos del franquismo y además se obligue al Gobierno a publicar los nombres de todas las personas condenadas, ya fueran físicas o jurídicas, especificándose la pena impuesta a cada una de ellas.

En este país hay más de ciento treinta mil desaparecidos forzosos en todo el Estado y siguen repartidos en más de dos mil quinientas fosas comunes o tragados por el mar. El mar es la gran fosa común de Canarias. Precisamente ahí poco podemos hacer por encontrar los restos. También nos encontramos con miles de bebés robados que siguen sin tener una mínima consideración en nuestras leyes.

Y para todo ello reivindica este colectivo una ley integral, tanto en el Estado como en Canarias. Es urgente y prioritaria la localización, exhumación, entierro digno de las víctimas que todavía yacen en el anonimato. Sus familiares, muchos en segunda y tercera generación, necesitan hacerlo y siguen luchando a fecha de hoy para conseguirlo. Este Parlamento no los puede defraudar, de ahí que desde lo público se deban asumir responsabilidades y favorecer los trámites y procedimientos mediante medidas jurídicas y dotaciones económicas al efecto para que se produzcan esas localizaciones, exhumaciones, cotejos de ADN, certificaciones que recojan la verdad y entierros dignos para todas estas personas, víctimas de la represión franquista.

En consecuencia, todas las víctimas tienen que tener igual consideración, independientemente de la complejidad del asunto en que desaparecieron. Pero sabemos que a fecha de hoy la sombra de Franco sigue siendo alargada. Como ejemplos tenemos el callejero de pueblos como los nuestros, con monumentos, placas y conmemoraciones de personajes siniestros.

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: O la entrada sobre el dictador del diccionario de la Real Academia de Historia, que comenzó fusilando, con el denominado estado de guerra, y murió el 20N después de que en septiembre, también con el estado de excepción, fusilara.

Antes de concluir, quisiera hacer una breve mención a las víctimas: cargos públicos, diputados, alcaldes, concejales, maestras y maestros de la República, la generación mejor preparada con el plan 31 –que yo colaboré para que a los cursillistas del 36 en el 77 se les reconocieran sus derechos–, sindicalistas, miembros de sociedades obreras, mujeres presas políticas, al colectivo LGTBI –que recientemente la ciudad de Barcelona, en un encuentro de redes de ciudades por la memoria histórica, planteaba que iba a hacer un recurso a favor de ellos porque sufrieron abusos y persecución–, igualmente a los innumerables bebés robados desde el golpe de estado hasta finales de los años 90, y ahí hay connivencia de muchas instituciones, entre otras, de sectores de la Iglesia católica. Tal vez por eso no se quiera tocar demasiado el tema.

Quisiera recordar de alguna forma –para terminar también– que el lenguaje no es una cuestión neutra. Por tanto, yo creo que cuando hablemos de la ley en comisión muchos de los eufemismos que aparecen en ella seguramente tendremos que eliminarlos y llamar a las cosas por su nombre, como yo he intentado hacerlo hoy aquí, porque creo que los eufemismos lo que hacen es tapar la verdad. Por tanto, habrá que seguir planteándolos.

Finalmente, lo que quisiera plantear es que los crímenes de lesa humanidad como los del franquismo ni prescriben ni son susceptibles de ser amnistiados. Sigue creciendo en todo el Estado la marea de la memoria y la justicia, con la razón moral y la razón histórica. Las asociaciones de víctimas ya no pueden seguir esperando más y reclaman justicia, verdad y reparación. Yo estoy convencido de que podemos hacerlo y de que lo vamos hacer en este Parlamento y no los vamos a defraudar.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marrero.

Ruego al público asistente, ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra. Esperen hasta el final, por favor.

Continuamos, Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, señorías.

Traemos a la consideración de esta Cámara, del pleno del Parlamento, la proposición de ley de memoria histórica de Canarias y reparación de las víctimas producidas en nuestra tierra. Es una proposición de ley, como han dicho los anteriores intervinientes, que ha sido acordada por todos los grupos políticos, ha sido negociada con todas las formaciones políticas, hemos tenido un trabajo intenso a lo largo de los últimos tiempos, en fin, auspiciados por la presidenta del Parlamento de Canarias, y, por tanto, evidentemente contará con nuestro apoyo para su toma en consideración y para su aprobación final.

Señorías, la Constitución del año 1978 supuso un hito histórico para nuestro país. Supuso la reconciliación política de España, significó el principio de una nueva etapa en España, en nuestro país, después de treinta y cinco años de dictadura franquista. Una etapa basada en el acuerdo y en el consenso donde se dejaron atrás diferencias irreconciliables y se pusieron en valor aquellas cosas que nos unían y apartamos de nuestro lado las que nos separaban en aras de construir entre todos un país donde todos cupiéramos, donde todos fuéramos felices. Así se hizo y fue un éxito de todos, fue motivo de reconocimiento internacional como un modelo ejemplar de transición y de convivencia entre todos los españoles. Pero es verdad, señorías, que ese éxito, ese éxito colectivo de todos los españoles, el éxito de los partidos políticos en ponerse de acuerdo, el éxito de los sindicatos, de las entidades empresariales y de carácter social, dejó atrás, arrastró quizás, en cierta manera, al olvido la reparación individual. El interés general ocultó, como dije antes, el necesario recuerdo individual de todas aquellas personas que fueron represaliadas por el franquismo. Y recuperar su memoria es tarea de todos, de unos y de otros, para que nadie quede olvidado, para que se pueda recuperar su memoria personal y familiar y para adaptar y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir todos los elementos de división entre los españoles, con el fin de fomentar la cohesión y la solidaridad de todos en torno a los principios, a los valores y a las libertades que proclama nuestra Constitución del 78, que fue, insisto, la Constitución de la concordia.

Y permítanme que diga que estos valores reconocidos en la Constitución se deben reivindicar siempre, reclamar su aplicación como principios que nos unen y que nos identifican como nación y como pueblo. Lo digo porque hoy, desgraciadamente, hemos entrado en un periodo en el que se ensalza lo que nos separa frente a lo que nos une. Se enseñan en nuestras escuelas aquellas ideas o pensamientos que nos dividen o nos enfrentan y se pone en valor el odio de unos territorios contra otros cuando tendría precisamente que ser lo contrario, enseñarnos lo contrario.

Señorías, la diversidad es la riqueza; el odio en razón de la ideología, de la raza, del sexo o de la religión que se fomenta ahora en algunos sitios es un síntoma de pobreza intelectual y de pobreza personal.

¿Qué objetivos pretendemos en esta ley?

En primer lugar, fomentar la búsqueda, la localización e identificación de las personas desaparecidas en la época franquista.

En segundo lugar, satisfacer el interés legítimo de las personas fallecidas o desaparecidas para la identificación de las víctimas, la localización, la exhumación y el entierro de los restos humanos de acuerdo con las creencias que cada uno de ellos tenga. Nadie, señorías, puede ser expropiado de ese derecho por razón de su pensamiento o de su condición.

Tercero. La divulgación de los hechos ocurridos en Canarias para que se conozca la verdad de lo acontecido.

Y después hay una serie de elementos que se incorporan también al articulado de la ley. Se define lo que es el papel de víctima, se crea un registro de víctimas canarias, se establece un mapa de fosas que se mantendrá necesariamente actualizado, se establece un protocolo y un procedimiento para las exhumaciones, se establece también la creación de un banco de ADN y especialmente se establecen medidas para el conocimiento y la divulgación de la memoria histórica, entre otros, desde el Centro Documental de la Memoria Histórica de Canarias.

Hoy, señorías, es la toma en consideración. Esta proposición de ley, como dije al principio, ha sido fruto de muchos días de trabajo de todos los grupos parlamentarios, que han permitido pulir y perfeccionar el documento para presentarlo en el día de hoy ante sus señorías. Se abre ahora el periodo de enmiendas. Les pido, sería deseable que el mismo consenso y acuerdo que tuvimos para la toma en consideración sería deseable para el periodo de enmiendas. Buscar entre todos el acuerdo porque ese es el mejor ejemplo que les podemos dar a las víctimas del franquismo.

Señorías —y con esto termino—, quiero agradecer el trabajo de todos, de los diputados que han trabajado en ella, de la presidenta del Parlamento. Quiero, aprovechando que el viceconsejero de Justicia está aquí, aprovechar para decirle que, una vez entre en vigor, habrá que tomar medidas para hacer efectivo este proyecto de ley, esta proposición de ley, don Emilio Moreno, que, siendo diputado del Partido Popular, también trabajó intensamente en esta ley.

Muchas gracias a todos por su atención. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Turno para el Grupo Socialista. La señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes.

La llamada Transición española se basó en la capacidad de todos, los actores políticos y sociales, para sentarse y dialogar. El problema es que ese éxito exigió pagar un peaje muy alto: el del silencio y el del olvido. Precisamente aquellas personas que menos se merecían ese trato: familias, partidos políticos, sindicatos, masonería, personas con diferentes opciones sexuales... Por eso, y aunque ya lo hemos hecho de manera institucional en esta legislatura, quisiera comenzar mis palabras diciéndoles gratitud en nombre del Partido Socialista a todas aquellas personas que murieron o sufrieron persecución por defender sus ideales durante la Guerra Civil y la posterior dictadura.

En segundo lugar, quiero mostrar el reconocimiento y agradecimiento de mi partido a los familiares de las víctimas, hoy representadas por las asociaciones que nos acompañan. Cuando los vemos, nos miramos en un espejo y, como ustedes, también decidimos rebelarnos ante esta condición de víctima para ser parte activa de la reconciliación.

En tercer lugar, quiero agradecer a todos los grupos por su trabajo y predisposición en la elaboración de esta proposición y sin olvidar que el Gobierno de Canarias nos pasó aquel primer borrador que después trabajamos. También la intervención –ya lo han dicho todos los grupos– de la presidenta de este Parlamento, Carolina Darias.

Señorías, como todos saben, el Partido Socialista ha sido muy crítico con el posicionamiento del Partido Popular en todo lo que sea referente a la memoria histórica. Por eso, con la misma contundencia con la que hemos sido críticos hasta ahora, quiero mostrar un reconocimiento especial, en nombre del Partido Socialista de Canarias, al Grupo Parlamentario Popular por estar hoy aquí como autores y defensores de esta proposición de ley. Un reconocimiento especial al viceconsejero de Justicia, al señor Emilio Moreno, que desde un primer momento se ha mostrado sensible a la realidad de las víctimas y sus familias.

Señorías, entrando ya dentro de la proposición de ley, lo primero que quiero decir es en el contexto en que nace. Nace en el contexto de la Ley 52/2007, la llamada, aunque no es así, ley de memoria histórica. Una ley que estaba y aprobada con cuño socialista. Señorías, en esa ley nos basamos para desarrollar la que estamos trayendo hoy aquí y que es deber del conjunto de las administraciones, incluida la comunidad autónoma.

Pero en ese marco el PSOE se presentó en las últimas elecciones con unas propuestas concretas. Hay medidas que no podemos, digamos, dejar de sacarlas de nuestro ideario. Es el caso, señorías, de la parte de localización de las tumbas. Pero una causa fundamental es que –ya se ha dicho también aquí por otros oradores– esta ley no cuenta con un presupuesto determinado y viene limitado por las disposiciones presupuestarias. Nosotros vamos a mejorar, vamos a hacer propuestas en este sentido, y espero que entre todos consigamos este extremo, que creo que es necesario.

El segundo gran objetivo que nos planteamos es recuperar la dignidad y la memoria de las víctimas. El objetivo de esta norma recoge muchas medidas pero olvida nuestro principal compromiso en esta materia, y me refiero a la simbología y al callejero. Han pasado diez años de la ley de Zapatero de 2007 y, señorías, lamentablemente estamos rodeados de simbología y nombres franquistas. No hemos tenido el valor de hacerlo. Señorías, vamos a proponer algo que no sabemos si lo vamos a conseguir pero que de hecho sale de la impotencia de ver que esto no va. Vamos a proponer que esa ley, la posibilidad de limitar o retener las subvenciones que emanan de la comunidad autónoma a aquellos ayuntamientos que no cumplan con esta norma. Porque yo no lo entiendo, es revocar un acuerdo plenario y poner una placa. Yo detrás de ese simple, simplísimo, acto administrativo y que no se haga, me van a perdonar, pero veo maldad. Es que veo maldad. No lo entiendo, por qué no lo hacen. Ignorancia, pasotismo... no lo sé. Me duele, me duele, porque hay una ley de hace diez años que no se está cumpliendo.

Nosotros vamos a luchar hasta el último momento y hoy votaremos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que nos traen.

Y, por último, les quiero decir que también vamos a luchar por algo: incorporaremos una enmienda en el sentido de que un día al año –ya se determinará qué día del año– se dedique especialmente a la memoria histórica, a lo que pasó, a la verdad. Yo creo que a la gente que ha nacido después del franquismo y que no lo ha vivido le estamos ocultando una verdad que existió. Ya nadie recuerda quién fue “el general”. Por lo tanto, nosotros, dentro de las posibilidades de enmiendas, vamos a que esos hechos que pasaron...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Gracias. ¿Cuántos? ¿Uno o dos?

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: ...que esos hechos que pasaron se conmemoren, como puede ser cualquier conmemoración. Evidentemente que esa conmemoración, pues, la tendrá que hacer esa comisión a la cual se ha referido. Y yo sugiero que, efectivamente, que pase por nuestros colegios, que pase por nuestras universidades, que se sigan publicando temas, que se hagan exposiciones. Ese contenido de ese día al año –que tengo más o menos una idea, ya la propondré, qué día sería– creo que sería superimportante para transmitir ese periodo tan negro y tan oscuro que fue del 36 al 78, a la Constitución del 78. La verdad, la verdad y la verdad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. La señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señorías.

Bueno, por supuesto empezar con una bienvenida a todos y a todas las personas que nos acompañan en representación de las asociaciones de memoria histórica de Canarias, también por supuesto al consejero de Presidencia, que nos acompaña, el viceconsejero, al equipo, gracias por estar aquí en este día, que para nosotros es muy importante.

Me gustaría empezar desde nuestro grupo diciendo que, si habláramos de memoria histórica en Canarias, como nacionalistas nosotros entendemos que el concepto debería ser más amplio, porque si de memoria y de historia hablamos son muchos los muertos y los presos olvidados en Canarias, tanto los habitantes de las islas que sufrieron esclavitud o muerte por defender su tierra en la época de la Conquista como los que vinieron, en distintas épocas de nuestra historia, desterrados durante toda su vida o una parte de ella, porque fuimos tierra de destierro. Esas heridas tampoco se cerraron, tampoco se contaron nunca esas historias. Nosotros, desde luego, seguiremos también para esas etapas y para esas víctimas reclamando memoria y pidiendo que se recuerden.

Pero hoy estamos aquí para hablar de una etapa concreta de nuestra historia, de aquella que tiene que ver con el nacimiento de una rebelión militar que acabó en larga dictadura.

Dado que soy la última en intervenir, no voy a repetir lo aquí reseñado magníficamente por mis compañeros. En Canarias, como se ha dicho aquí, no tuvimos Guerra Civil pero sí una brutal represión que duró hasta el final del franquismo. Cárceles y campos de concentración que eliminaron a aquellos y a aquellas que se consideraban subversivos. Hombres y mujeres que por ideas, creencias o identidad sexual fueron masacrados y masacradas y muchos que partieron fuera de nuestra tierra a luchar porque tocaba, sin que se entendiera muy bien por qué luchaban. Los de un bando tuvieron memoria, historia y reconocimiento; los del otro sufrieron la indignidad.

Muchos dirán que eso fue un efecto de la guerra, y lo fue, porque los que ganan siempre escriben la historia. Por eso los que ganamos después, todos nosotros, tenemos que recuperar a los olvidados y hacer justicia, porque no se ha hecho.

No hemos venido hoy aquí a hablar de la Transición, de si se hizo bien o mal, de sus aciertos o errores, sino a dar dignidad a los que aún la están buscando, a escribir una parte de la historia que no se escribió y a cumplir un deber humano: dar sepultura a los muertos.

Esta tarea es una tarea del Estado y debió haberla asumido en algún momento. La Ley del 2007 fue un paso positivo pero no estableció ficha financiera ni generó un plan de trabajo, por lo que no fue difícil para el Gobierno posterior meterla en una gaveta. Por eso hoy seguimos sin ficha financiera y sin plan de trabajo, por eso estamos hoy aquí diciendo que en Canarias una vez más hacemos y pagamos nosotros lo que no hace el Estado, y no es justo, pero como canarias y canarios estamos obligados a ocuparnos de nuestra gente y a hacer lo que toca, y hoy nos toca esto.

Permítanme agradecer, por supuesto, el trabajo de las asociaciones de memoria histórica. Sin ellas no estaríamos hoy aquí, y al grupo de trabajo –ya se ha dicho aquí– que en el seno del Parlamento preparó este texto, y sí me gustaría nombrarlas a todas, a Carolina, a María Victoria, a Conchi, a Esther, a Melodie y a Emilio, que siempre bromeó con que esto de la memoria histórica era cosa de mujeres. Y habrá que hacer hincapié sobre las mujeres, porque las mujeres también son grandes olvidadas de este periodo. Fueron represaliadas, fueron víctimas siempre, porque detrás de cada fusilado o de cada

prisionero había siempre una mujer que salió adelante señalada y humillada, porque era la viuda de un rojo, o sufrió la pérdida de un hijo o de un bebé, como se ha dicho aquí, robado, víctimas también recogidas en esta ley.

Se reconocen en esta ley las víctimas, se crea el banco de ADN, el Centro Documental Virtual... No voy a detallar los aspectos de esta ley, porque ya se han dicho aquí, pero por supuesto tenemos que seguir, continuar con las exhumaciones y buscar las fosas.

Miren, y aquí me gustaría pararme –ya lo hacía anteriormente– para reconocer algún trabajo de distintas personas. Por ejemplo, el caso del miembro de nuestro grupo, Juan Ramón Hernández, allá por los años 90, uno de los primeros en apoyar la búsqueda del alcalde fusilado de Los Llanos de Aridane, darle honores de alcalde y sufragar los gastos que se generaron, con la colaboración del Cabildo de La Palma, con la participación, por supuesto, y está aquí también nuestra compañera María Victoria Hernández.

Por eso nos sentimos orgullosos, por tantos compañeros y compañeras que han seguido colaborando en esta tarea, que seguiremos haciéndolo. Hacen mal aquellas formaciones que intentan patrimonializar políticamente este tema. Los descendientes de las víctimas estamos en todos los partidos y si hay algún aprendizaje de la Guerra Civil es que los bandos son malos. Son malos también para esto. Los que, como decía, somos descendientes de las víctimas sabemos que la Dictadura nos hizo ser como somos, que en tu casa tu abuelo era alguien del que no se hablaba, porque había hecho algo malo. Nadie te contaba el qué, solo sabías que la familia había pasado de vivir sin dificultades a la miseria; que una mujer joven había pasado del matrimonio con el maestro y alcalde de Garafía a la tortura, a escapar del fusilamiento y a tener que hacer pan para sobrevivir. Mi padre nos confesó hace poco que su ilusión hubiera sido ser maestro –hoy se ha hablado aquí de los maestros de la República–. Maestro había sido su padre, su tía, su tío, su abuela; sin embargo, él a duras penas logró sacar los estudios básicos y emigró para poder salir adelante. Yo siempre supe que la vida era dura, que tenía que ser fuerte, que una mujer tenía que usar el cerebro. Mi abuela decía: ese es nuestro mejor músculo, para lograr no depender de un hombre, porque de repente aparecen y lo matan. Mi abuela, su mujer, me ponía a escuchar a Antonio Cubillo por las noches, probablemente porque creía en una Canarias libre, porque lo que vino de fuera fue lo que le arrebató la vida.

Las familias seguimos siendo víctimas de la Guerra Civil. Muchos quieren enterrar a sus muertos y tener una tumba donde llevar flores. Todas, incluida la mía, hemos querido dignidad, recuperar el orgullo de lo que hicieron, personas brillantes que quisieron cambiar las cosas, pensaron de forma diferente o eligieron amar a alguien de su mismo sexo y murieron por ello. Mi padre ahora, en la última etapa de su vida, está orgulloso de su padre y de su tío y ahora entiende que él fue una víctima.

No podemos cambiar la historia pero sí recordarla y escribirla para que no pase nunca más. Por eso estamos hoy aquí, para que esta ley nos ayude a hacerlo, para que entre todos podamos recordar siempre que la historia no puede volver a repetirse. Nosotros, desde luego, desde el Grupo Nacionalista y desde nuestros miembros en cualquier institución en la que gobernemos...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Decía que Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, dondequiera que estemos, dondequiera que estemos, gobernemos o seamos oposición, y por supuesto desde los miembros que tenemos en el Gobierno de Canarias, estamos seguros de que vamos a poder lograr el objetivo que se busca en esta ley y que, como decía antes, la historia se escriba para que nunca más se repita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, voy a llamar a votación para la toma en consideración de esta proposición de ley. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 52 votos emitidos: 52, sí, ningún no y ninguna abstención.

Esta Cámara ha tomado en consideración la proposición de ley de la memoria histórica.

(Los señores diputados, puestos en pie, aplauden).

· **9L/C-1463 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE UNELCO ENDESA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con el orden del día. Sería ahora la comparecencia, la 1463, a instancias del Grupo Mixto, al consejero de Economía, Industria y Comercio, sobre Unelco-Endesa.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Tengo que comenzar diciendo que, al redactar la petición de comparecencia, tuve serias dificultades. Y tuve serias dificultades porque digo: ¿pido la comparecencia del señor consejero para que informe del trabajo de Unelco-Endesa? No, pido la comparecencia para hablar de los atropellos que Unelco-Endesa comete de forma permanente a los ciudadanos canarios en la prestación de sus servicios. Y yo sé, veo con cierta sorpresa esa petición, pero, miren, ¿no es un atropello que se deje a un domicilio a oscuras, de una familia que está en pobreza energética, y que se haga de forma unilateral? Claro que lo es y si les preguntásemos a los ciudadanos canarios que si están de acuerdo o comparten este parecer seguro que estarán de acuerdo.

Y lo hacemos por varias razones. En primer lugar porque nos llegan continuas quejas de personas que han sido objeto del corte del suministro o han tenido problemas en las facturas y se sienten completamente desprotegidas ante la decisión unilateral de la compañía. Señor consejero, se lleva demandando por este Parlamento que se tomen medidas para paliar la pobreza energética y los ciudadanos seguimos esperando algún tipo de actuación, aunque sea un protocolo de mediación, que todavía no existe, para evitar estos cortes de energía.

En segundo lugar, es el historial de problemas que la compañía ha dado y sigue dando en su prestación de servicios y en la falta de inversión y mantenimiento a lo largo de los años. Estamos en el siglo XXI pero cada vez que se produce en Canarias algún fenómeno meteorológico hay apagones en una isla, en la otra, en varias. Su origen no es otro que las deficientes y atrasadas instalaciones eléctricas de Unelco, que tiene prácticamente el monopolio de la producción de energía en el archipiélago, que es el 90% de la generación. Y además yo creo que no tiene prácticamente controles. No sé si el Gobierno después nos dirá cuáles son. Son también deficiencias en la red y en el mantenimiento de la misma por falta de inversiones. Le hablo de algún caso en la isla de La Gomera como el cierre del anillo, que llevamos años luz. Parece que ahora están reactivándolo, no sé si sabían que esta comparecencia se iba a producir. Hemos sufrido apagones innumerables en La Gomera, en El Hierro, en todas las islas. Esto sigue pasando y no solo en La Gomera, señor consejero: la desidia de un pésimo sistema de generación y distribución que pasa con demasiada frecuencia.

¿Ustedes no recuerdan la tormenta tropical Delta? Se produjo una serie de recomendaciones tanto a la empresa como al Gobierno. De esto, trece años después, trece años después, estamos hablando prácticamente de la misma situación, de la misma situación.

Todo esto no se puede dejar solo en manos de una compañía, señor consejero, que ha demostrado, además, falta de voluntad a la hora de invertir. Hay que impulsar las oportunas auditorías externas para comprobar el estado de las maquinarias, de las líneas y por supuesto del coste real de generación y regular dentro del nuevo ámbito competencial para asegurarnos que se presta un servicio adecuado y se asegura el suministro eléctrico a todas las islas, porque esos frecuentes cortes y suministros dañan, no solo el servicio que se presta, que es malo, sino que dañan la imagen de Canarias, la imagen local e insular del conjunto del archipiélago. Y tengo que confesar, señorías, que uno se cansa de que la compañía haga oídos sordos de las justas reclamaciones y cuando se acude al Gobierno de Canarias también a veces las oficinas están colapsadas para poder hacer la reclamación oportuna.

Por tanto, yo creo que es hora de que quien desde hace muchos años es la empresa con mayores beneficios, liderando todos los *rankings*, en Canarias, es hora de pedirle que tenga un poco más de conciencia social y de responsabilidad con nuestras islas y con nuestra gente. Hasta hoy no las está habiendo.

Y, miren, si tuvieran los controles adecuados por parte del Gobierno a la misma, las cosas irían de otra manera.

A partir de hoy, señor consejero, vamos a tener tiempo de ver estas cosas, porque si no la responsabilidad será del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Turno del señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Señor Curbelo, bueno, es evidente que hay problemas en el suministro, pero, bueno, yo creo que primero tenemos que situar, situar cuál es el estado de la cuestión.

En primer lugar, la Ley del Sector Eléctrico estableció en su momento un proceso de liberación progresiva del sector mediante la apertura de redes eléctricas a terceros y el establecimiento de un mercado organizado de negociación de la energía y la reducción de la intervención pública en lo que es la gestión del sistema. Y en este nuevo marco del sector eléctrico la empresa Endesa es donde desarrolla su actividad, como una compañía de distribución eléctrica, como una empresa de producción y como una empresa que comercializa la energía eléctrica.

Por otro lado, las instalaciones de distribución están sometidas, con carácter previo, al régimen de autorización de la ley. La autorización, que no concede derechos exclusivos de uso, se otorga atendiendo tanto al carácter del sistema de red única y monopolio natural, propio de la distribución eléctrica, como al criterio de menor coste posible para el conjunto del sistema, propio de toda actividad de retribución regulada, evitando además el perjuicio a los titulares de la red, que ya están establecidas, obligadas a atender los nuevos suministros que se soliciten.

En Canarias la empresa de Endesa Distribución, SLU, realiza su actividad en la mayor parte del territorio del archipiélago. La otra empresa distribuidora es Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, SAU, y que también pertenece al mismo grupo.

En cuanto a la producción de energía eléctrica, esta se desarrolla en un régimen de libre competencia. La actividad de producción no tiene una relación directa con los consumidores, sino con el operador del sistema y con el operador del mercado. En Canarias realiza esa actividad como productora la empresa Unión Eléctrica de Canarias, SAU, junto con otras instalaciones de generación mediante renovables. Todas ellas relacionadas con Endesa.

Además, conforme a la Ley del Sector Eléctrico, los comercializadores son aquellas sociedades mercantiles o sociedades cooperativas de consumidores y usuarios que, accediendo a las redes de transporte o distribución, adquieren energía para su venta a los consumidores, a otros sujetos del sistema o para realizar operaciones de intercambio internacional en los términos que establece la Ley del Sector Eléctrico.

En lo que se refiere a la materia de comercialización eléctrica, existen varias empresas comercializadoras en Canarias, entre las que se encuentran dos empresas que están relacionadas con Endesa, que son Endesa Energía, SAU, y Endesa Energía XXI, SLU.

En cuanto al régimen de infracciones y sanciones en materia de suministro eléctrico, sin perjuicio de las que están establecidas por la normativa de consumo, la Ley del Sector Eléctrico recoge, entre otras, infracciones muy graves, graves y leves.

La competencia de la comunidad autónoma para imponer sanciones viene recogida en la *Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario*, que establece que será de aplicación en Canarias la tipificación de infracciones que con relación al sector se establezcan con carácter general para el resto del Estado, sin perjuicio de las infracciones tipificadas en la propia Ley 11/1997. Y especifica que las sanciones muy graves y las graves serán impuestas por el Gobierno de Canarias y las leves por el consejero o consejera competente en materia de industria.

La evaluación de la actividad del grupo Endesa en su relación con los ciudadanos en Canarias hay que hacerla de acuerdo con el escenario normativo que ya le he expuesto.

Y respecto a las reclamaciones de la ciudadanía respecto a las actividades de las empresas del grupo Endesa Canarias, se centran principalmente en la facturación, un 40% de reclamaciones; en la calidad del suministro, un 35; y en los cortes de suministro, un 9,5%.

Las reclamaciones relativas a la calidad y al corte del suministro están relacionadas con la actividad de Endesa Distribución Eléctrica, SLU.

Y las reclamaciones que se refieren a la facturación, por su parte, pueden estar relacionadas con los diferentes operadores que trabajan en Canarias.

En todo caso, de las cifras se deduce que uno de los principales problemas que ha contribuido a la acumulación de reclamaciones es la falta de acuerdo entre los usuarios y la compañía comercializadora a la hora de resolver sus discrepancias.

En definitiva, el nuevo escenario normativo, con la liberalización de las actividades de comercialización, ha supuesto un nuevo foco potencial de discrepancia entre consumidores con las empresas que prestan el suministro eléctrico, y esto además ha provocado un incremento en el número de reclamaciones.

A todo ello hay que añadir que, durante esta pasada crisis económica, se empeoró la situación y produjo un importante incremento de reclamaciones en la Administración.

Las principales medidas que se han tomado para afrontar esta situación son las siguientes.

En primer lugar, una mayor dotación de recursos en la Administración. La política de gastos debida a la crisis originó en los últimos años la reducción de recursos en la Administración, ya que no permitió dotar las plazas vacantes en la consejería ni cubrir bajas definitivas de personal. Hace poco tiempo se han empezado a reponer los efectivos y para ello se han declarado prioritarios varios sectores o ámbitos de la Administración por afectar a servicios esenciales, con lo que pueden ser cubiertos los puestos de trabajo afectados. De esta forma, mediante el acuerdo de gobierno de 18 de enero de 2016, fueron declaradas como prioritarias las funciones que la Dirección General de Industria y Energía tiene encomendadas en el ámbito de seguridad industrial, energética y minera, de 13 puestos de trabajo vacantes. Asimismo, mediante un acuerdo de gobierno de 31 de mayo de 2017, se declaró a la Dirección General de Industria y Energía sector prioritario por afectar a la prestación de servicios públicos esenciales y declarando prioritarias las funciones desarrolladas por 5 puestos de trabajo. Sobre la base de estos acuerdos de gobierno, se está gestionando en estos momentos la contratación de personal interino para cubrir las plazas vacantes hasta tanto se puedan cubrir definitivamente de forma reglamentaria.

En segundo lugar, la consejería está utilizando la vía arbitral voluntaria para resolver el mayor número posible de reclamaciones en materia de consumo, principalmente las reclamaciones por motivo de discrepancia en la cuantía de la facturación. Y en este sentido se ha habilitado la vía arbitral para las reclamaciones de las personas físicas conforme a la normativa en materia de consumo para aquellas empresas comercializadoras que se han adherido a los sistemas de solución arbitral. Y con esta medida se cubren aproximadamente un 5% de las reclamaciones eléctricas. No obstante, como este sistema se limita a reclamaciones de cuantías no superiores a trescientos euros, se está negociando con las empresas comercializadoras para ampliar el número de reclamaciones que puedan resolverse por esta vía, incrementando la cuantía de referencia.

En tercer lugar, la consejería ha aprobado una orden de encomienda a la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias para el apoyo técnico a la resolución de los expedientes de las reclamaciones. Esta labor deberá facilitar la actividad administrativa para la resolución de los expedientes, a la vez que va a permitir el acceso electrónico a los mismos.

En cuarto lugar, y como cuarta medida, y en referencia a la información a los ciudadanos, la consejería está elaborando una página web específica relativa a los aspectos informativos del suministro eléctrico y que se subirá al portal de la web de la consejería. Esta página no consiste en otra cosa sino en un manual de información y asesoramiento al usuario de energía eléctrica en Canarias que dará información sobre los derechos de los ciudadanos en materia de suministro eléctrico.

Y, finalmente, y en quinto lugar, en referencia a la modernización del servicio, la consejería tiene en marcha un proyecto por el que está implantando de manera integral procedimientos electrónicos en materia de suministro eléctrico.

Además estos procedimientos van a permitir, además de mejorar la gestión interna de los procedimientos administrativos, van a permitir la mejora en la atención al ciudadano y también que los usuarios puedan acceder a la información de sus expedientes de una manera electrónica. Y asimismo permitirá la interconexión electrónica entre las empresas comercializadoras y distribuidoras en su relación con los ciudadanos.

En conclusión, señorías, la liberalización del sector eléctrico, de manera acorde a la normativa comunitaria, ha supuesto un nuevo escenario en el que la competencia redonda en unos precios ventajosos para los usuarios, quedando garantizada la calidad del servicio con los mecanismos incorporados por la normativa, pero que irremediamente también son una fuente, o pueden serlo, de discrepancias entre los diferentes agentes del sector eléctrico. No obstante, la normativa vigente y la actividad de las administraciones deben garantizar la protección de los consumidores y usuarios a través de las vías reglamentariamente establecidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por parte del Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor consejero.

Sobre el sistema energético yo tengo algunos datos y sobre todo percepciones. Tengo la impresión de que la energía es muy cara y que la inmensa mayoría de los usuarios del sistema energético nos sentimos indefensos. La factura eléctrica yo no la entiendo, y yo creo que estoy en la media o incluso un poquito superior. Yo no la entiendo. De manera que las reclamaciones no son un buen indicador de los niveles de insatisfacción, porque reclamar es difícil y reclamar sobre lo que no se entiende es más difícil aún. De manera que yo creo que aquí lo que falta es más liderazgo del Gobierno en un asunto insustituible, imprescindible, que es el consumo energético, porque ya no hay actividad que no tenga un consumo energético y una tutela, una dirección, un control, un liderazgo, para proteger a los consumidores y a los usuarios por parte del Gobierno.

Don Casimiro Curbelo es moderado, siempre es muy moderado, es un hombre del sistema, porque ha gobernado siempre además, y es sorprendente verle tan enfadado en un asunto como este. Sus razones tendrá.

Tengo la impresión de que aquí el sistema energético español, y canario por tanto, está más controlado por los monopolios, o por los casi monopolios, que funcionan, con unos precios comparativamente mucho más altos que en nuestro entorno económico europeo y con un nivel de indefensión de los usuarios alto. No solamente en las averías, en los cortes, etcétera, sino también en los precios y en la calidad del servicio, y creo que el Gobierno es poco... yo no digo diligente, tiene poco liderazgo. Es decir, cuando yo veo la factura eléctrica, que no entiendo nada, o casi nada, no se me ocurre pensar en el Gobierno, porque es que yo no identifico al Gobierno como un defensor del consumidor energético, desgraciadamente, y creo que hoy esta comparecencia que propone el Grupo Mixto, la Agrupación Socialista Gomera, tiene el sentido de hacer una llamada de atención al Gobierno para que este tema se lo tome muy en serio, porque la energía es insustituible en nuestro modelo de vida. Mañana discutiremos sobre otras formulaciones, si renovables, si fósiles, pero sean renovables o fósiles, el consumidor tiene que pagar y tiene que pagar en unas condiciones complicadas.

Y luego la vigilancia también a los operadores, porque yo tengo la sensación de que todo este régimen de casi monopolio, es decir, regulado, garantizado por lo público, el déficit tarifario siempre respondiendo con el dinero de los ciudadanos, al final es un negocio inmenso, insisto, casi monopolístico, y solo se puede evitar esto con autoridades públicas que desempeñen una función de control, de seguimiento y de defensa de los consumidores, de los usuarios, y ponga a las compañías y a sus intereses empresariales subordinados al interés general, y tengo la impresión de que esa quiebra existe aquí y en el conjunto del Estado español y esta comparecencia debiera servir para tirar de la chaqueta al Gobierno y que promueva el liderazgo, los medios necesarios para que esto no ocurra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos. La señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas noches, señorías.

Si no entendemos que la energía es un bien común y que es una necesidad básica, un derecho de todas y todos, y que uno de los objetivos principales es democratizar el sistema eléctrico, es decir, cómo se genera esa energía y cómo llega a cada uno de los consumidores, si no estamos en esa visión, poco vamos a cambiar los atropellos que el monopolio que tenemos en la generación y en la distribución de energía en Canarias nos afectan.

Producir energía –se ha dicho aquí– es mucho más caro en Canarias que en cualquier otro lugar de la Península, que pagamos todas y todos los españoles, también los canarios, efectivamente, estos sobrecostes. Y estos sobrecostes derivan del aislamiento de las islas pero también de la dependencia de los combustibles fósiles, a los que seguimos indagando y que seguimos interviniendo en eso, y también de la falta de intervención de la Administración en esa generación de energía.

Tenemos centrales eléctricas obsoletas, que cuando hemos tenido circunstancias adversas meteorológicas no han sido capaces de arrancar precisamente para paliar esa situación, como sucedió hace unos años en la isla de La Palma.

Y no solamente en la generación, que estamos hablando de que evidentemente tenemos que cambiar el modelo de generación energética que tenemos en Canarias, porque mientras tengamos un monopolio y las empresas para ese respaldo estén cobrando subvenciones, y en este caso Unelco Endesa, que pertenece a ese grupo multinacional de ENEL energía, que es italiano, sea de los que más beneficios está dando a esa empresa, a esa multinacional en Canarias, con los sobrecostes que tenemos...; evidentemente, mientras sigan sacando beneficios, no vamos a cambiar el sistema, porque a ellos no les interesa mejorar y que

nuestro sistema energético sea más eficiente. A ellos lo que les interesa es sacar un beneficio de esa producción energética.

Con respecto a la distribución, que es de lo que hablaba sobre la comercialización de la..., que también empresas de Unelco y de Endesa, que pertenecen a este mismo grupo, comercializan en Canarias, yo comparto, no es un problema de que los usuarios vayan a las asociaciones de consumidores, que son los que les ayudan a entender esa factura de la luz que no entiende nadie, y no es un problema de... Que además en estos años sabemos que esa factura de la luz, además, se ha duplicado y no precisamente por el consumo sino en la parte fija de la factura. Volvemos a incidir en que las empresas nada más que buscan ese beneficio.

Pero yo quiero ser propositiva y yo vuelvo a decir: ¿qué puede hacer el Gobierno de Canarias?, autoconsumo, señor consejero. Hay que evitar que tengamos que generar mucha más energía. Tenemos que hacer que los sistemas energéticos y que esa energía, que es un bien común, estén en manos de las personas que son capaces de producir esta energía. En las políticas del Gobierno de Canarias no hay nada, no hay ninguna medida, ni siquiera en las enmiendas que pudimos presentar a estos presupuestos se tuvo en cuenta el trabajo que se puede hacer con el autoconsumo en Canarias, que es mucho y que eso sí puede estar en manos de este Gobierno, para fomentarlo, para promocionarlo y para que realmente sea una realidad y no tengamos que generar tanta energía. Nuestros sistemas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora Monzón, se ha agotado su tiempo.

Turno del Grupo Popular. Don Agustín.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Muy buenas tardes. Gracias, presidente. Señor proponente, señor consejero, señores diputados.

Señor Curbelo, plantea usted una comparecencia genérica en razón a los presuntos atropellos de la compañía eléctrica Unelco Endesa, en su respuesta a los canarios, en su respuesta a los canarios, pero entiendo que el desencadenante de esta iniciativa fue el corte eléctrico que sufrió la isla el día 8 de enero de este año, tal como los medios reflejaron en sus propias declaraciones, y adelantaba además la solicitud de la presencia del consejero para valorar el estado actual de la red de distribución en la isla.

Lo primero que quiero decirle es que nos solidarizamos, por supuesto, con la sociedad gomera. Lamentamos las consecuencias que tuvo ese corte, aproximadamente de una hora, ese día 8 de enero y, hasta tanto no se restablecieron las líneas, la afectación que tuvo en todas las actividades diarias de los gomeros, en sus casas, en sus comercios, restaurantes, etcétera. A partir de este incidente, corresponde al Gobierno de Canarias, lógicamente, recabar toda la información de los operadores, tanto del sistema como de la red de transporte, que no existe en este caso en La Gomera por su pequeña dimensión, y a partir de ahí, pues si considera que el operador ha cometido algún tipo de infracción –ya lo comentaba el consejero–, aplicarle la infracción tipificada en esa normativa con la correspondiente sanción. Nada nuevo, nada inédito, como ha ocurrido otras veces en incumplimientos por parte de los operadores del sistema eléctrico. Por cierto, hablando de sanciones en el sector eléctrico, recuerdo la proposición no de ley aprobada por este Parlamento en el 2017, planteada por el Partido Popular, sobre los recursos por sanciones a los operadores eléctricos, instando al Gobierno a estudiar la posibilidad de consignar fondos equivalentes a los recursos obtenidos a través de las sanciones impuestas por infracciones graves para todo aquello conducente a materias de ahorro energético o medidas que faciliten la sustitución de tecnologías obsoletas.

Hasta aquí, señor Curbelo, nada nuevo. Por tanto, procede, en interés de la sociedad gomera, trascender, si me permite, y darle un poquito más de dimensión a esta comparecencia.

Señor Ortega, corresponde a usted y a su Gobierno, a su consejería, planificar, planificar las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía de acuerdo con las bases del régimen energético en el ámbito estatal. Si uno revisa, aunque sea a vuelapluma, los objetivos generales del Pecan revisados, aquellos específicos relativos a las energías renovables, el Gobierno ha fallado y ha incumplido sus objetivos, acciones y plazos de ejecución. Es responsabilidad del Gobierno velar por las propuestas de los operadores eléctricos, que estas sean viables, y efectivamente auditar y fiscalizar el cumplimiento de las mismas. La respuesta la podemos encontrar incluso en las propias directrices de ordenación sectorial de la energía, y esta es contundente, me refiero a la aprobación de una ley canaria de la energía, introducción de objetivos generales.

Señor Curbelo –se me acaba el tiempo–, las directrices de ordenación sectorial de la energía citan a la par el Plan Insular de Ordenación de La Gomera y el Plan Territorial Especial de Infraestructuras

Energéticas. La penetración de las renovables en la isla es la más baja de toda Canarias. Nos gustaría saber cuál es el motivo por el que los promotores privados no apuestan por La Gomera.

En definitiva, se trata...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández. Se ha acabado su tiempo.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señor presidente, señorías.

Ya casi con la energía en la reserva por la hora.

La comparecencia que ha solicitado don Casimiro, al escucharle, pues, ha hecho una radiografía desde el corazón, porque le he visto enfadado –entre comillas–, porque probablemente lo que ha recogido es el malestar de un montón de ciudadanos que le han hecho llegar estas quejas, por gente humilde probablemente, que son los que siempre suelen pagar el pato cuando las cosas no van bien.

La verdad es que el debate sobre la energía, en mi opinión, es el debate, y es el debate del futuro, es el debate que va a tener que afrontar cualquier sociedad moderna de aquí a unos años y habrá sociedades que se queden atrás en ese debate y hay sociedades que acertarán en ese debate, bueno, dependerá un poco de la habilidad, de la visión, de los gobernantes en cada momento.

Pero lo que es verdad es que la energía se ha convertido en una necesidad, en un bien básico, pero también es un negocio, y cuando hay una necesidad básica que también es un negocio normalmente suelen salir perdiendo los que menos tienen, y suelen salir perdiendo cuando hay un gobierno que no hace su trabajo, cuando quien tiene que legislar no lo hace correctamente, quien tiene que vigilar tampoco lo hace correctamente. Porque al final, insisto, cuando un bien de primera necesidad se convierte en un negocio y entra en el mercado, o el árbitro hace su trabajo, que es el Estado, o normalmente, insisto, pierden los que menos tienen casi siempre o siempre. Y en Canarias esto no es una excepción, máxime cuando aquí estamos en un régimen casi monopolista, digamos, un modelo energético que no termina de definirse. Mañana tendremos a primera hora una comparecencia sobre el gas y no le voy a adelantar muchos de los argumentos para mañana, pero uno de los debates que tenemos que cerrar es qué modelo energético queremos para Canarias. Cuando tengamos esa respuesta a esa pregunta, sabremos qué hacer con Endesa y con Red Eléctrica, porque algunas de las cuestiones a las que ha hecho alusión el señor Casimiro Curbelo tienen casi más que ver con Red Eléctrica que con Endesa. Red Eléctrica, además, es una empresa participada pública. Yo le digo que, en el postre a lo mejor del otro día, en la merienda, en el *brunch*, que han tomado en Moncloa el señor Clavijo y el señor Rajoy, que alguno se quedó por fuera al parecer, hombre, no estaría mal que le dijeran a Red Eléctrica que cumpla con Canarias, en la programación, en las inversiones, y que no se mantenga permanentemente en una especie de nebulosa y en unos permanentes incumplimientos con las inversiones en Canarias. Eso es lo que tiene que hacer el árbitro en esta pelea entre mercado y derechos de los ciudadanos.

Y tiene usted un problema en su consejería, señor consejero, con las reclamaciones, con el personal que tiene a disposición y con el número de reclamaciones de ciudadanos que tiene que tramitar, que ya lo veremos en otra ocasión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Turno del Grupo Nacionalista. La señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Si hay un territorio donde las infraestructuras eléctricas tienen mayor relevancia es en Canarias. Con siete de sus sistemas aislados, las islas son más vulnerables y más dependientes energéticamente. Eso requiere un mayor compromiso de las empresas suministradoras y el refuerzo de las infraestructuras. Es cierto que ese compromiso ha sido cuestionado durante mucho tiempo. Todos recordamos, efectivamente, lo ocurrido en el 2005 con el Delta, una de las mayores tormentas tropicales que hemos padecido, que dejó incomunicada y sin suministro a miles de canarios durante días y que puso de manifiesto el retraso de las infraestructuras y su obsolescencia. Las imágenes de las torretas dobladas o arrancadas por el viento eran prueba evidente de ello. El Gobierno de entonces plantó cara exigiendo a Red Eléctrica y a Endesa las inversiones necesarias, porque esta tierra bajo ningún concepto, ni siquiera en circunstancias extremas, Canarias puede soportar, debe soportar, un cero energético. Los apagones producen consecuencias indeseables para la población y para nuestra economía. Queremos alejarnos de esa imagen tercermundista que puede afectar también incluso a nuestra competitividad como destino.

El Delta fue en el 2005 una lección para todos. Se exigieron auditorías y se logró cierto impulso de las inversiones. En algunas islas como en La Gomera, Fuerteventura o Lanzarote persiste más el retraso, pero no podemos olvidar que somos un territorio frágil en el que hay que conciliar la protección del territorio y el medio ambiente con las infraestructuras imprescindibles para mejorar la calidad de vida de los canarios y que soporten además la demanda de los miles de turistas que recibimos cada año.

El Gobierno hace una tarea arbitral y en la defensa de los consumidores canarios en sus reclamaciones con la empresa. Y nadie los ha nombrado pero quisiera recordar el apoyo de los ayuntamientos a las personas con necesidad, que median para que a nadie se le corte el suministro por falta de medios para abonar su factura.

Y este Gobierno, este Gobierno ha sido contundente, aplicando sanciones millonarias cuando ha tenido que hacerlo. De las más recientes que recuerdo, la sanción a Red Eléctrica y a Endesa, con 6 millones a cada una, por infracciones muy graves en expedientes sancionadores por los apagones sufridos en Gran Canaria y La Palma en el 2012 y 2013. Un ejemplo de la firmeza del Gobierno en la defensa del interés general de los canarios. Porque ese y no otro es el objetivo: que se garantice el suministro, evitar apagones, evitar averías y mejorar la calidad del servicio, que redunde en la mejora de las infraestructuras y en la mejora de la calidad de vida de los canarios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Turno del grupo proponente. El señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidente.

Vamos a ver, yo no vine hoy aquí a hablar del modelo energético, a ver si nos enteramos un poco, y lo dije al principio, ¡no vengo a hablar del modelo energético! La pregunta que les hago a sus señorías y especialmente al portavoz del Partido Popular es si está satisfecho con los servicios que está prestando Unelco Endesa a los ciudadanos en Canarias. No en La Gomera, que le podría hablar de ejemplos muy claros. Por ponerle varios, señor portavoz. Dos años y medio invirtiendo el cabildo 300 000 euros en un núcleo de población que se llama el Clavo y al día de hoy no tienen luz. ¿Quién tiene que resolver este asunto?: ¿el cabildo, que puso los recursos para ponerles la luz a los ciudadanos o la pasividad de Unelco Endesa?

Otro ejemplo: el último de los cortes en la isla de La Gomera se produjo porque habitualmente cuervos o águilas pescadoras tropiezan con las líneas, porque no tienen los sistemas para evitarlo.

Estoy llamando la atención de pequeñas cosas que suceden en Canarias y a las que lógicamente nadie les presta atención y son muy importantes, porque estos cortes, que se producen con demasiada frecuencia, afectan a las familias, afectan a las personas. Y hay algunos que tienen más interés, parece, señor Agustín, portavoz del Partido Popular, que tiene más interés en defender a las empresas que a los ciudadanos. Ese es su problema, no el mío.

¿Sabe usted lo que piensan los ciudadanos canarios de la calle respecto del recibo de la luz? Que es un robo a mano armada—eso es lo que piensan los ciudadanos—, porque el precio del crudo está bajando y cada día incrementan más el recibo. Que además no lo entiende nadie, señor Román, es verdad, no lo entiende nadie, no lo descifra nadie. Y los ciudadanos se tienen que callar permanentemente. Y yo hoy quería darle voz al Parlamento para decir no, que ya está bien, que ya está bien, que pagamos religiosamente. Mire, no hay ningún ciudadano que yo conozca que quiera dar una autorización a Unelco Endesa para pasar un cable por la fachada y, cuando pasan, no los quiere retirar. Yo he apercibido a Unelco Endesa en más de una ocasión para decirle: si usted no le retira el cable que le está causando humedades a este ciudadano, el cabildo se persona y denuncia en su contra, porque es un abuso, y alguien tiene que responder ante esas realidades.

No estoy hablando de los modelos energéticos, que ya sabemos que cada cual tiene el suyo. Estoy hablando de problemas que afectan a las familias y que nadie es capaz de atajar, señor consejero, y tenemos que atajarlo porque esto no puede seguir ocurriendo aquí, día tras día, los cortes de suministro. No me refiero solo al de La Gomera, no me refiero al de La Gomera solo, que nadie ha dado explicaciones del porqué se produjo, unas gotas y hay un apagón. Nadie responde. Y los ciudadanos tienen sus productos, los comerciantes tienen sus neveras cargadas y que se pierden y después van a hacer una reclamación a las oficinas del Gobierno y se eternizan, y no llegan nunca, y no responden. Esos son los problemas a los que yo me quería referir hoy, no al modelo energético. Parece que a usted le preocupa que la isla de La Gomera sea la que menos ha avanzado en energías renovables. Ya hablaremos de eso un día, ya hablaremos de eso un día, que también ustedes han tenido responsabilidad en el Gobierno de esta comunidad autónoma y más.

Y, mire, el Plan Territorial de Desarrollo Energético de La Gomera lo hizo el Gobierno y lo dejó empantanado, no dejó que lo hiciera el Cabildo Insular de La Gomera. Si usted quiere saber algo más de la isla. Porque parece que hay algunos que quieren defender lo indefendible.

Y, miren, en esta materia los ayuntamientos y cabildos son los únicos que han protegido a los ciudadanos, ¡los únicos!, porque van a la puerta del ayuntamiento y tocan, y el vecino les dice: “me van a cortar la luz”, y automáticamente interviene el alcalde o interviene el presidente del cabildo, que he intervenido en alguna ocasión.

A esos problemas son a los que me refería, no a la gran política. Y el Gobierno no se puede desentender de esta realidad y Unelco Endesa tiene que responder. Miren, si ustedes se dan una vuelta, hay algunos que no conocen la isla todavía, pero si todos ustedes se dan una vuelta para ver el tendido del sur, que hace décadas y décadas que se estableció esa línea, hoy mismo, como consecuencia de la falta de mantenimiento –y eso lo sabe Unelco Endesa, lo supo antes de tener la responsabilidad en la gestión del suministro Red Eléctrica–, hoy está con el cable pelado, el cable, porque el resto se le ha caído de la antigüedad que tiene, y no ha tomado ninguna decisión. ¿A qué esperamos, a qué esperamos?, ¿a que el cable definitivamente se rompa y después viene el apagón, sufren los ciudadanos? ¿Y qué responsabilidades tiene la empresa aquí y qué responsabilidad tiene el Gobierno aquí? A eso me refiero, a los pequeños problemas, que son los grandes problemas, los grandes problemas que tiene la gente, no nos engañemos. Es verdad que la política energética y el modelo de futuro qué duda cabe que hay que cambiarlo, pero a la gente eso que le preocupa, le preocupa mucho menos ahora que el atender el día a día de los problemas.

Los cortes no se producen solo en La Gomera, vean las hemerotecas, recientes además. En El Hierro, El Hierro, en el 2016, sufrió, en el 2016, no tan lejano, un cero energético, pero esto ha ocurrido también, cortes de suministro, en Gran Canaria, en Tenerife, en La Palma, y no me refiero a cortes como consecuencia de hacer una obra. Mire, señor consejero, a ver si usted manda a la inspección a algo que le voy a decir. Unelco Endesa, cuando hay que tender un cable de un kilómetro, lo único que permite de acuerdo con la norma es un empalme en 1000 metros. El corte que se produjo último en San Sebastián de La Gomera fue como consecuencia de tener un cable entre la estación transformadora, donde está ubicado el cabildo, y La Nasa, junto a la plaza de la Constitución, que tiene 350 metros. ¿Sabe cuántos empalmes tiene? Cinco, cinco. ¿Eso es mantenimiento de redes? ¿Esa es respuesta a los ciudadanos? No. Eso es un abuso de poder, de monopolio, ¡de monopolio!, y eso no puede ser. Es más, si estos temas no se corrigen, al menos no para La Gomera, para el conjunto de Canarias, de aquí al final de la legislatura, que queda un año y medio, voy a reiterar las comparecencias para que esto se corrija, porque no lo voy a permitir, de ninguna de las maneras, y si el Gobierno no toma las decisiones para actuar en esta dirección me tendrá en contra y actuaré consecuentemente, porque no se puede actuar de ninguna de las maneras como hoy se viene haciendo, oídos sordos, de esta realidad. No se puede de ninguna de las maneras.

E insisto en que no me refería yo a los grandes problemas. Miren, ustedes seguro que han visitado la isla de La Go D. MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN mera, cuando pasan por el túnel de la cumbre, que es el túnel de Aguajilva, verán a la derecha el tendido colgado en la pared. Hasta hace muy poco estaba colgado de mala manera. Enviamos una comunicación a Unelco y se corrigió y ahora está un poco ordenado en la pared. Sujetado con medios que están a punto de caerse. La alta tensión que pasa de San Sebastián al municipio de Hermigua, ¡la alta tensión! ¿Pero cómo es posible que todavía a principios del siglo XXI estemos viviendo esta realidad y aquí no se dice nada en este Parlamento, y aquí no se denuncia nada? Lo voy a hacer, y lo estoy haciendo, y quiero que se tomen medidas, porque no podemos continuar de esta manera más tiempo.

Canarias, siglo XXI, necesita prestar servicios de calidad, que los pagamos, además, los recibos los pagamos, y los pagamos bien, no perdonan ni un solo día de retraso porque hay recargos, y resulta que cuando tenemos que tomar una decisión que perjudica a los ciudadanos, que emana como consecuencia de falta de actuación por parte de quien suministra, aquí no pasa nada. No puede ser, señor consejero, de ninguna de las maneras.

No hay inversión, no hay mantenimiento, no hay ninguna acción que se pueda decir: “esta empresa atiende las demandas de la ciudadanía”; muy al contrario, cada día hacen más lo que quieren. En La Gomera conozco la realidad y hacen lo que les apetece. En otras islas creo que también lo hacen, lo que pasa es que o no lo denunciemos o no nos damos cuenta o no nos queremos dar cuenta, pero esta realidad no puede pasar mucho más tiempo, entre otras cosas porque la imagen de nuestras islas, cada día que ocurre un apagón, los perjuicios que supone, pero la imagen para un archipiélago que vive orientado, su economía, al sector servicios y al turismo. No puede ocurrir.

Señor consejero, tome medidas porque yo creo que es oportuno que lo haga.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. *(El señor Hernández Miranda solicita la palabra).*
Dígame, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Presidente, por alegaciones, inexactitudes, lo que usted considere, me gustaría contestar al señor Curbelo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señor.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Se ha referido a mi persona y, bueno, tampoco me sorprende, pero desde luego efectivamente el compareciente o la solicitud de comparecencia era al consejero Ortega.

Lo que le quiero decir es que no desvíe la atención, señor Curbelo. Asumamos cada administración las responsabilidades, también los operadores. La empresa se defiende sola y el procedimiento que en su caso se incoe, sancionador, y acabe en la sanción, si es así y hay causa, pues, tocará, como otras veces ha ocurrido, y, por tanto, no será inédito ni nuevo, como lo dije.

Ahora bien, La Gomera y sus responsables insulares, corporaciones locales y, por supuesto, el Gobierno de Canarias tienen también responsabilidades. Esto no es... es una cuestión de modelo energético, si quiere. Yo sé que es un debate que de antemano, al hablar de las familias y de la factura eléctrica, probablemente lo tenga perdido, pero es evidente que si La Gomera tiene una presencia de renovables por debajo del 2%, eso está también repercutiendo en la factura eléctrica, en una baja eficacia energética y en una mengua de la vulnerabilidad del sistema eléctrico en La Gomera, que afecta a los gomeros y afecta también a su factura eléctrica. Por eso le recordaba que la isla de La Gomera está en el vagón de cola.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.
Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para decir algo que me parece obvio: yo estoy aquí para defender los intereses de los ciudadanos; yo no estoy aquí para defender los intereses empresariales como hacen otros. Así que esa es su responsabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.
Turno ahora sí del señor consejero para finalizar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente. Señorías.

Bueno, yo quisiera empezar recordándole al señor Curbelo que yo creo, creo que fue mi segunda comparecencia aquí...; hablamos del anillo de Valle Gran Rey. Me senté con usted y empezamos a movilizar aquel expediente que, como usted sabe, hoy está en una fase, estamos en fase de búsqueda de solución. Se ha publicado, se ha publicado, ha salido a información pública, una de las posibilidades de tramo que se ha encontrado la empresa en la declaración, con algo de impacto en el patrimonio, y se está trabajando en una segunda alternativa, que es por la costa y estamos pendientes de que Costas... Con lo cual la implicación de este consejero con lo de La Gomera, y ahora le daré algún dato, pues, bueno, yo creo que es verdad.

Y que es verdad, además, que el que usted llame la atención y que nos haga a todos que pensemos en mejorar el sistema eléctrico siempre va a venir bien, señor Curbelo, y me va a encontrar ahí.

Y me ha encontrado ahí en ese momento y ahora yo creo que el contacto y la relación y la presión que hacemos sobre la eléctrica y la buena voluntad también que estamos encontrando por parte de ellos ha conducido, ha llevado a que muchas cosas se mejoren. No todas, esto es un servicio y el servicio es en varias islas, es una orografía complicada y tiene muchos problemas. Y es verdad que también puede haber relaciones de las personas.

Yo sí quiero aclarar una cosa: la factura es complicada. Tan complicada es que ya comenté en mi primera intervención que una de las cuatro líneas de trabajo era incorporar una guía en la página web para que los usuarios puedan tener un conocimiento más claro de cuáles son sus derechos, cuáles son las obligaciones de servicio que tienen las distribuidoras y las comercializadoras y a partir de ahí puedan tener una mejor acción.

También es verdad que no entender la factura también, si buscamos que haya relación directa entre los usuarios y los suministradores del servicio, pues, bien, pues estamos en la parte, y les comenté que puedan hacer un seguimiento de su factura en la parte de procedimiento. Con lo cual en esa parte estamos trabajando y estamos trabajando desde el minuto uno.

Lo que sí que está claro es que todos sabemos que gracias a nuestro Régimen Económico-Fiscal el canario paga lo mismo que en la Península, con lo cual esto es un problema de todos los españoles. Y además yo creo que es bueno que lo digamos porque, si no, vamos a pensar los canarios que es que el REF no sirve para nada y para una de las cosas que sirve el REF es para que la factura del canario sea igual que la del peninsular. Y lo digo porque a veces, a veces, cuestiones como el REF no fueron apoyadas por todos en esta Cámara cuando defendían que los canarios fuéramos iguales a todos.

Por lo tanto, partiendo de la reflexión que usted me hace, don Casimiro, yo sí le voy a poner algo que he estado estudiando, y es cómo se siguen los indicadores de calidad, por lo menos una parte de ellos. Yo diría que son, en primer lugar, las infracciones. La actuación de este consejero y del Gobierno es que en el 2016 se sancionó a Endesa, una propuesta de sanción de 6 millones de euros; en el 2017 se le impuso otra de otros 6 millones de euros, en los dos casos por incidentes en La Palma; y también, como nombraron a Red Eléctrica, en el 2016 se le impuso otra de 6 millones de euros. Son tres sanciones que este consejero las ha elevado a Gobierno y el Gobierno las ha ratificado. Con lo cual la acción, cuando encontramos causa, pues, se está demostrando que no tiembla el pulso a la hora de actuar.

Lo que sí que también hay que reconocer es que en el sistema de calidad, de cómo se mide la calidad del servicio, tiene que haber un medidor objetivo, y eso lo sigue el Estado y el Estado tiene un sistema, el ministerio, por el cual, con una auditoría y unos indicadores de calidad, tiene un indicador que se llama el Tiepi. El Tiepi es el tiempo medio en el que no tiene suministro un individuo y entonces se trata de mirar cuánto es el tiempo medio de no suministro que ha tenido un individuo en un año, y eso, como indicador objetivo, nos permite saber, en una evolución del tiempo, cómo funciona el servicio. Y entonces, bueno, Canarias –y eso lo digo porque esto se compara a nivel nacional–, Canarias tiene aproximadamente un Tiepi que está en torno a las sesenta y nueve, 69-70 horas es el tiempo de cada ciudadano de Canarias, del año, que puede estar. ¿Qué significa esto? Eso significa que, de las –creo que son– 8000 horas que puede haber en un año, una pequeña parte de ellas son no servicios. El Tiepi a nivel nacional también está exactamente más o menos en la misma línea. Y La Gomera, en el año 2015 –creo que era–, su Tiepi era de 294; en el año 2016 el Tiepi, por inversiones que se hicieron, se bajó a 152; y el Tiepi, en el año 2017, es de 69. Exactamente en la media de Canarias. Eso realmente la compañía –y es lo que ha demostrado– lo ha conseguido mejorando las inversiones y tendrá que seguir las mejorando. Lo que sí que es verdad es que esos tiempos de no servicio, porque el tiempo de no servicio, el Tiepi se mide, una parte que es programada, que hay que hacerla para arreglar las líneas, la suma de los tiempos programados y los no programados, se suman todos, y se considera que un indicador razonable es ese 69-70. Y lo digo porque a nivel europeo Canarias tiene de los mejores Tiepi que hay. Y eso es como se compara, y está auditado, con lo cual, cuando uno mide eso, tiene que utilizarlo.

A partir de ahí hemos comparado también el nivel de inversiones, y en el nivel de inversiones que se están realizando y que se están acometiendo hay una planificación de las inversiones que se está cumpliendo. Probablemente no se llegue a tiempo a todos lados, pero esperemos que, con diálogo con todas las administraciones locales e insulares, con el apoyo del Gobierno, consigamos que entre las compañías que dan el servicio y la actuación de las administraciones la calidad del servicio que reciban los ciudadanos sea la mejor posible.

En cualquier caso, señor Curbelo, como usted sabe, estoy con usted en que lo que tenemos que hacer es trabajar, ponernos a trabajar e ir solucionando, y que poco a poco vaya mejorando. Y es verdad que hay situaciones que no son absolutamente predecibles y que a veces provocan apagones, pero, bueno, poco a poco tenemos que conseguir que eso se vaya reduciendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizado el pleno. Comenzamos mañana a las nueve con la comparecencia del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento sobre las autorizaciones para la implantación del gas ciudad en varios municipios.

Muchas gracias.

(La señora Monzón Navarro solicita la palabra).

Señora Monzón, perdone.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Fuera de pleno, simplemente me gustaría, si me permiten, comentar que hoy en el Congreso de los Diputados se acaba de aprobar, en este momento ha sido la votación para la comisión de estudio de la tragedia del vuelo de Spanair, que ha sido aprobada con la abstención de Partido Popular y un sí del resto de grupos en el Congreso. Y desde aquí, por el hecho de que aquí se aprobó por unanimidad, que fue un consenso de todos los grupos parlamentarios, quería, y me he permitido, me he tomado la libertad de poder decirlo para que todos lo sepamos y que lo celebremos, porque, efectivamente, salió de aquí en esa instancia y hemos conseguido que se haga esa comisión para tener más seguridad aérea en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Se ha permitido usted un lujo por una buena noticia.

Bueno. Hasta mañana a las nueve.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintitrés minutos).



Parlamento de Canarias

